



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 276

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 266

celebrada el miércoles, 24 de noviembre de 1999

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	14865
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a política general sobre posición y previsiones normativas del Gobierno respecto de la regulación de las denominadas opciones sobre acciones. (Número de expediente 172/000192.)	14887
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía. (Número de expediente 172/000193.) ...	14899
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno para avanzar en la democracia interna de las sociedades mercantiles y, en concreto, en una regulación de las opciones sobre acciones. (Número de expediente 172/000194.)	14909

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Preguntas	14865
	Página
Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cree el Ministro de Exteriores que a pesar de los procesos judiciales en los que está incurso el Sr. Espinosa, debe seguir siendo el máximo responsable de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional (AECI)? (Número de expediente 180/002015.)	14865
	Página
De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Justicia: ¿Cuándo va a proceder el Ministerio de Justicia a normalizar los libros de registro en aquellas Comunidades Autónomas con lengua oficial, para dar cumplimiento a los derechos de los ciudadanos derivados de la cooficialidad lingüística? (Número de expediente 180/002034.)	14867
	Página
Del Diputado don Manuel González Herrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la aportación del Ministerio de Justicia a la mejora del proyecto de ventanilla única empresarial? (Número de expediente 180/002041.)	14868
	Página
De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo informático realizado por su Departamento durante esta Legislatura? (Número de expediente 180/002054.)	14868

	Página
Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno explicar las razones para reestructurar el EUROCUERPO? (Número de expediente 180/002045.) ..	14869
	Página
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno informar sobre las tareas desarrolladas por las tropas españolas en la KFOR? (Número de expediente 180/002046.)	14870
	Página
Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántas conexiones a Internet hay actualmente en el territorio MEC? (Número de expediente 180/002042.) ...	14871
	Página
De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la llamada alternativa a la Religión en la enseñanza no universitaria? (Número de expediente 180/002051.)	14872
	Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno en relación con la propuesta de la Comisión Europea de prohibición de determinados aditivos presentes en el PVC blando de posible utilización por los niños? (Número de expediente 180/002043.)	14873
	Página
Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consiste el Protocolo Nacional de Control de Calidad de la instrumentación en Medicina Nuclear elaborado por las sociedades científicas? (Número de expediente 180/002044.)	14874

Página	Página
De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Quiere el Ministro de Sanidad explicar ante esta Cámara qué significa su propuesta de que los ciudadanos puedan optar entre hospitales públicos y privados? (Número de expediente 180/002052.) 14875	Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la oferta de servicio de telefonía local? (Número de expediente 180/002047.) ... 14880
Página	Página
Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la última información disponible sobre la situación de la lista de espera en el INSALUD? (Número de expediente 180/002053) 14876	Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las ventajas de la telefonía móvil en la modalidad UMTS? (Número de expediente 180/002048.) .. 14881
Página	Página
Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el derecho a la intimidad de los usuarios del INSALUD, en relación con los datos personales que se registran en las recetas y que son cedidos a terceros? (Número de expediente 180/002055.) 14877	De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera positiva el Gobierno su gestión de pagos a los afectados por expropiaciones originadas por la construcción de obras públicas? (Número de expediente 180/002056.) 14881
Página	Página
De la Diputada doña Isabel Hernández Rozas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas generales del acuerdo alcanzado con el colectivo de artistas sobre cotizaciones a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/002039.) 14878	Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el criterio que le merece al Gobierno la estadística elaborada por la Asociación Europea de Aerolíneas en la que calificó en el pasado trimestre a los aeropuertos españoles de Madrid y de Barcelona como los más impuntuales de Europa? (Número de expediente 180/002057.) 14882
Página	Página
De la Diputada doña María del Carmen Pardo Raga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué cometidos va a abordar el observatorio de la infancia, recientemente creado? (Número de expediente 180/002040.) 14879	De la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno suspender los vuelos nocturnos de las aeronaves más ruidosas que sobrevuelan núcleos urbanos de Madrid y más concretamente Alcobendas-San Sebastián de los Reyes? (Número de expediente 180/002058.) 14883
Página	Página
Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el	Del Diputado don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y

	Página
Hacienda: ¿Conoce el Gobierno los motivos del trato especial dispensado en la Bolsa de Madrid a la oferta pública de venta de acciones de la compañía filial de Internet de Telefónica «Terra Networks» el día de su salida a cotización? (Número de expediente 180/002038.) ..	14885
	Página
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo justifica el Sr. Rato el monumental enriquecimiento del Presidente de Telefónica tras las decisiones tomadas por el Gobierno? (Número de expediente 180/002049.) ..	14886
	Página
Interpelaciones urgentes	14887
	Página
Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a política general sobre posición y previsiones normativas del Gobierno respecto de la regulación de las denominadas opciones sobre acciones	14887
<i>Defiende la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso el señor Martínez Noval. Anuncia que, aunque el contenido de la interpelación se puede abordar desde muchos puntos de vista, su grupo se va a limitar a hacerlo desde el punto de vista de Telefónica, desde un punto de vista político y también económico, y desde la perspectiva fiscal. Desarrolla estos tres puntos de vista, refiriéndose a la ley que liberalizó las telecomunicaciones, a la Ley de Sociedades Anónimas, a la Comisión Olivencia y al tratamiento fiscal dado a las opciones sobre acciones. Manifiesta, por último, que millones y millones de españoles de buena fe, que creen que en este país es posible todavía implantar, desarrollar y perpetuar el modelo de cohesión social que se defiende en Europa y por el que los socialistas van a seguir trabajando, no entienden cómo es posible que el máximo responsable de una compañía se embolse casi 5.000 millones de pesetas en tres años.</i>	
<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo). Agradece en primer lugar el planteamiento de la interpelación, porque considera bueno para un responsable político terminar la legislatura con críticas por parte de la oposición en relación con empresas privadas, porque</i>	

entiende que no les ha sido posible hacerlas al funcionamiento del Gobierno ni a las responsabilidades de los altos cargos ni al funcionamiento de los servicios públicos. Se refiere al código de conducta de buen comportamiento de las empresas que el Gobierno promovió con ocasión de otros debates también sobre intereses privados, y se pregunta si se está o no en contra de las opciones sobre acciones recordando el caso de Argentaria. Critica la propuesta del Grupo Socialista, que pone un límite a la evolución de las acciones en bolsa, y las proposiciones de ley y no de ley que han presentado en las que se propone una regulación especial para todas las empresas que han pasado del sector público al privado, para todas las empresas que tiene tarifas, para todas las que están en una situación de monopolio y para todas las que tienen precios públicos o son empresas concesionarias. Por último, argumenta que cuando un grupo político, un gobierno o una persona dedicada al servicio público estima que una remuneración es excesiva, tiene dos caminos: la expropiación, como la que hicieron los socialistas con Rumasa, que terminan pagándola todos los españoles, o subirle los impuestos, que es lo que hace el Gobierno.

*Replica el señor **Martínez Noval**, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía. 14899

*Defiende la interpelación el señor **Centella Gómez**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza su intervención lamentando el que en Andalucía se tenga conciencia de que se han perdido cuatro años en política de aguas y ha sido necesario que llegue de nuevo un año seco para que se evidencie que el problema principal no es sólo la sequía sino que no se ha hecho una política adecuada del agua. Considera que la única manera de afrontar de una forma definitiva el déficit de agua pasa por inversiones, por mejorar las infraestructuras y, sobre todo, por racionalizar la demanda de los recursos. Se refiere en concreto al caso de Andalucía y a su diversidad hidrográfica, considerando que*

tiene que resolverse de una vez por todas el problema de las transferencias de la Confederación Hidrográfica de Andalucía, según se establece en el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de la comunidad andaluza. Continúa explicando el contenido de su interpelación y manifiesta que no se trata solamente de una cuestión de voluntad política sino de respeto a la ley y al estatuto de autonomía.

*Contesta la señora **ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**, en nombre del Gobierno. No comprende las afirmaciones del señor interpelante sobre que hay que cumplir la ley y que se traspasen las competencias de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y niega haber hecho nunca las manifestaciones que el señor Centella ha puesto en su boca, recomendando que se acuda al «Diario de Sesiones», sin hacer interpretaciones. Considera que si se hubiera hecho la interpelación con rigor y honestidad política no se habría vuelto a incidir en las mismas afirmaciones que en otras ocasiones, desmentidas no por la ministra sino por la Constitución, por el Estatuto de Andalucía, por la Ley de Aguas y por muchas sentencias constitucionales que el interpelante debería haber analizado previamente. Contesta la señora ministra citando los artículos 148.1.10 y 149.1.22 de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, artículo 13.12, y la propia Ley de Aguas, donde se reserva al Estado la competencia exclusiva en todas aquellas cuencas intercomunitarias. Termina su intervención negando que se hayan perdido cuatro años en política de aguas y explica las muchas obras acometidas por el Gobierno.*

*Replica el señor **Centella Gómez**, duplicando la señora **ministra de Medio Ambiente**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Rubiales Torrejón**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno para avanzar en la democracia interna de las sociedades mercantiles y, en concreto, en una regulación de las opciones sobre acciones 14909

*Defiende la interpelación el señor **López Garrido**, del Grupo Parlamentario Mixto. Subraya en primer lugar el escándalo que significa la cuestión de las opciones sobre acciones decidida en la cúpula de Telefónica y la importancia económica y social en cuanto a los accionistas de Telefónica o de otras empresas. Asegura que la sociedad española en su*

conjunto rechaza frontalmente lo sucedido en Telefónica, en lo que el Gobierno tiene una gran responsabilidad y la obligación de responder, primero, valorándolo y, segundo, tomando algún tipo de medida al respecto suficiente y eficaz. Se refiere a la Comisión Olivencia y considera que lo sucedido con Telefónica y con Terra es exactamente lo contrario de los objetivos y decisiones políticas del Gobierno respecto de todo el proceso de privatización.

*El señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo)**, en nombre del Gobierno, anuncia que sólo va a contestar a las cuestiones nuevas planteadas por el señor López Garrido en relación con el tema de la opciones sobre acciones, puesto que han estado debatiendo sobre el mismo tema durante más de una hora. En cuanto a la acusación de que existió información privilegiada, le recuerda que por encima de 75 millones de beneficio es un delito, según el Código Penal, del que el señor López Garrido fue ponente, por lo que supone que no perderá mucho tiempo en dirigirse a los tribunales. Por otra parte, considera que el señor López Garrido ha hecho juicios de valor sobre las personas que forman parte de los consejos de administración de las empresas privatizadas al decir que no son independientes, no está de acuerdo con la afirmación de que la evolución de las empresas por encima del mercado se debe exclusivamente a razones fortuitas y no a la gestión llevada a cabo en dichas empresas, y rechaza todas las acusaciones del señor interpelante.*

*Replica el señor **López Garrido**, duplicando el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Silva Sánchez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Martínez Noval**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CREE EL MINISTRO DE**

EXTERIORES QUE A PESAR DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ESTÁ INCURSO EL SEÑOR ESPINOSA DEBE SEGUIR SIENDO EL MÁXIMO RESPONSABLE DE LA AGENCIA ESTATAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)? (Número de expediente 180/002015.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno, empezando por la pregunta que va a responder el vicepresidente primero del Gobierno y que formula, con el número 8, el diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista.

Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor presidente.

No pude realizar esta pregunta en la última sesión de control parlamentario porque el señor ministro alegó una enfermedad imaginaria para no comparecer en esta Cámara y que pareciese que el cese disfrazado de dimisión del señor secretario general de la Agencia, señor Espinosa, era consecuencia de la pregunta de este diputado.

El secretario de Estado de Cooperación, señor Villalonga, familia de otro Villalonga famoso, el de Telefónica —fíjese, señor vicepresidente, qué ironías del destino, un Villalonga en la solidaridad y un Villalonga en la rapiña del capitalismo salvaje—... **(Varios señores diputados: ¡Toma ya!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Como decía, señor presidente, el señor Villalonga se empecinó en mantener al señor Espinosa cuando todo el mundo sabía que su situación era insostenible. El señor Espinosa está imputado por el uso fraudulento de fondos públicos cuando era secretario general de la patronal valenciana; el señor Espinosa está procesado por la quiebra fraudulenta de la empresa Rovima; el señor Espinosa ha concedido subvenciones millonarias a una ONG creada ex profeso por antiguos colaboradores suyos en la patronal valenciana. Pues bien, a esta prenda la han tenido ustedes cuatro años como responsable de una institución que maneja decenas de miles de millones de pesetas. Y ahora ustedes, en una actitud piadosa que les honra, quieren darle un merecido descanso para que prepare con sosiego sus múltiples comparecencias judiciales. Pero usted debería explicarnos esta tarde por qué ha permitido que la Agencia Española de Cooperación haya estado dirigida durante cuatro años por una persona como ésta, con unos antecedentes que ustedes conocían.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente, señorías.

Como sabe todo el mundo, el señor Espinosa, secretario general de la AECI, cesó a petición propia y fue sustituido el pasado viernes, por acuerdo del Consejo de Ministros. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, les llamo al orden! Lamento seriamente no saber quién ha proferido esa palabra, que espero no figure en el «Diario de Sesiones» y que avergüence al que lo ha hecho. **(Varios señores diputados: ¡Cobarde, cobarde, que dé la cara!)**

Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Cuatro cosas, señor presidente. A este paso vamos a tener que pedir certificados médicos para que ustedes no se inventen enfermedades para eludir comparecer ante esta Cámara. En segundo lugar, la única explicación verosímil que yo encuentro para saber por qué han mantenido al señor Espinosa es porque este señor ha debido hacer servicios muy importantes al Partido Popular, que no conozco, aunque pueda imaginarlos. Como ya conocemos la estructura de este debate y sabemos cómo lo utiliza, señor vicepresidente, usted ahora no va a responder, usted se pondrá estupendo, pero sepa que ya no da miedo a nadie y que usted es un claro ejemplo de que la ficción del guñol supera la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Yo comprendo las dificultades que tiene el señor diputado, y probablemente cualquier diputado del Grupo Socialista, para hablar en un día como hoy sobre procesos judiciales, las comprendo. **(Aplausos.)** La pregunta se refiere a responsabilidades políticas derivadas de los procesos judiciales. No sé si la han leído, pero esa es la pregunta. Y, efectivamente, don Luis Espinosa está imputado en un proceso que llevó hace diez años a la quiebra de la empresa Rovima, S.A. En el momento de iniciarse el procedimiento concursal de esta empresa, don Luis Espinosa ya no era ni apoderado ni miembro del consejo de administración de la misma. De todos los acreedores parte en el proceso de quiebra, sólo uno y como acusación de parte —repito, sólo uno y como acusación de parte— considera que don Luis Espinosa tiene alguna responsabilidad. El resto no encuentra que existan cargos, incluida la Fiscalía, que puedan hacer responsable de la quiebra al señor Espinosa. A pesar de eso, el pasado viernes, después de haber comparecido en el mes de marzo a testificar como imputado, el señor Espinosa cesó a petición propia. Lo que querría saber es cuál es la doctrina que, en relación con las imputaciones en

los procesos judiciales, cree usted conveniente que afecte a los miembros de este Gobierno. Sobre todo, si es la misma cuando el afectado es un alto cargo del Gobierno o del Partido Popular y si tiene alguna relación su doctrina con la aceptación de responsabilidades cuando los imputados son del Partido Socialista. Si usted cree que se debe aplicar la misma doctrina y, sobre todo, si esa doctrina, durante estos días y en tiempos pasados, usted se la ha explicado a sus compañeros de grupo parlamentario, no sea que ésta sea una posición personal que no vincule a sus compañeros. **(Rumores.)** Y especialmente dígaselo —por correo, porque no suele venir por aquí— al que, hablando de temas de justicia, lo último y mejor que ha hecho es acusar a la justicia española de justicia colonial o acusar a la justicia española de ser un teatro de guiñol. Dígaselo a él para tomar en serio a la justicia. **(Aplausos.—El señor Martínez Noval: ¡A Piqué, díselo a Piqué, que está en el Supremo!—Otro señor diputado: ¡Y a Arias-Salgado!—El señor Pascual Monzó pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. ¡Señor Pascual!

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO VA A PROCEDER EL MINISTERIO DE JUSTICIA A NORMALIZAR LOS LIBROS DE REGISTRO EN AQUELLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LENGUA OFICIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DERIVADOS DE LA COOFICIALIDAD LINGÜÍSTICA? (Número de expediente 180/002034.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a seguir con Justicia, que es el Ministerio al que corresponde la pregunta que con el número 9 formula doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, ¿cuándo va a proceder su Ministerio a normalizar los libros de registro en aquellas comunidades autónomas con lengua oficial propia, para dar cumplimiento a los derechos de los ciudadanos derivados de la cooficialidad lingüística?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, la posibilidad que S.S. me manifiesta en este momento sabe que se encuentra pendiente de una sentencia de lo contencioso-administrativo ante el Tribunal

Supremo con referencia al Registro Mercantil. La resolución de ese recurso será la que hará viable o no la consignación en los asientos que S.S. pretende.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, una vez más planteamos en esta Cámara y en el ámbito de su Ministerio una cuestión relativa a un tema importante, que es el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos en materia de cooficialidad lingüística. En este caso hacemos referencia al Registro Civil y, en concreto, a los libros de registro. Efectivamente, en los registros civiles del País Vasco, si bien se dispone de modelos impresos de certificaciones bilingües y los propios libros de familia se expiden en ambos idiomas, lo cierto es que los libros de registro, nacimientos, matrimonios y defunciones sólo se presentan en lengua castellana. Como consecuencia de ello, las certificaciones literales, tanto en su modelo como en sus inscripciones, sólo se realizan en castellano, entendiéndolo, desde nuestro punto de vista, que tal circunstancia va en contra, directa o indirectamente, de lo establecido en el artículo 6 de la Ley básica de normalización del uso del euskera, de 1982, y, cómo no, del propio Estatuto de Autonomía del País Vasco; unas normas que no sólo contienen los derechos de los ciudadanos, sino —todavía más importante— las obligaciones que penden sobre las administraciones de garantizarlos e impulsarlos. En este marco, la señora ministra es perfecta conocedora del gran esfuerzo que está realizando el Gobierno vasco, y en concreto el departamento de Justicia, así como las instituciones competentes en materia lingüística, para normalizar en euskera todos los libros, formularios y modelos de tramitación, de forma que se pueda posibilitar la eficacia real del bilingüismo en la Administración de justicia.

Señora ministra, entendemos que su Ministerio no puede ser ajeno a ese gran esfuerzo y debe posibilitar, en este caso a través del cumplimiento de lo que le pedimos, ese gran objetivo. No le pedimos nada que no esté contemplado, regulado, aprobado, incluso ni mandado por esta Cámara, como es la proposición no de ley de 15 de marzo de 1999, en virtud de la cual se instaba al Gobierno a impulsar medidas que hagan efectivo el deber de la Administración de justicia de servir a los ciudadanos sin discriminación lingüística de ningún tipo. Esperamos y confiamos en que así sea, señora ministra, y que habilitará esos procedimientos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, S.S. conoce que el marco jurídico actual es el que ha establecido la sentencia 87/1997, de 24 de abril, del Tribunal Constitucional, que supone que la publicidad registral y los títulos y solicitudes presentados a inscripción en los registros se hará a opción del interesado en cualquiera de las lenguas cooficiales. El Ministerio de Justicia continuamente ha estado dictando los reglamentos suficientes como para que esta obligación se cumpla de manera rigurosa. No obstante, el Estado, para facilitar el acceso a los registros de los idiomas oficiales distintos al castellano, ha realizado reformas reglamentarias y adecuado los diferentes modelos bilingües para los impresos. Su señoría me insiste en que lo que hace falta es que los asientos registrales sean en lengua cooficial, y yo no tengo más remedio que remitirme a esa resolución de lo contencioso-administrativo que, sin duda, dará un resultado para S.S. satisfactorio.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GONZÁLEZ HERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA APORTACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA MEJORA DEL PROYECTO DE VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL? (Número de expediente 180/002041.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 15, formula el diputado don Manuel González Herrero, del Grupo Popular.

Señor González Herrero.

El señor **GONZÁLEZ HERRERO**: Muchas gracias, señor presidente, con vuestra venia.

Señora ministro, ¿cuál ha sido la aportación del Ministerio de Justicia a la mejora del proyecto de ventanilla única empresarial?

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministro, por su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, dentro del plan de agilización y simplificación de la normativa para la competitividad de la pyme existe el denominado protocolo de colaboración para la mejora de las ventanillas únicas empresariales. El Ministerio de Justicia se incorporó a dicho protocolo el pasado día 10 de los corrientes mediante la firma conjunta con el Ministerio de Administraciones Públicas, junto con los presidentes de los colegios de registrado-

res, del Consejo General del Notariado y del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Muchas gracias, señor González-Herrero.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL DESARROLLO INFORMÁTICO REALIZADO POR SU DEPARTAMENTO DURANTE ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002054.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 28, formula doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, supongo que ya debe saber que esta pregunta no iba dirigida a usted, sino al ministro de Sanidad, pero su grupo parlamentario o el propio Gobierno, al conocer el error de la calificación de la misma, no ha consentido corregirlo y permitir así que responda el señor Romay. Desconozco qué razones ha tenido el Gobierno para no permitir que el ministro de Sanidad responda la pregunta. Quizá el propio ministro no ha tenido el arrojo político suficiente para contestarla, ya que afecta a la señora Martín Romay, a quien le une una relación familiar. En cualquier caso, voy a ejercer mi derecho a formularla y celebro que sea la ministra de Justicia, garante de la legalidad vigente, quien la conteste.

Señor presidente, el ministro de Sanidad ha gastado en implantación de sistemas informáticos casi 8.000 millones de pesetas en estos tres años. Para el próximo ejercicio, tiene previsto gastar 10.000 millones más, pero la administración y la gestión de estos recursos han sido realmente deplorables. Ha habido despilfarro, falta de transparencia en los procesos de adjudicación e ineficacia en la elección de los sistemas y en su desarrollo, hasta el punto de tener que ser sustituidos tras dos años de implantación. Me refiero a los TAIR, señora ministra, los terminales de control informático de las recetas mediante los cuales se identifica al paciente, su enfermedad y al médico que prescribe, todo ello —según ustedes— sin vulnerar la confidencialidad de los enfermos. Compraron 20.000 terminales para los centros de atención primaria. Cada aparato ha costado 183.000 pesetas, han gastado más de 3.500 millones en total y se ha mostrado como un instrumento tan inservible que ustedes mismos lo han retirado.

Señora ministra, alguien ha hecho aquí un buen negocio, pero la gestión ante la Administración pública tiene que ser escrupulosamente transparente y eficaz. Ustedes no han conseguido ni lo uno ni lo otro. Las adjudicaciones se han realizado sin que mediara concurso público; por

no perder tiempo, se siguió un rápido sistema digital. Una sola empresa ha sido beneficiaria del 75 por ciento del material informático adquirido por el Ministerio de Sanidad. Además, hay una revista que ha informado recientemente que la responsable de los servicios de informática del Ministerio de Sanidad es la sobrina del señor ministro.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozuelo. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que me habían turnado a mí decía exactamente: ¿cómo valora el Gobierno el desarrollo informático realizado por su departamento durante esta legislatura? No sé si es un error de S.S. al presentar la pregunta o es un error al clasificarla pero, evidentemente, la pregunta que S.S. ha realizado aquí hacia la ministra de Justicia la ha reproducido porque sabe que la ministra de Justicia no tiene datos en este momento para contestarle. Si S.S. tuviera a bien hacerme una pregunta a mí de acuerdo con el trabajo que desempeño en mi departamento, estaría muy gustosa en respondérsela, señoría. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señorías, el Reglamento exige que, consumido el tiempo de la preguntante en su primera intervención, que ha empleado como ha considerado oportuno —por cierto, con cumplimiento estricto del tiempo que tenía disponible—, y respondida que haya sido la pregunta por el miembro del Gobierno... **(Protestas.)**

La serora **LOPEZ I CHAMOSA**: Es que tiene la pregunta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Saben SS.SS. que la intención de la Presidencia es informar a quien quiera escuchar, incluida la señora López i Chamosa. La contestación del Gobierno puede hacerse por cualquiera de sus miembros, de acuerdo con el artículo 188.3 y los usos inalterados de la Cámara. Habiendo contestado la señora ministra de Justicia en la forma que ha estimado oportuna, no cabe otro trámite, de acuerdo precisamente con el Reglamento que se está invocando.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Es que no ha contestado.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO EXPLICAR LAS RAZONES PARA REESTRUCTURAR EL EUROCUERPO? (Número de expediente 180/002045.)**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, pasamos a la pregunta siguiente que, al haberse retirado la del

señor Campuzano, que figuraba con el número 11, corresponde, con el número 19, a don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, una de las lecciones más relevantes del conflicto de Kosovo fue que, en caso de que hubiera que desplegar tropas terrestres, bien para servir de elemento disuasorio durante una crisis, bien para garantizar la paz y la reconstrucción tras el conflicto, deberían ser desplegadas en un número significativo y en un tiempo reducido. Paralelamente, también hemos podido aprender de la guerra de Kosovo que Europa necesita contar con elementos y capacidades militares suficientes para poder hacer frente a una crisis y reaccionar de una manera autónoma, llegado el caso. Nos parece que Europa no está falta de medios, pero que necesita sacar mejor provecho de los que tiene hoy.

El Eurocuerpo nació con una clara vocación europeísta, pero habiendo surgido a comienzos de los años noventa y ser producto de una especial relación como lo era la franco-alemana, su orientación, a pesar de los grandes logros conseguidos, pecaba de ser estática y depender de los elementos más pesados de las Fuerzas Armadas, lógicamente porque, como entonces se pensaba, daría respuesta a una guerra clásica en las llanuras centroeuropeas. Pero, como digo, los requerimientos para hacer frente a la crisis que se nos plantea, con un marcado carácter de ayuda humanitaria y de apoyo a la paz, que se desarrollan en lugares alejados de nuestro suelo, y en este caso alejados de las bases de despliegue de las unidades del Eurocuerpo, parecen exigir otro tipo de unidades más ligeras, que puedan ser rápidamente desplegadas y estar plenamente operativas sobre el terreno.

El Eurocuerpo reúne las características de estar integrado por cinco países de la Unión Europea y contar con los medios para poder ser eficaces políticamente al servicio de éstos y militarmente ante una crisis. Por todo ello, señor ministro, le quiero hacer la siguiente pregunta: ¿puede el Gobierno explicar las razones para reestructurar el Eurocuerpo?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. Le respondo con mucho gusto, y además debo decir, en primer lugar, que las claves de la contestación las da su propia señoría al formular la pregunta.

Para comprender el proceso de reestructuración que queremos realizar con el Eurocuerpo debemos tener en cuenta, en primer lugar, el cambiante entorno de seguridad europea y los avances que se están dando en el

terreno de una defensa de los europeos y por los europeos. Ahora hace un año, señor presidente, de la cumbre de Saint-Malo, en donde se vino a constatar una realidad estratégica —y esto creo, señorías, que es importante para toda la Cámara—: si Europa quiere jugar un papel relevante, más activo, más protagonista en el mundo actual, Europa debe ser capaz de contar con una defensa propia. Este espíritu de Saint-Malo se ha visto reforzado por la realidad del conflicto de Kosovo y por las declaraciones que se han hecho durante la cumbre de Colonia.

Para empezar, la Unión Europea ha comenzado a dotarse de los mecanismos de decisión que permitan a sus miembros abordar con eficacia problemas y acciones en el ámbito de las llamadas acciones Petersberg, gestión de crisis, ayuda humanitaria y apoyo a la paz. Así, se nombra al señor Pesc, se permite que el Consejo de Asuntos Generales se pueda reunir de manera constante y continuada con los ministros de Exteriores y de Defensa y se pone en marcha un entramado institucional de apoyo a la política exterior de seguridad y defensa común compuesto por un comité político-militar, reuniones de los representantes militares y el establecimiento de un cuartel general europeo.

De modo paralelo, el conflicto de Kosovo nos ha enseñado que los europeos debemos ser capaces de contar con unas capacidades militares mínimas que garanticen la autonomía de decisión, si llega el caso. En el seno de la Alianza Atlántica se están dando pasos en este terreno bajo la rúbrica de iniciativa de capacidades de defensa, esencialmente para asegurar una misma marcha en los aspectos tecnológicos de las comunicaciones del mando y del control. En este sentido, los países miembros del Eurocuerpo hemos acordado reestructurarlo para hacerlo una unidad más acorde con las circunstancias del momento, una unidad que pueda convertirse en unidad de acción inmediata, y puedo comunicar a la Cámara que, con fecha de ayer, en la cumbre de Luxemburgo se ha acordado que pueda ofrecerse para ser la sustituta del cuartel general en Kosovo y, por tanto, una relevancia europea clara y notoria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO INFORMAR SOBRE LAS TAREAS DESARROLLADAS POR LAS TROPAS ESPAÑOLAS EN LA KFOR? (Número de expediente 180/002046.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que con el número 20 formula el diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Popular.

Señor de Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el Pleno celebrado el día 16 de junio pasado, el portavoz del Grupo Socialista —que, por cierto, hoy está muy vocinglero— (**Rumores.**) reprochó a este Gobierno la tardanza de las tropas españolas en intervenir en Kosovo; acusó al Gobierno del Partido Popular de haber actuado con incapacidad, irresponsabilidad e irrelevancia en el conflicto. Pues bien, hoy, y ya en el cuarto año de este Gobierno, España mantiene una muy capaz, responsable, relevante y destacada participación en operaciones de paz que promueven la estabilidad y la seguridad en zonas alejadas de nosotros, en las que los conflictos, además de suponer un riesgo para nuestra defensa, son un clamor para los sentimientos humanos más elementales. Con este propósito, el Gobierno decidió la aportación de fuerzas nacionales a la operación de la OTAN como apoyo al plan de paz de Kosovo. Desde finales de junio, militares españoles contribuyen a garantizar la seguridad en la región, para que el retorno de los refugiados y la convivencia de todos sus habitantes se pueda realizar en libertad. Esta labor solidaria hay que ponerla de manifiesto para conocimiento de todos y como reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas. Por eso le pido que informe sobre las tareas desarrolladas por las tropas españolas en la KFOR.

Muchas gracias, señor presidente. (**Varios señores diputados del Grupo Socialista: Muy bien.—El señor Yáñez-Barnuevo García: ¡Bravo!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor de Torres. ¡Señor de Torres, le llamo al orden! Y llamo la atención a SS.SS. sobre la innecesariedad de referirse a terceros diputados de la Cámara en el momento de las intervenciones que van dirigidas al Gobierno. Pero le llamo seriamente al orden por el gesto que estoy seguro habrá sido involuntario y que damos, por tanto, por retirado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Creo que la contestación es muy clara. Los objetivos son verificar e imponer, si fuera necesario, el acuerdo técnico-militar y el compromiso de desmilitarización de la UÇK, establecer un ambiente seguro que posibilite el retorno de refugiados y desplazados y facilitar el cumplimiento de las misiones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, así como contribuir a un ambiente de seguridad pública, bajo el auspicio de la ONU. Para ello se creó la KFOR. España, señorías, participa con un contingente de 1.200 efectivos integrados en su mayor parte en la brigada multinacional oeste, junto con italianos, portugueses y un centenar de argentinos. Es muy complicado, señorías, exponer con brevedad todo lo que ha realizado el contingente español, pero quizá puedan servir de referencia los siguientes datos: 4.026 patrullas; 1.287 pun-

tos de control; 1.567 custodias de puntos sensibles; 245 escoltas de convoyes; requisadas unas 300 armas y más de 10.000 cartuchos de munición y llevado a cabo el registro de más de 35.000 personas, más de 14.000 vehículos y más de 1.650 viviendas.

En cualquier caso, señor presidente, señorías, me gustaría aprovechar la pregunta para realizar una reflexión más genérica sobre la contribución española. Desde hace años España se está erigiendo en un país europeo señero por su contribución a las operaciones de mantenimiento y apoyo de la paz. Entre lo que tenemos en Kosovo y la misión que continúa en Bosnia, las tropas desplegadas en los Balcanes suman un total de 2.800 efectivos, es decir, el 4 por ciento del total de los europeos desplegados, 4 por ciento, señor presidente. Si a ello se le añade que por cada persona allí hay dos personas en territorio español, llegamos a la conclusión de que 8.400 personas, el 5 por ciento de nuestras Fuerzas Armadas, están hoy dedicadas a operaciones de mantenimiento de la paz. Esto sólo es posible con los procesos de profesionalización y modernización. La Cámara, estoy seguro, es consciente de la importancia que tiene para el papel de España en Europa el poder contribuir a estas operaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTAS CONEXIONES A INTERNET HAY ACTUALMENTE EN EL TERRITORIO MEC? (Número de expediente 180/002042.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que responderá en nombre del Gobierno el ministro de Educación y Cultura, comenzando por la que con el número 16 formulará el diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Marín.

El señor **MARÍN IZQUIERDO:** Gracias, presidente.

Señor ministro, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación suponen hoy día una innovación esencial que modifica el tipo de sociedad en la que vivimos. Esta revolución del conocimiento, focalizada en el capital intelectual y en la creatividad de las personas, convierte en realidad una sociedad global del conocimiento. Estas tecnologías cambian nuestros trabajos y nuestras vidas y el sistema educativo debe adaptarse para cumplir su misión esencial, cual es preparar a los individuos para el trabajo y para la vida y, en particular, preparar también para una de las tareas decisivas en el futuro: desarrollar la capacidad de convertir la información en conocimiento. El Ministerio de Educación, consciente de su valor estratégico, ha priorizado esta área impulsando el programa de nuevas tec-

nologías e intensificando sus acciones y ampliando su campo de actuación, desarrollado en tres apartados fundamentales: la televisión educativa, que moviliza actualmente importantes recursos para potenciar la formación a través de televisión, extendiendo el sistema educativo a colectivos con dificultades para recibir educación presencial; el programa Aldea Digital, que nace como consecuencia de la apuesta de su Ministerio por incrementar la calidad de la enseñanza en el medio rural a través del potencial educativo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y de las posibilidades que ofrece la configuración de un campus virtual abierto al conocimiento; y la conexión a Internet de los centros, que multiplica la eficacia de los ordenadores como herramienta de aprendizaje y genera una red donde profesores, padres y alumnos pueden compartir el conocimiento y ampliar sus posibilidades de autoformación. De la importancia e impacto de este sistema en la preparación del futuro es conocedor el Ministerio, que ha dado un fuerte impulso a la conexión a Internet de profesores y centros en esta legislatura a través del servidor del programa de nuevas tecnologías. Reflejo también de la sensibilidad del Ministerio es la importante apuesta por el programa relativo a tecnologías aplicadas a la educación en el proyecto de presupuestos para el año 2000, con el objetivo de continuar creando infraestructuras que posibiliten el acceso de los escolares a la sociedad de la información.

Por ello, señor ministro, y con el objetivo añadido de que la información que le solicito sirva a algún destacado miembro del Grupo Socialista para evitar plantear propuestas electoralistas sobre actuaciones ya realizadas, le pregunto: ¿Cuántas conexiones a Internet hay actualmente en el territorio MEC?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marín Izquierdo. Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marín, actualmente el Ministerio de Educación y Cultura proporciona un total de 51.000 cuentas gratuitas de acceso a Internet y es el mayor proveedor educativo de Internet en España. De estas cuentas 3.180 corresponden a colegios, 1.280 a institutos y 174 a centros de profesores. Esto significa que de un total de 5.653 centros públicos 4.521 tienen conexión a Internet. Es decir, el 75 por ciento de los centros de primaria, el 92 por ciento de los centros de secundaria y el 91 por ciento de los centros de profesores ya tienen acceso gratuito a Internet. El resto de cuentas se distribuye de la siguiente forma: 33.355 cuentas de acceso para profesores, 82 cuentas para profesores de aulas hospitalarias, 180 cuentas para bibliotecarios de bibliotecas públicas del Estado, 2.279 cuentas para profesores de comunidades autónomas con competencias en materia educativa, personal de unidades de programas educativos, personal de la inspección técnica de Educa-

ción y de los servicios centrales del MEC; y por último, 7.716 cuentas para alumnos de formación no reglada a distancia. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Además, en el día de ayer firmamos un convenio con Retevisión que supondrá unas inversiones adicionales en toda España cercanas a los 10.000 millones de pesetas. Estas inversiones estarán destinadas fundamentalmente a desarrollar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito escolar, y en concreto para apoyar el proyecto Aldea Digital del Ministerio de Educación y Cultura al que usted ha hecho referencia. Como SS.SS. saben, Aldea Digital es un programa para llevar las más avanzadas tecnologías de la información y la comunicación al ámbito rural, es decir, a las escuelas rurales de las zonas más despobladas. Se dota a las pequeñas escuelas rurales con infraestructuras informáticas, conexión a Internet y software educativo, y se forma a los profesores de dichas escuelas en el uso educativo de estas tecnologías y de Internet. Cuando concluya durante el presente curso la implantación de Aldea Digital, un total de 71.741 alumnos de 2.493 pequeñas localidades gozarán de las más avanzadas tecnologías de la información aplicadas a la educación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR LA LLAMADA ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/002051.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la llamada alternativa a la religión en la enseñanza no universitaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): No.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.
Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor ministro, ha sido usted contundente, pero me permitirá que haga referencia a alguna manifestación que usted mismo ha realizado en el sentido de que desearía que la alternativa a la religión fuese una ética como la que ya hubo; una vuelta al pasado, señor ministro. Por otra parte, hemos tenido conocimiento a través de diferentes medios de comunicación —*El País* lo ha recogido ampliamente, pero también otros medios de comunicación profesionales como *Escuela Española*— de un borrador de real decreto por el que se modifica la alternativa a la religión. Su departamento no lo ha desmentido.

Señor ministro, quiero decirle que nosotros, los socialistas, no cuestionaremos que el Gobierno modifique por norma la alternativa a la religión o cualquier otra norma jurídica, pero lo que sí queremos que quede muy claro es que debería hacerse conforme a las sentencias del Tribunal Supremo y también con un amplio consenso político y social. El borrador que hemos conocido, señor ministro, desde luego ha causado auténtica alarma social. Lo ha hecho, en primer lugar, porque no respeta sentencias del Tribunal Supremo; en segundo lugar, porque va a ampliar la enseñanza de la religión hacia enseñanzas que hasta ahora no la contemplaban, como la formación profesional, pero sobre todo porque nosotros entendemos —y ha habido un amplísimo consenso en esta materia— que la enseñanza de los valores cívicos en la educación es esencial y, desde luego, la alternativa no puede ser la religión, ni la religión puede sustituirlos. Nosotros queremos que respete las sentencias del Tribunal Supremo y el consenso básico, y sobre todo consideramos muy importante que busque usted el acuerdo no sólo con la Conferencia Episcopal, porque de ese modo irá usted por un camino confesional altamente peligroso. Lo que sale del borrador que hemos conocido nos preocupa porque destila un tufo inconstitucional. Esperamos que ese borrador no salga adelante y también esperamos que hoy nos diga si la alternativa a la religión va a ser ética obligatoria, evaluable y con notas que cuenten para becas y para las medias de selectividad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Valcarce, antes de nada quisiera decirle una cosa con toda cordialidad. En los años que llevo asumiendo responsabilidades ministeriales acostumbro a responsabilizarme de lo que yo hago, presento a la opinión pública y digo; de lo que hacen, dicen y presentan a la opinión pública los medios de comunicación o cualesquiera otras personas lógicamente deben responsabilizarse ellos. Por tanto, yo me responsabilizo de lo que presento ante esta Cámara o ante otros órganos, en el caso del Ministerio de Educación, como pueden ser

la conferencia sectorial de educación, el Consejo de Universidades, el Consejo Escolar del Estado u otros; de lo que digan los periódicos, sintiéndolo mucho, no me responsabilizo.

Dicho esto, estoy de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho usted y no estoy de acuerdo con otras. En primer lugar, estoy de acuerdo en que es bueno buscar el consenso en esta materia. A lo largo de los meses que llevo como ministro de Educación he tenido conversaciones con diferentes responsables de la comunidad educativa, con sindicatos, con asociaciones de padres, con la Conferencia Episcopal y con partidos políticos, incluso con el partido del que usted forma parte; por tanto, soy partidario del consenso. En segundo lugar, no estoy de acuerdo en que haya habido nunca un consenso en esta materia, porque la normativa aprobada en su día —toda— no fue aprobada por consenso, fue una normativa aprobada unilateralmente por ustedes y que produjo, como usted muy bien sabe, diferentes recursos ante el Tribunal Supremo. Por tanto, en eso no estoy de acuerdo. En tercer lugar, tampoco estoy de acuerdo con que eso que han publicado los medios de comunicación haya provocado alarma social; unos se han posicionado a favor y otros en contra. En cuarto lugar, nunca haría un decreto, como puede perfectamente entender, que vulnerase ninguna sentencia del Tribunal Supremo; por lo menos ésa nunca sería mi intención. En quinto lugar, quiero señalarle que lo que sí creo que probablemente deberemos debatir cuando pase el fragor preelectoral es si es bueno o malo que los escolares españoles estudien la historia de las religiones, estudien determinados tipos de valores y lo hagan bien desde una perspectiva laica o desde una perspectiva confesional de la religión católica, de la religión islámica, de la judaica o de la musulmana, que son las religiones que en este momento se estudian en España. Por tanto, hay que actuar con moderación y equilibrio y yo creo que algunas pruebas se han dado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE PROHIBICIÓN DE DETERMINADOS ADITIVOS PRESENTES EN EL PVC BLANDO DE POSIBLE UTILIZACIÓN POR LOS NIÑOS? (Número de expediente 180/002043.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo. Pregunta

número 17, que formula don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el debate sobre el eventual riesgo para la salud de la ingesta por migración de stalatos, que como SS.SS. conocen son plastificantes empleados para dar flexibilidad a determinados objetos para uso infantil, ha sido intenso en los últimos tiempos y ha estado viciado en algunos casos por la defensa de intereses en conflicto, las informaciones contradictorias o las posiciones maximalistas de algunos sectores en la Unión Europea. Frente a esto el Gobierno del Partido Popular siempre ha puesto la salud de los consumidores por encima de cualquier otra consideración y siempre ha buscado líneas de actuación basadas en el consenso internacional y sobre todo en la evidencia científica. Por ello quiero destacar en este trámite que la actuación de su Ministerio ha sido impecable. El Gobierno de España fue el primero que demandó a la Unión Europea un criterio único a la hora de medir dichos plastificantes y su autorización. El Gobierno de España siempre ha defendido que las medidas a tomar tuvieran como referencia técnica el dictamen emitido por el comité de toxicidad de la Unión Europea y no el seguidismo de titulares de prensa u otras posiciones interesadas. El Gobierno de España siempre ha defendido también la retirada de cuantos productos superaran unos determinados límites permitidos o la totalidad cuando así lo aconsejara la salud de los consumidores, en este caso infantiles, que por eso nos merecen una consideración especial. En definitiva, el Gobierno de España siempre ha sostenido en colaboración con las comunidades autónomas un estricto control del mercado para hacer frente a cualquier riesgo derivado de la utilización de estas sustancias. Por tanto, el Gobierno de España siempre ha estado vigilante, de acuerdo con el más exigente principio de precaución y de acción preventiva. Ha extremado los controles y ha impulsado la urgente e imprescindible acción común de la Unión Europea. Ahora, finalmente, la Comisión Europea acaba de presentar una propuesta de prohibición de artículos de PVC blandos con stalatos y, consciente de la actitud responsable, sensata, rigurosa y comprometida con las mayores garantías de los consumidores que usted ha venido defendiendo a lo largo de su etapa de gestión, le hago la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burgos.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

La intervención de S.S., señor Burgos, es una excelente síntesis del estado de la cuestión. La novedad en

este ámbito se produce por la adopción por la Comisión Europea de una propuesta de decisión que debe ser informada por el comité de urgencia previsto en la directiva sobre seguridad de productos. La propuesta de decisión de la Comisión es en concreto la siguiente: estudiar una directiva que armonice las legislaciones de los Estados miembros en relación con la utilización de talatos en los juguetes y artículos de puericultura, prohibiendo la comercialización de juguetes y artículos de PVC blando destinados directamente a entrar en contacto con la saliva y dirigidos a menores de tres años. Y como medida transitoria, dado que esta directiva difícilmente entrará en vigor antes de dos años, la Comisión ha propuesto prohibir la comercialización de los juguetes de PVC blando que contenga más de un 0,1 por ciento en peso de uno o más determinados talatos.

El pasado lunes día 22 se reunió el comité de urgencia para informar la propuesta de la Comisión y votar sobre su contenido, pero la Comisión decidió no presentarla todavía. Primero, porque mañana 25 de noviembre está prevista una reunión del comité científico de toxicidad, ecotoxicidad y medio ambiente de la Unión Europea en el que este órgano completará su dictamen anterior sobre este asunto del 24 de abril de 1998. En segundo lugar, porque la Asociación europea del sector de juguetes ha propuesto a la Comisión la retirada voluntaria del mercado de todos los chupetes y mordedores que contengan talatos. Sigue, pues, pendiente la propuesta definitiva de la Comisión y el dictamen preceptivo del comité de urgencia. España puede aguardar con tranquilidad esta decisión, ya que en 1998, a raíz del dictamen del comité de toxicidad, las autoridades españolas, comunidades autónomas e Instituto Nacional del Consumo adoptaron inmediatamente la recomendación no vinculante de la Comisión Europea de 1º de julio sobre el control de estos productos, prohibiendo los que superaran unos determinados límites, esos que están ahora mismo sobre el tapete. Obviamente, nuestro país está siguiendo muy de cerca el desarrollo de los acontecimientos con vistas a garantizar con toda eficacia la seguridad de la población infantil.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROTOCOLO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LA INSTRUMENTACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR ELABORADO POR LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS? (Número de expediente 180/002044.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, que formula don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gil.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, los cambios que en los últimos años vienen produciéndose en el mundo de la salud, en el mundo de la medicina, son de tal envergadura e importancia que muy bien podemos decir que nos encontramos en una etapa de verdadera revolución tecnológica en donde los métodos de prevención, de diagnóstico y de tratamiento cambian día a día. A esa revolución tecnológica se le une la preocupación de las autoridades sanitarias, las sociedades científicas, los médicos, la enfermería, los profesionales de la salud en una palabra, y los pacientes por la mejor aplicación de esos métodos que se derivan de esta nueva tecnología, unos por su responsabilidad política, otros por su responsabilidad científica, otros por su contacto directo con la realidad cotidiana, médico, enfermería, paciente, y todos por hacer el acto médico de la manera más eficaz, más segura y con un alto grado de calidad. Una de las herramientas que se han demostrado como la más válidas en el cumplimiento de estos objetivos de eficacia, eficiencia, seguridad y de alta calidad son los protocolos, cuya confección implica a todas esas partes y que se hacen más necesarios cuanto más sofisticados sean los métodos a emplear.

Por eso, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué consiste el protocolo nacional de control de calidad de la instrumentación en medicina nuclear elaborado por las sociedades científicas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente, muchas gracias, señoría.

La implantación efectiva de los principios de protección radiológica en la utilización de radiaciones ionizantes con fines médicos se va haciendo cada vez más patente debido a su incorporación a la legislación y a la sensibilización de los profesionales y del público, en línea con la puesta a punto de los medios de defensa ante la utilización de tecnologías avanzadas como ésta de la que estamos hablando. Diversas organizaciones internacionales desarrollan programas de garantía de calidad y de protección radiológica y también la OMS ha desempeñado en la materia un importante papel. En España está establecida por nuestra legislación la obligación de implantar en todos los centros sanitarios que cuenten con unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear un programa de garantía de calidad elaborado de acuerdo con protocolos, a los que S.S. se refería, establecidos para tal fin, aceptados y refrendados por sociedades científicas competentes. De acuerdo con esta realidad, el Ministe-

rio, junto con las sociedades españolas de protección radiológica, física médica y medicina nuclear, ha promovido la creación de un protocolo nacional de control de calidad en la instrumentación en medicina nuclear, igual que se había realizado en otros campos de diagnóstico y terapia con radiaciones ionizantes. El protocolo consta de aspectos teóricos y de procedimientos. Trata de proporcionar una información básica, detallada, que resuma de una manera simple los principios físicos de la instrumentación, así como los aspectos teóricos sobre análisis de la calidad de imagen, e incluye también un capítulo dedicado a la dosimetría del paciente, otro a aspectos médicos de control de calidad y el último a las características físicas de los radionucleidos utilizados en medicina nuclear.

Entiendo, señor Gil Melgarejo, que todos debemos felicitarnos de la excelente colaboración entre la Dirección General de Salud Pública y los profesionales que día a día garantizan la calidad asistencial y la protección radiológica del paciente. En el protocolo disponen de una eficaz herramienta para garantizar la calidad asistencial en medicina nuclear.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUIERE EL MINISTRO DE SANIDAD EXPLICAR ANTE ESTA CÁMARA QUÉ SIGNIFICA SU PROPUESTA DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN OPTAR ENTRE HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS? (Número de expediente 180/002052.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula doña Ángeles Amador Millán, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Quiere el ministro de Sanidad explicar ante esta Cámara qué significa su propuesta de que los ciudadanos puedan optar entre hospitales públicos y privados? Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Mi propuesta significa, señoría, que los españoles en materia sanitaria tengan los mismos derechos que los ciudadanos de los países más avanzados de Europa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, su respuesta es antológica. Una vez más usted anuncia una cosa, siempre fuera de aquí, y su Ministerio le rectifica a continuación. La penúltima vez fue cuando usted dijo aquello de que se había encontrado un billón de pesetas de deuda. ¿Se acuerda? Porque no hace mucho. Lo dijo usted a la una de la tarde y a las cinco aparecía un teletipo en el que su Ministerio decía que lo que el ministro había querido decir era otra cosa. Ahora ha vuelto usted a hacer lo mismo y esa explicación que usted nos da nos clarifica poco. Lo que ocurre, señor ministro, es que se avecinan las elecciones y usted ha querido renovar su compromiso electoral con su clientela política y ha dicho fuera de aquí lo que usted y el Partido Popular han defendido siempre. Oigan, si no, señorías, lo que está escrito en el congreso que el Partido Popular realizó en el año 1994 bajo el título de sanidad en libertad: El objetivo es romper el monopolio asistencial del Estado para que los ciudadanos puedan elegir el prestador de asistencia sanitaria. La libre elección de prestador supondrá a medio plazo que los actuales grupos empresariales, que en la actualidad colaboran con el sistema nacional de salud, triplicarán el número de pólizas públicas. Y esto lo han renovado ustedes en su congreso de este año, flamante congreso político del Partido Popular, donde se dice textualmente que el objetivo permanente de las administraciones públicas es buscar sin cansancio la forma de que sus prestaciones y actividad sean cada vez menos necesarias. Esto es lo que ustedes piensan hacer con la sanidad pública. Por eso, señor ministro, usted anuncia que va a seguir derivando dinero público al sector privado, como ha hecho en estos cuatro años, para que efectivamente sea intercambiable el sector privado con el sector público, que no lo era cuando usted llegó. Usted ha ido al siglo XXI, señor ministro, para volver a tiempos atrás, cuando ustedes todavía no eran centristas, pero nosotros no vamos a consentirlo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Amador. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señoría, que a usted no le guste la libre elección, que de acuerdo con su concepción intervencionista y burocrática de la política ustedes prefie-

ran que el ciudadano no pueda elegir, lo comprendo. **(Rumores.)** Afortunadamente algunos socialistas empiezan a cambiar y no piensa así el señor García Vargas, incluso algunos gobiernos socialistas dentro y fuera de España que empiezan a dar pasos en la buena dirección. Es una pena que S.S., a su paso por el Ministerio, haya perdido unos preciosos años para avanzar en la modernización y europeización de nuestro sistema sanitario, y haya preferido mantener inalterado ese sistema de mando y control centralizado, del que habla el señor Blair, que ahoga la innovación y coloca las necesidades de las instituciones por delante de la de los pacientes. Pero que me acuse de cambiar ahora mi discurso para romper el sistema sanitario público es el colmo del cinismo porque es falso y S.S. lo sabe.

En noviembre de 1994 escribí en un periódico de gran difusión que la reforma sanitaria en España se debía plantear en tres claves bien conocidas, una de las cuales era la libertad de elección de los ciudadanos entre proveedores públicos o privados con financiación pública. El programa del Partido Popular, el que se presentó a los ciudadanos y con el que ganaron las elecciones en 1996, considera que uno de los principios básicos de la política sanitaria es la financiación pública y una provisión mixta que propicie la mejor dirección de los recursos, con independencia de su titularidad. El presidente Aznar, en el debate de investidura, afirmó que los españoles desean un trato más personalizado, menores listas de espera y más posibilidades de elección real de médico y hospital. La libertad de elección de médico y centro concertado está en el acuerdo parlamentario, aprobado aquí por una mayoría de la Cámara. ¿A qué viene ahora rasgarse las vestiduras como si estuviéramos diciendo algo nuevo? ¿A qué viene rasgarse las vestiduras porque se pueda elegir el proveedor privado concertado, que fue lo que dije yo y no tuve que rectificar nada? ¿Es que no se usa el sector privado ahora? ¿Es que no lo usaban ustedes? Ustedes no estaban contra el sector privado. Les parecía bien mandar a la gente a dedo, burocráticamente, a la clínica que ustedes querían. Les parece mal que puedan elegir, aunque sea en un marco regulado como nosotros decimos. A ustedes no les parece mal el sector privado, les parece mal la libertad. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP COROMINAS I BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ÚLTIMA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA EN EL INSALUD? (Número de expediente 180/002053.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, a lo largo de esta legislatura usted ha utilizado de forma algo impúdica, como uno de los pocos temas estrella para demostrar la bondad de su gestión al frente del Ministerio, la reducción de las listas de espera tanto para las intervenciones quirúrgicas como para las consultas externas hospitalarias y las pruebas diagnósticas. Antes de su brillante gestión —y son sus palabras—, el Sistema Nacional de Salud era incapaz de atender con la agilidad y la eficacia deseables la demanda y las aspiraciones de los ciudadanos. Hace meses que no está triunfando con este tema, ya que no sólo nunca nos ha ofrecido datos sobre las listas de espera en las consultas externas hospitalarias y las pruebas diagnósticas, sino que incluso en las listas de espera quirúrgicas, aparte de inventarse indicadores nuevos, como la espera media, no parece que estén logrando los resultados esperados. Por ello le pregunto: ¿cuál es la última información disponible sobre la situación de las listas de espera en el Insalud?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Corominas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Corominas, la última información disponible es que a 31 de octubre pasado la demora media para intervenciones quirúrgicas era de 73 días, con una reducción de ocho días sobre la misma fecha de 1998, y el número de pacientes con demora superior a seis meses 4.224, que son 6.800 menos que en la misma fecha del año anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ustedes lo que hacen es propaganda y maquillaje de los datos para aparentar públicamente una realidad que no es la que constatan los ciudadanos día a día. ¿Qué realidad es la que se encuentran los ciudadanos? Eliminación de pacientes de las listas de espera si no se ajustan a los criterios dictados por el Insalud; admisión de enfermos en el mismo número de los que salen; cierre de las listas de espera cuando éstas superan el límite de tiempo fijado en su propaganda, de forma especial en determinadas especialidades de consultas externas en que no es posible ser visitado, como por ejemplo actualmente en oftalmología en la Fundación Hospital Alcorcón, o desviación de pacientes hacia el sector privado, solución que es ofrecida a

aquellos que disponen de medios económicos para no agravar su situación, como por ejemplo la recomendación efectuada en determinados servicios de traumatología u oftalmología, o como públicamente ha hecho recientemente en Barcelona el Hospital Clínico. Y no me diga, señor ministro, que respecto al Clínico usted no tiene nada que opinar. Quiero recordarle que el patronato está presidido por doña Julia García Valdecasas, delegada del Gobierno en Cataluña, y que en el proyecto de presupuestos que acaba de aprobar esta Cámara hay una partida específica para subvencionar el déficit producido en 1997. No, señor ministro. Los ciudadanos sufren su mala gestión en sanidad, ven cómo su propaganda no se corresponde con la realidad y que los grandes recursos de que ha dispuesto no han sido dedicados a mejorar el Sistema Nacional de Salud sino la sanidad privada y las compañías aseguradoras. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Corominas, en materia de listas de espera ustedes no tienen ninguna autoridad y quieren empañar nuestros resultados con tergiversaciones como las que nos traen aquí habitualmente. Pero lo cierto e indiscutible es que ustedes cuando se fueron dejaron a 190.000 pacientes en listas de espera, de los que 54.000 llevaban más de seis meses esperando, 20.000 más de un año y 5.000 más de dos años, y de estos más de 700 esperaban una prótesis de cadera, que no era una cosa menor. Y la desigualdad territorial era de escándalo. En Extremadura la espera media era de 334 días, 11 meses, cuatro veces más que en Cantabria. Esa era la equidad que ustedes administraban. Nosotros bajamos la demora media en 1996 a 135 días, en 1997 a 98 días y en 1998 a 66 días. Y el número de pacientes con espera superior a seis meses, que era de 54.000 cuando se fueron ustedes, en diciembre de 1998 era 530, y en todo el Insalud esperan más o menos lo mismo, lo mismo en Cantabria que en Extremadura. La situación actual de la lista nos permite mantener el objetivo inicial de este año: finalizarlo con una demora de 60 días frente a los 221 que dejaron ustedes y sin que nadie tenga una demora superior a seis meses y había 54.000 pacientes cuando nosotros llegamos. Todo esto a pesar de que en el primer semestre de este año se han realizado 150.000 primeras consultas más, porque estamos reduciendo también la demora media en consultas externas y pruebas diagnósticas y eso nos manda más gente a las intervenciones quirúrgicas y los operamos. En el año 2000 conseguiremos reducir la demora media en consultas a 20 días, la máxima a 90 y que las que superen las 60 días se reduzcan un 20 por ciento.

La reducción de los tiempos de espera es una de las grandes conquistas de nuestro Gobierno en defensa del

Sistema Nacional de Salud. Los que favorecían al sector privado eran ustedes, porque si había que esperar más de dos años, esperaban los que no tenían más remedio, el que tenía las mínimas posibilidades económicas iba al sector privado por su cuenta. Ésa era la realidad. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS USUARIOS DEL INSALUD EN RELACIÓN CON LOS DATOS PERSONALES QUE SE REGISTRAN EN LAS RECETAS Y QUE SON CEDIDOS A TERCEROS? (Número de expediente 180/002055.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo piensa el Gobierno garantizar el derecho a la intimidad de los usuarios del Insalud en relación con los datos personales que se registran en las recetas y que son cedidos a terceros?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blanco, respetando escrupulosamente la legalidad vigente y estableciendo todas las cautelas necesarias para asegurar la total confidencialidad de todos los datos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor ministro, hace veinte días le preguntábamos en esta Cámara sobre la protección de la intimidad en relación con las historias clínicas y el manejo de éstas por parte de empresas privadas. Usted nos dijo más o menos lo mismo: que nos daba plenas garantías de mantener el derecho a la intimidad de los enfermos en sus historias clínicas, que no generásemos alarmas. Hoy empiezan a llegarnos sentencias del Tribunal Constitucional que condenan a empresas por violar la intimidad en materia de datos sensibles, como son los datos relativos a la salud. Además, ustedes, en materia del TAIR, que es el que nos

trae al caso hoy, han tenido que cambiar dos veces la orden ministerial del 19 de enero para adaptar los métodos que se utilizan en el TAIR a la Lortad, la Ley de protección de datos. Pero sólo con eso no cumplen todas las recomendaciones que hace la Agencia de Protección de Datos, porque aquí tengo dos recetas: una, la de los pensionistas, en que se advierte al enfermo de que sus datos van a ser tratados por parte de terceros, el Colegio de Farmacéuticos, y se les advierte de que pueden ejercer sus derechos de rectificación, cancelación, etcétera, y otra, la de activos, donde no se dice nada.

Señor ministro, respetar la libertad es respetar la Constitución; defender el derecho a la intimidad es defender la Constitución y, desde luego, no le permito que diga las palabras que ha dicho antes: que mi grupo está en contra de la libertad. ¿Dónde estaba usted en el año 1973 y dónde estábamos los socialistas? **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Ya veo que no tienen razones y que acuden a esos métodos, pero yo le voy a decir qué razones da la Agencia de Protección de Datos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor ministro.

Ruego a SS.SS. que no conecten sus teléfonos móviles. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Miro a ambos lados, no sean SS.SS. susceptibles; miro a ambos lados y al centro de la Cámara. He rogado a SS.SS. —por tanto a los presentes y a los ausentes— que no conecten teléfonos móviles dentro del hemiciclo.

Puede continuar, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Quiero decir al señor Blanco que lo que estamos haciendo tiene el aval más absoluto de la Agencia de Protección de Datos, que sobre esta materia se manifiesta del siguiente modo: El proceso de tratamiento informatizado de datos para la facturación y control de las recetas —las nuestras— respeta la personalidad, dignidad e integridad humanas. La confidencialidad de la información se contempla expresamente en el concierto que regula el manejo de las recetas, que no sólo impone genéricamente la aplicación directa de la normativa sanitaria, sino que también limita los datos susceptibles de ser grabados e impone a la organización farmacéutica colegiada la limitación de poder disponer y utilizar la información, debiendo ser autorizado cualquier otro uso por el Insalud.

En cuanto a la cesión de los datos, la Agencia manifiesta que es legalmente posible. Respecto al consen-

timiento informado, la Agencia sostiene que la administración sanitaria está actuando en el marco de sus competencias y que la recogida y tratamiento de los datos que figuran en la TSI son adecuados, pertinentes y no excesivos en relación a aquellas, por lo que cabe prescindir del consentimiento del afectado, de acuerdo con el artículo 6.2 de la Lortad. El artículo 8 de esta misma ley habilita a la Administración para proceder al tratamiento automatizado de los datos personales relativos a la salud de las personas que acuden a las instituciones y centros sanitarios, y en este sentido el informe de la Agencia manifiesta que el tratamiento de los datos por la Administración sanitaria se efectúa de acuerdo con la normativa sanitaria vigente. En definitiva, señoría, el Insalud está cumpliendo escrupulosamente la normativa vigente, garantizando la intimidad de los datos clínicos de los pacientes que se registran en las recetas.

Por lo que se refiere al uso de la libertad, yo desearía bien que su entusiasmo del año 1973 se transformara ahora en su apoyo a la modernización del Sistema Nacional de Salud y a la libertad de elección de los usuarios en materia sanitaria.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL HERNÁNDEZ ROZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ACUERDO ALCANZADO CON EL COLECTIVO DE ARTISTAS SOBRE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/002039.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Pregunta número 13, que formula doña Isabel Hernández Rozas, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ ROZAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el colectivo de artistas, integrado en el régimen general de la Seguridad Social desde 1987, viene cotizando mensualmente por unas bases a cuenta. Estaba previsto tanto en el Real Decreto 2621/1986, de 24 de septiembre, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social, como en el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, que se iniciara una regularización anual a ejercicio vencido sobre la base de las retribuciones verdaderamente percibidas por el trabajador cada año.

Hasta ahora no se había efectuado ninguna de estas regularizaciones anuales debido a la dificultad de contar con un programa informático que lo permitiese, aunque sí se realizaban regularizaciones individualizadas en aquellos casos en que el trabajador solicitaba una prestación. Ante esta situación, el colectivo de artistas centra sus reivindicaciones en la necesidad de llevar a cabo estas regularizaciones anuales. Pues bien, habiendo sido escuchadas estas reivindicaciones por nuestro Gobierno, y gracias al esfuerzo realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, podemos decir que ya se ha concluido el programa informático, lo que permite la actualización de los datos de este colectivo, con lo cual los artistas ya pueden llevar a cabo la regularización anual de sus cuotas a la Seguridad Social. Además, ya se están iniciando las primeras regularizaciones.

Por todo lo expuesto, señor ministro, nos gustaría que nos dijera cuáles son las líneas generales del acuerdo alcanzado con el colectivo de artistas sobre las cotizaciones a la Seguridad Social.

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Hernández Rozas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, en efecto, se ha firmado recientemente un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Secretaría de Estado de Seguridad Social con el colectivo de artistas. Creemos que es un buen acuerdo, un acuerdo razonable que permite superar algunas diferencias que veníamos manteniendo ya durante algún tiempo. En concreto, como usted ya ha anticipado, de acuerdo con las principales reivindicaciones del colectivo, vamos a aplicar un plazo de prescripción de cinco años que acorte los plazos que actualmente se venían exigiendo de diez y doce años. También vamos a proceder a equiparar las bases máximas de cotización establecidas para el colectivo a las que prevemos en el régimen general de la Seguridad Social a partir del 1 de enero del año 2000, es decir, vamos a acortar los plazos previstos inicialmente. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Para ello se ha incorporado al texto del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 una enmienda transaccional propuesta por el Grupo Popular a los grupos de Izquierda Unida y Socialista y que fue aceptada en el debate de la Comisión. Mediante esta enmienda y con este acuerdo hemos superado un contencioso que teníamos desde hace tiempo y que no favorecía a ningún colectivo. Y no sólo lo hemos superado entre todos y hemos evitado una cierta tensión en un colectivo, sino que además hemos incorporado justicia, racionalidad y contributividad a este colectivo de artistas.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN PARDO RAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COMETIDOS VA A ABORDAR EL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA RECIENTEMENTE CREADO? (Número de expediente 180/002040.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que formula doña Carmen Pardo Raga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pardo.

La señora **PARDO RAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, permítame que empiece citando ante el Pleno de esta Cámara una frase que le oí decir a Margarita Retuerto, que es la siguiente: Que la defensa de los menores suscita un alto consenso, pero de baja intensidad. Ella decía esto porque tuvo la oportunidad de comprobar desde el organismo del Defensor del Pueblo, en el que trabajó durante tantos años, que a la hora de establecer medidas eficaces que redundaran en favor de los menores todos estábamos de acuerdo y, sin embargo, los resultados prácticos hasta ahora han sido tibios en exceso. Por eso nos congratula que en el 10º aniversario de la Convención de los Derechos del Niño se cree a través del Consejo de Ministros que preside el señor Aznar el Observatorio de la infancia, desde el que se auspicien políticas eficaces que vayan erradicando los problemas de los niños y niñas de nuestro país, prestando mayor atención a cualquier situación que pueda significar riesgo o vulnerabilidad. Hasta aquí creo que todas las señorías presentes estaríamos de acuerdo, pero no basta con la toma de conciencia para cambiar la realidad. Los factores de riesgo y los problemas que inciden en la infancia tienen que ser, y lo son para el Gobierno del Partido Popular, los objetivos que inspiren las políticas de infancia, especialmente aquellas que van dirigidas a mejorar su bienestar y calidad de vida.

Por tanto, partiendo de esta premisa y de la eficacia en este tema de su departamento, señor ministro, le pregunto: ¿Qué cometidos va a abordar el Observatorio de la infancia recientemente creado?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Pardo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, en esa línea de trabajo el Consejo de Ministros creó el Observatorio de la infancia en su reunión del 12 de marzo de 1999. Dicho organismo, a cuya constitución formal hemos asistido el pasado día 18, nace como un instrumento específico para conocer el

estado en que se encuentra la población infantil, su calidad de vida y los cambios que acontecen en ella, en orden a llevar a cabo políticas tendentes a desarrollar mejoras en los diversos ámbitos que afectan a la infancia. Se configura como un grupo de trabajo integrado como órgano colegiado en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y tendrán representación las administraciones que tienen competencia, es decir, la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y la Administración local, además de organizaciones no gubernamentales con programas de actuación a favor de la infancia y un representante del Comité español de Unicef.

Con la puesta en marcha de este Observatorio vamos a contar con un sistema de información de datos centralizado que contenga la oportuna diversidad de aspectos y campos relativos a la infancia y que además disponga de un programa informatizado que permita compartir la información existente entre las distintas administraciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales. Su constitución coincide con la celebración del 10º aniversario de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, ratificada por España el 5 de enero de 1997 y que marcó un hito histórico en lo que se refiere a la protección de los niños, ya que fue el primer tratado universal que abordó su reconocimiento internacional como seres humanos y su capacidad para ser sujetos de derecho. Esos pronunciamientos ya existían, pero no cabe duda de que aún tenemos mucho que hacer, ya que en el mundo, aunque en nuestro caso de forma minoritaria, se siguen dando situaciones de trabajo infantil que tienen que ser erradicadas. Para detectar todos estos problemas y para estudiar qué medidas podemos adoptar, se crea el Observatorio de la infancia, ampliándolo también al trabajo infantil, al fracaso escolar y a la promoción y defensa de los derechos del niño, aspectos que este organismo deberá abordar de manera prioritaria desde que se inicie de su puesta en marcha. Cada cuatro años el Observatorio de la infancia presentará un estudio sobre la situación de la infancia, si bien anualmente daremos a conocer los estudios y resultados de los temas monográficos objeto de análisis para ese año. Esperamos que sea un instrumento eficaz y que entre todos hagamos realidad esta Declaración de los derechos del niño que es importante y de la que por gran acuerdo social nos hemos dotado entre todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA OFERTA DE SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL? (Número de expediente 180/002047.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Fomento.

Pregunta número 21, que formula don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, el salto cualitativo, cuantitativo y tecnológico de las telecomunicaciones en España en los últimos tres años ha sido espectacular. Baste citar dos datos: uno, que hoy el número de operadores que están en el mercado es de nueve y, dos, que el teléfono móvil ha dejado de ser un artículo de lujo y tiene hoy una extensión y un uso muy social. De ser un mercado cerrado en 1996, con todas las directivas comunitarias impugnadas, hemos pasado a un mercado abierto, transparente y, como reconoce el quinto informe sobre aplicación del conjunto de medidas reguladoras de las telecomunicaciones, España es, junto con Alemania y Suecia, el único país de la Unión Europea que ha completado la definición de marco normativo generalizado. Sirva este hecho para afirmar que es imposible entonces que el operador dominante ejerza legalmente monopolio sobre la telefonía local. Es, eso sí, dominante porque milagros no se pueden hacer. Las actuaciones y las obras son de lenta maduración, lo que impide que se haga la liberalización de forma inmediata.

Quisiera acentuar este hecho porque desde algunos grupos se afirma de forma reiterada el monopolio en la telefonía local y de tanto anunciar una sinrazón terminan por creérsela. No sólo no existe legalmente, sino que el Gobierno se ha estado ocupando y se ocupa de ampliar la oferta de servicio de telefonía local.

Por eso, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la oferta de servicio de telefonía local?

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si analizamos el panorama actual de las telecomunicaciones se podría concluir que hay todavía una limitada competencia en el ámbito de la telefonía local. Ello es causa del retraso con que determinadas infraestructuras y redes se han introducido en España a consecuencia de gestiones de gobiernos anteriores. Hoy es lo cierto, señoría, que las posibilidades de competencia en la telefonía local empiezan a hacerse perceptibles a través de cuatro vías distintas. En primer término, en estos momentos hay 30 operadores de cable que están realizando fuertes inversiones y cableando una gran parte del territorio nacional y todas las grandes áreas urbanas. A final de año, estos operadores habrán alcanzado cuatro millones de edificios residenciales y, por tanto, en cuanto tales operadores de cable, podrán ofrecer, entre otros servicios, la telefonía local.

En segundo término, los actuales operadores de ámbito nacional de telefonía fija, Retevisión y Lince, ya

ofrecen, de una manera muy limitada, servicio de telefonía local allí donde han podido acceder a edificios residenciales. Y, en tercer término, en estos momentos están convocados los concursos para la concesión del llamado bucle-radio o bucle-inalámbrico y, en el plazo aproximado de entre 18 y 24 meses, quienes sean adjudicatarios de las licencias podrán prestar servicio de telefonía local a través de una nueva red telefónica, que utiliza el espectro radioeléctrico y unas antenas que se colocan en los edificios residenciales. Es un proceso de inversión importante, pero mucho menor que el del cable y de más rápida instalación.

En todo caso, señoría, en los demás servicios la competencia existente es verdaderamente espectacular para el poco tiempo transcurrido, la telefonía local ha tenido en España una disminución de su precio, concretamente y como consecuencia del último decreto-ley del Gobierno en un 8,4 por ciento, y se ha ampliado el horario de tarifa reducida desde las seis de la tarde, que es una manera también de rebajar el teléfono, cuando antes empezaba a las ocho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE LA TELEFONÍA MÓVIL EN LA MODALIDAD UMTS? (Número de expediente 180/002048.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 11 de noviembre se convocaba oficialmente el concurso para otorgar cuatro nuevas licencias de telefonía móvil en la nueva modalidad UMTS, tecnología móvil de tercera generación y que dejará atrás, sin ninguna duda, en un futuro el sistema GSM.

Esto conlleva que España será uno de los pocos países que contará con un cuarto operador de telefonía móvil, ya que existe preferencia para otorgar las otras tres licencias a los operadores actuales, lo que, junto a la adjudicación de las licencias de acceso por radio, de bucle local, la tecnología LMDS, a la que he hecho referencia en la anterior pregunta, significa que el Ministerio de Fomento, y por tanto el Gobierno, este Gobierno, habrá conseguido un hito histórico en la implantación del uso generalizado de nuevas tecnologías en nuestro país.

Por ello, señor ministro, sería interesante conocer cuáles son las ventajas de la telefonía móvil en la modalidad UMTS.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pons.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la introducción de un nuevo operador de telefonía móvil tiene todas las ventajas que se derivan de un incremento de la libre competencia. Por tanto, habrá más competencia, más inversión, mejores servicios y una presión a la baja de los precios de la telefonía móvil.

Sin embargo, la importancia de la nueva licencia de telefonía móvil, la llamada licencia de tercera generación, con una tecnología denominada UMTS, es que incrementa las posibilidades de prestación de nuevos servicios de telecomunicaciones y supera, por tanto, a la actual tecnología de GSM de la telefonía móvil. Muy brevemente le puedo dar algunos ejemplos de lo que se va a poder hacer con los teléfonos móviles UMTS. En primer término, con un único número se va a poder viajar con el teléfono móvil a todo el planeta. En segundo lugar, las velocidades de transmisión, que pueden ser diversas, darán lugar a los siguientes servicios: hasta 144 kilobytes y por vía satélite se podrá practicar la videoconferencia desde cualquier parte del globo terrestre. En tercer lugar, en el entorno rural-urbano puede vehicular capacidades de hasta 384 kilobytes, incluso más, y a través de ella se pueden realizar comunicaciones interactivas multimedia. Finalmente, le puedo citar que en un entorno interior-exterior próximo tiene una capacidad para vehicular velocidades de dos megabytes y, por consiguiente, capacidad para transmitir el vídeo digital, imágenes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Es decir, las posibilidades son verdaderamente espectaculares. Con el teléfono móvil podremos acceder a Internet y, por consiguiente, extraer de Internet todo aquello que hoy extraemos a través del ordenador. A través del teléfono móvil podremos conectar con el ordenador que está en nuestra casa y desde ahí extraer desde el correo electrónico que tengamos hasta cualquier otro tipo de datos y, en determinados contextos, incluso de imágenes.

Por tanto, era imprescindible convocar el concurso cuanto antes, para que España no quede una vez más retrasada y se incorpore esta nueva tecnología que va a revolucionar el mundo de las telecomunicaciones a partir de los próximos dos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA POSITIVA EL GOBIERNO SU GESTIÓN DE**

PAGOS A LOS AFECTADOS POR EXPROPIACIONES POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS? (Número de expediente 180/002056.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera positiva su gestión de pagos a los afectados por expropiaciones originadas por obras públicas?

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, en la vida todo es mejorable, pero globalmente sí estamos razonablemente satisfechos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Algo vamos avanzando. Usted suele tener con nuestro grupo una actitud realmente descortés y displicente, pero le tengo que decir, señor ministro, que ya le hemos cogido el tranquilo. Lo que pasa es que usted no resiste la crítica ni que le pongamos frente a sus contradicciones. Lo hace habitualmente, se refugia en aquello de: tú más, o el Gobierno anterior. Pero como esta legislatura ha durado nos va a dar tiempo a ponerle ante sus contradicciones.

Usted se ha pasado toda la legislatura paseando el territorio español, prometiendo, prometiendo y prometiendo. En este momento yo le puedo poner ante dos contradicciones. En el pago de expropiaciones usted ha hecho lo mismo que viene haciendo habitualmente. Usted dijo aquí el 20 de marzo, hablando de las expropiaciones de Almacellas que se iban a pagar de inmediato y están ahora cortando las carreteras porque usted no ha hecho nada. Están cortando la carretera de la variante de Cervera porque ustedes no están haciendo nada en el pago de expropiaciones. Por si esto fuera poco, ha hecho una cosa todavía más grave. En Lleida hay dos empresas que están en peligro de cerrar, porque usted tiene dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que le obligan a pagar, en concreto a una de ellas, 60 millones más los intereses, y ustedes dan la llamada por respuesta. Ustedes no cumplen las leyes, pero tampoco obedecen a los tribunales. Esa empresa, que se ha levantado con mucho esfuerzo y mucho sudor, va a tener que cerrar porque ha hecho inversiones contando con que usted iba a cumplir su palabra. Hemos de aguantar aquí que, día tras día, vengán a decirnos que son los creadores de empleo, cuando al menos por lo que se refiere a pago de expropiaciones y cumplimiento de sentencias en Lleida lo que

van a conseguir es destruir empleo. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cunillera i Mestres.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señorías, casos puntuales hay siempre, pero si lo que usted dice fuera una realidad generalizada, España entera estaría a punto de explotar. Estamos destruyendo empleo como consecuencia de que no pagamos las expropiaciones y están a punto de quebrar no sé cuántas empresas porque no pagamos las expropiaciones. **(Rumores.)** Comprendo que les molestan mucho las comparaciones, pero son inevitables para apreciar cuál es la realidad actual y cuál era la realidad anterior.

Llegamos al Gobierno en medio de un caos presupuestario que dejaron los gobiernos socialistas. Cuarenta y cinco mil millones de pesetas sin crédito presupuestario para expropiaciones. En estos tres años hemos ido poniendo orden gradualmente, al mismo tiempo que hacíamos una política muy rigurosa de ajuste presupuestario, que, efectivamente, ha creado algunas disfunciones. No tengo ningún inconveniente en reconocerle, señoría, porque ha ocurrido y ocurre, que en algunos supuestos concretos se producen retrasos en el pago de las expropiaciones. Eso es una realidad y lo acepto. Por tanto, recibo la crítica y hago todo lo posible por corregirla. Pero tenemos, en primer término, una ley de disciplina presupuestaria que nos hemos dado a nosotros mismos —la mayoría parlamentaria actual que ustedes no tenían— que plantea algunas rigideces para pago de expropiaciones atrasadas, y le digo que todavía para expropiaciones anteriores al año 1996, por tanto hechas por ustedes sin crédito presupuestario, hemos de tramitar en esta Cámara una transferencia de crédito. Mañana mismo convalidaremos probablemente un decreto-ley, que ya está en vigor, por el que se incorpora un crédito extraordinario a los presupuestos actualmente vigentes para poder pagar expropiaciones de 1996-97, que aparecieron en esos ejercicios, pero que corresponden a años anteriores. Por lo demás, el pago de las expropiaciones se realiza correctamente con carácter general, entre otras cosas porque el 85 por ciento de las expropiaciones en la España actual se hacen por mutuo acuerdo. Sólo un 15 por ciento es objeto de análisis por los jurados provinciales de expropiación y, finalmente, en su caso, de recurso contencioso-administrativo para la determinación del justiprecio.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DE DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL CRITERIO QUE LE MERECE AL GOBIERNO LA ESTADÍSTICA ELABORADA POR LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE**

AEROLÍNEAS EN LA QUE CALIFICÓ EN EL PASADO TRIMESTRE A LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES DE MADRID Y DE BARCELONA COMO LOS MÁS IMPUNTUALES DE EUROPA? (Número de expediente 180/002057.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es el criterio que le merece al Gobierno, y a usted particularmente, la estadística elaborada por la Asociación Europea de Aerolíneas en la que calificó el pasado trimestre a los aeropuertos de Madrid y de Barcelona como los más impuntuales de Europa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segura. Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es una estadística muy incompleta y, por tanto, no refleja la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, recordará usted que en los primeros días del mes de septiembre pasado, en equivalente sesión de control a la del día de hoy, este diputado, en representación del Grupo Socialista, le formuló la pregunta equivalente a ésta, en la que como consecuencia de la estadística publicitada por la Asociación Europea de Aerolíneas, usted nos intentó desmontar el hecho de que Barcelona y Madrid figurasen en el ranking de los aeropuertos más impuntuales de Europa argumentando que era como consecuencia de que la Asociación Europea de Aerolíneas Españolas utilizaba datos mal elaborados. Nos indicaba en aquel momento que los datos de que disponía el Ministerio ponían de manifiesto que en verano se había normalizado la situación; que el tercer trimestre era ejemplar. La realidad es que la asociación ha vuelto a publicitar sus encuestas, encuestas como consecuencia de las consultas derivadas de formular preguntas y hacer seguimiento a 28 compañías europeas, ni más ni menos al 98 por ciento de usuarios de los aeropuertos de toda Europa, y la asociación ha vuelto a decir de nuevo que Barajas y El Prat en el tercer trimestre de este año ocupan el desgraciado lugar de cabeza en el ranking de los aeropuertos más impuntuales. Señor ministro, desgraciadamente no es éste el momento, con dos minutos, de tener un debate riguroso. Yo he leído los argumentos que ha dado en la prensa el gabinete de AENA, y discrepo radicalmente, en base a razonamientos tecnológicos y técnicos que en estos momentos no podemos argumentar, pero naturalmente usted

va a reproducir lo que ese gabinete de AENA le habrá elaborado. Señor ministro, lamentablemente el sistema aeroportuario español sigue siendo la vergüenza de los servicios públicos en nuestro país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segura. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no necesita utilizar esas expresiones tan rotundas y tan radicales. Usted tiene habitualmente buena información sobre el transporte aéreo y sobre el funcionamiento de los aeropuertos. Sabe muy bien que el informe suministrado por la Asociación Europea de Líneas Aéreas se refiere única y exclusivamente, como dice el propio informe, a los vuelos intraeuropeos no internacionales. En segundo lugar, es una encuesta que recoge sólo los vuelos de las compañías europeas, pero naturalmente en Europa hay otras muchísimas compañías. Por tanto, lo que yo le he dicho antes es verdad, es una estadística muy incompleta y no refleja la realidad.

Señoría, los datos oficiales sobre la puntualidad del transporte aéreo, que no de los aeropuertos, los suministra Eurocontrol a través de una oficina oficial que se denomina CODA, y que recibe datos de la CFMU, que usted sabe muy bien lo que es, recibe datos de la AEA, de IATA, y con todos esos datos elabora exactamente la puntualidad del transporte aéreo por aeropuertos, que no es lo mismo que la puntualidad de los aeropuertos. Pues bien, señoría, en estos momentos y durante todo el verano, Madrid y Barcelona se mueven en una puntualidad entre el 78 y el 80 por ciento, puntualidad ATFM como sabe muy bien S.S. En segundo lugar, ninguno de los dos aeropuertos aparecen en el ranking de la lista donde el transporte aéreo es más impuntual. En tercer lugar, S.S. sabe muy bien, e insisto, que el problema no está en los aeropuertos, el problema es general de la Unión Europea, afecta a una congestión de los corredores aéreos, y por tanto es un problema de espacio aéreo y no estrictamente de infraestructuras ni de organización aeroportuaria.

Finalmente, señoría, todos los datos de Eurocontrol están en Internet. Consulte usted en Internet los datos que le doy porque verá que efectivamente en Madrid, Barajas, y en Barcelona El Prat, se encuentran hoy entre los más puntuales de Europa; lo dice Eurocontrol, señoría, no lo digo yo, y debería merecerle credibilidad, porque usted sabe el valor que tiene los datos que da Eurocontrol.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES GARCÍA-HIERRO CARABALLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIER-**

NO SUSPENDER LOS VUELOS NOCTURNOS DE LAS AERONAVES MÁS RUIDOSAS QUE SOBREVUELAN NÚCLEOS URBANOS DE MADRID Y MÁS CONCRETAMENTE ALCOBENDAS-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES? (Número de expediente 180/002058.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que con el número 32 formula la diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Socialista.

Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, volviendo al pasado que a usted tanto le gusta, ¿tiene pensado cumplir en algún momento la declaración de impacto medioambiental de 12 de abril de 1996, en la que se establecía suprimir los vuelos nocturnos y modificar las rutas de las aeronaves que sobrevuelan por encima de las poblaciones de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Hierro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la declaración de impacto ambiental se está cumpliendo. En lo que afecta a los vuelos nocturnos, le puedo decir, señoría, que en estos momentos estoy a la espera —espero tenerlo en los próximos días— de un estudio que nos permitirá reorganizar los vuelos nocturnos en el aeropuerto de Barajas, que precisamente hoy se pueden reorganizar porque el aeropuerto tiene capacidad suficiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Señor ministro, desde luego no sorprende su contestación porque siempre se empecina usted en decir justo lo contrario de lo que hace; además, consta en el «Diario de Sesiones».

Trece meses después de su nombramiento, compareció usted por primera vez en la Comisión de Medio Ambiente. En ese momento, nos dejó claros cuáles eran sus intereses: no cumplir la declaración de medio ambiente. A lo largo del tiempo que lleva usted en estas responsabilidades, deja claro con su forma de actuar que los intereses a los que está beneficiando son los de las compañías aéreas, los de las constructoras y los de los grupos que operan en el entorno de Barajas; no a favor de un desarrollo aeroportuario compatible con la salud de los madrileños.

Usted y sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid, mediante una corrección de errores corrieron a modificar el Plan general de urbanismo para reservar suelo para la ampliación de Barajas. eso sí, después de

que las compañías aéreas y el presidente de Iberia descartaran el segundo aeropuerto.

La puesta en funcionamiento de la tercera pista se ha hecho sin insonorizar las viviendas y equipamientos más afectados. Se han diseñado rutas que sobrevuelan núcleos de población que antes no se veían afectados, con el consiguiente riesgo de accidentes porque las aeronaves pasan por encima de los tejados a unos 300 metros de altitud. Los niveles de ruido son insoportables para el oído humano, están por encima de los 70 decibelios según la información oficial de AENA.

Ahora, después de haberse comprometido a modificar las rutas en febrero, nos promete que va a suprimir los vuelos nocturnos. Señor ministro, sinceramente nadie le cree. Es más y en esto tenemos que dar la razón al señor Navío, presidente de la Asociación de Compañías Aéreas, cuando dice que usted hace ese tipo de promesas ahora sólo con fines electorales.

Está usted obligado legalmente y por sentido común a cumplir la declaración de impacto ambiental. Está obligado también por sentido común a iniciar cuanto antes un segundo aeropuerto en Madrid para garantizar el desarrollo aeroportuario, para que el mismo no siga colapsado y no tenga los problemas que se le están planteando, y por la calidad de vida de los ciudadanos madrileños. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Hierro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe muy bien que desde que se puso en marcha la tercera pista se han ido introduciendo mejoras, adaptando las rutas aéreas y por tanto disminuyendo los niveles de ruido. Como usted comprenderá yo no me dedico a dibujar las rutas aéreas ni las huellas de ruido, eso es una cuestión eminentemente técnica y que muchas veces se realiza en términos de laboratorio. Hemos trascendido el planteamiento de laboratorio para ir a mediciones reales de ruido, y las mediciones se han hecho. En función de esas mediciones reales, se han modificado las rutas aéreas y hoy el número de ciudadanos afectados por el ruido es ya muy pequeño; es verdad que todavía quedan algunos, pero se trata ya de un número muy pequeño.

Desde que comenzó a funcionar la tercera pista se ha reducido extraordinariamente la afección medioambiental del ruido, y vamos a terminar con él. Entre otras razones porque no es de recibo —y ahí doy la razón a S.S.— que continúen volando algunos viejos aviones que producen un ruido verdaderamente ensordecedor, estoy absolutamente de acuerdo. Ésa es la razón, señoría, por la que hay que readaptar el horario de los vuelos, y gracias a que el aeropuerto de Barajas tiene hoy capacidad sobrada —como le decía antes—, los vuelos nocturnos en su inmensa mayoría se pueden incorporar al

horario que va de las diez a las doce y media, como muy tarde.

Esto es un proceso de adaptación. Usted sabe, señoría, que estas decisiones son muy lentas. Hay que comunicarlas a la Unión Europea, hay que comunicarlas a los organismos internacionales... No caben decisiones inmediatas, rápidas, instantáneas que sean susceptibles de ejecución, sino que cada una de las medidas que se toman requiere un proceso de tiempo y, desgraciadamente, un proceso de tiempo más largo del que sería deseable.

Hoy por hoy, señorías, desde el día en que se puso en funcionamiento la tercera pista hasta ahora, la situación del ruido en Barajas ha mejorado extraordinariamente y negarlo es la actuación de una mala oposición.

Muchas gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO SANTISO DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONOCE EL GOBIERNO LOS MOTIVOS DEL TRATO ESPECIAL DISPENSADO EN LA BOLSA DE MADRID A LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA FILIAL DE INTERNET DE TELEFÓNICA «TERRA NETWORKS» EL DÍA DE SU SALIDA A COTIZACIÓN? (Número de expediente 180/002038.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá el vicepresidente segundo del Gobierno y que se inician con la que con el número 12 formula el diputado don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, ¿conoce el Gobierno los motivos del trato especial dispensado en la Bolsa de Madrid a la oferta pública de venta de acciones de la Compañía filial de Internet de Telefónica Terra Networks el día de su salida a cotización?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santiso. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias, señor diputado.

No, no los conozco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor vicepresidente, el comportamiento del mercado de valores el día en que se produjo el debut de Terra fue un cúmulo de improvisaciones por parte de la Sociedad de Bolsas al anular esta sociedad todas las normas establecidas para el inicio de la contratación de valores.

El desequilibrio gigantesco existente entre oferta y demanda de títulos de Terra originó un retraso en el inicio de la cotización de dos horas respecto al horario de apertura normal, permitiéndose además una fluctuación del cien por cien sobre el precio institucional de la OPS en vez del 50 por ciento anunciado oficialmente el lunes, con lo cual también se quebrantó una norma.

Sobre este precio de apertura que fue de 26 euros, el valor podía fluctuar el 15 por ciento, máximo autorizado para todos los valores, hasta 29,9 euros. Pero además a las 17 horas y para no estrangular el valor, previa comunicación a la CNMV hubo una fluctuación adicional del 50 por ciento en una negociación extraordinaria entre las 17.15 y 17.30 horas; resultado: 37 euros. Este hecho originó que muchos inversores no pudieran operar en este último tramo al haber deshecho posiciones en tiempo y forma. Por tanto, se beneficiaron de este apaño horario unos cuantos, básicamente los que compraban acciones en España y las estaban vendiendo en Estados Unidos. ¿Por qué no se tomó esta medida al inicio de la cotización de Terra en el Nasdap americano a las 15.30 horas para que pudieran conocerlo todos los inversores? Este suceso, lógicamente, ha provocado una gran indignación entre muchos inversores al romper el principio de igualdad de oportunidades entre los inversores, que ha puesto en evidencia a la Bolsa española.

Señor ministro, ¿quiénes operaron en esos quince minutos mientras duró la ampliación? ¿Se hará público el listado de inversores y casas de valores que operaron en este plazo de tiempo? ¿No cree el ministro que sería necesaria la aportación por parte de los inversores de una cierta cantidad, por ejemplo el 20 por ciento del valor demandado cuando acuden a una oferta pública de venta?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santiso. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

Las argumentaciones del señor diputado y el detalle de su explicación sobre una jornada de bolsa han sido del mayor interés, pero como el señor diputado sabe muy bien dada su calidad de experto, el mercado continuo funciona con arreglo a las circulares que aprueba la entidad encargada de vigilar su funcionamiento, que el señor diputado sabe que es la Sociedad de Bolsas, quien a su vez actúa bajo la supervisión de la Comisión

Nacional del Mercado de Valores. El Gobierno no tiene responsabilidad alguna ni nada que decir sobre las cuestiones que suceden en una determinada jornada de bolsa, salvo que se pudieran producir situaciones que dieran lugar a expedientes en la Comisión Nacional del Mercado de Valores que pasaran al Gobierno.

De acuerdo con las competencias que tienen estas dos instituciones, la Sociedad de Bolsas puede interrumpir la contratación para impedir la comisión de alguna infracción o para garantizar el ordenado desarrollo de la contratación dando cuenta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y asimismo la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores puede suspender la cotización de valores cuando concurren circunstancias especiales.

Por tanto, señoría, he escuchado con gran atención todo lo que S.S. nos ha contado, lo encuentro del máximo interés, pero S.S. sabe perfectamente, igual que sé yo, que esto no es responsabilidad del Gobierno, es de las pocas cosas que seguramente S.S. nos tiene que preguntar y nosotros le tenemos que decir que nos ha parecido muy interesante lo que nos ha contado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO JUSTIFICA EL SEÑOR RATO EL MONUMENTAL ENRIQUECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE TELEFÓNICA TRAS LAS DECISIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002049.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que con el número 23 formula don Luis Martínez Noval, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

¿Cómo justifica el señor Rato el monumental enriquecimiento del presidente de Telefónica tras las decisiones tomadas por el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

En esta legislatura por decisiones del Gobierno no se produce enriquecimiento injusto de ninguna persona.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Es un argumento socorrido apelar a la alarma y al consecuente clamor social, pero no obstante en este caso tiene una aplicación natural, señor Rato. El común de los españoles no se explica cómo es posible ganar tanto dinero en tan poco tiempo, e incluso las personas que conocen los mecanismos retributivos de las empresas mueven la cabeza en clave desaprobatoria en esta ocasión. Estos días los obispos ponen objeciones, objeciones morales claro está, a ese rapidísimo mecanismo de enriquecimiento. Una persona que es consejero de Telefónica y que fue diputado del Grupo Parlamentario Popular afirma —y creo que cito textualmente— que se está produciendo una nueva generación de riqueza y que la apropiación legítima que se está produciendo por parte de quienes han generado esa riqueza tiene una explicación perfecta.

Hay que reconocer, señor Rato, que la ortodoxia económica es muy dispar. Le pongo dos ejemplos. Los trabajadores de toda condición de la empresa no pueden ver evolucionar sus salarios más allá de lo que avance la productividad, de lo contrario la hecatombe para la empresa y para la economía nacional está servida; sin embargo unos pocos, cien de una plantilla de cien mil, conviene que ganen mucho, cuanto más mejor, porque de esa manera se identifican con los intereses de los propietarios de la empresa. Usted tiene que reconocer, señor Rato, que esta ortodoxia económica, que no es un dogma ni una verdad revelada ni mucho menos, es grosera y escandalosamente asimétrica, tan asimétrica que es como un embudo: lo estrecho para los más y lo ancho para unos pocos. Ésta no es ni mucho menos la cohesión social, señor Rato. Tiene usted en la mano los instrumentos para impedir esto, hágalo con convicción y con prontitud, pero no vaya usted a la amnistía fiscal que ya se aprobó con su impulso y con su apoyo, amnistía fiscal para tapar las ilegalidades que se están produciendo en la retribución de altos cargos de la compañía Telefónica. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

No puedo menos que agradecer, habida cuenta de que estamos llegando al final de la legislatura, que los señores diputados me planteen conversaciones y discusiones teóricas sobre cuestiones que no dependen de la voluntad del Gobierno. **(Rumores.)** Desde luego es de agradecer que el anterior diputado nos ilustrase sobre el funcionamiento del mercado continuo y el pre-

sente diputado nos explique su posición, perfectamente defendible, moral, que coincide con la de los obispos y probablemente con la de otra mucha gente, sobre cuestiones que realizan compañías privadas al amparo de la legislación que S.S. por cierto no ha enmendado y a la que no ha planteado alternativas en toda su vida política. Tengo que decir que las únicas alternativas que han sido planteadas en esta Cámara y fuera de esta Cámara sobre el buen gobierno de las empresas, sobre la transparencia de los sistemas de remuneración o sobre la equidad desde el punto de vista tributario, han sido planteadas por mi grupo parlamentario. Pero es igual, señor Martínez Noval.

He escuchado con mucho interés sus opiniones y sus disquisiciones sobre lo que S.S. considera las consecuencias positivas, negativas, indeseadas del sistema financiero español e internacional; son de gran interés. Lo que no he podido escuchar a S.S., porque S.S. no me lo ha dicho, es que el Gobierno tenga responsabilidades sobre las decisiones que toman los ciudadanos en función de leyes aprobadas cuando S.S. era miembro de la mayoría. Quiero recordar a S.S. que precisamente con la modificación de la Ley del mercado de valores y la Ley de sociedades anónimas de la legislatura del año 1986 al año 1989, en la que S.S. tenía mayoría absoluta, fue cuando se aprobaron las leyes que han dado base a estas cuestiones.

Por tanto, sólo puedo agradecer a los señores diputados que después de cuatro años de debates parlamentarios me despidan, porque ya creo que quedan pocas sesiones de control, con la agradabilísima disquisición de cuáles son sus opiniones sobre el mercado continuo o sobre la moralidad del sistema financiero internacional y nacional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL SOBRE POSICIÓN Y PREVISIONES NORMATIVAS DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA REGULACIÓN DE LAS DENOMINADAS OPCIONES SOBRE ACCIONES. (Número de expediente 172/000192.)

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse aplazado nuevamente la pregunta del portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, señor Anasagasti, concluye el punto IV del orden del día y pasamos al que constituye el punto V, interpelaciones urgentes, que comienza con la del Grupo Socialista relativa a política general sobre posición y previsiones normativas del Gobierno respecto a la regulación de las denominadas opciones sobre acciones.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don Luis Martínez Noval, para la exposición y defensa de la interpelación.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente segundo del Gobierno, esta cuestión que el Grupo Socialista quiere plantear aquí esta tarde en términos de interpelación, y por tanto con un contenido que se ajusta al trámite parlamentario que tenemos esta tarde por delante, es susceptible de abordarse desde muchos puntos de vista. Yo me voy a limitar a tres de ellos. En primer lugar se puede abordar la cuestión de Telefónica que estos días apasiona a la sociedad española y está presente en los medios de comunicación de nuestro país de todo tipo; se puede abordar desde un punto de vista político y también desde una perspectiva económica, en este caso más mercantil que otra cosa; y, en tercer lugar, desde la perspectiva fiscal.

Desde la perspectiva política (y lamento enlazar un trámite anterior con éste) usted acaba de decirme que el Gobierno no tiene responsabilidad en esta cuestión ni en ninguna otra que fuera similar o asimilable a la que estamos discutiendo. Pero, señor Rato, usted tiene que recordar que el miércoles pasado, primero el señor Aznar y usted después hicieron una afirmación en la que quiero reparar un instante. Ustedes afirmaron que en los años 1994 y 1995, en empresas públicas con presencia de algún secretario de Estado del entonces Gobierno socialista, se habían tomado decisiones que ponían en pie o creaban este sistema de retribución por opciones sobre acciones. Entonces no pudimos hacerlo, pero hoy se lo digo con toda claridad a usted, aunque la afirmación va también dirigida al señor Aznar. Es falso, han mentido ustedes a esta Cámara. No ha habido consejo de administración de alguna empresa pública que en los años 1994 y 1995, y por tanto con conocimiento de quienes representaban en aquellos momentos al Gobierno de la nación en esos consejos, hubiera adoptado decisión alguna en relación con el otorgamiento del derecho al ejercicio de una opción de los altos cargos de esa empresa. No es verdad, señor Rato; sencillamente no es verdad.

Por el contrario, yo le voy a plantear un asunto que sí tiene que ver con su aceptación y con sus decisiones. Telefónica toma la decisión de otorgar a determinados directivos el derecho al ejercicio de opciones sobre acciones de la propia compañía el 26 de febrero de 1997, y en ese año, señor Rato, en aquel momento estaba presente en el consejo de administración de la operadora Telefónica el delegado del Gobierno en Telefónica, que todavía existía. Todavía existía porque la Ley 12/1997, que liberalizó las telecomunicaciones y modificó la vieja Ley de ordenación de las telecomunicaciones tiene una transitoria que dice: A partir del 1 de enero de 1998 desaparecerá la figura del delegado del Gobierno en Telefónica de España, correspondiendo al Ministerio de Fomento las funciones propias de la Administración, etcétera. Es decir, el 26 de febrero del año 1997 había delegado del Gobierno en Telefónica, y entre las funciones que tenía entonces, que tuvo siempre estaba la de su presencia en el consejo de administración de la

operadora, y además con el reconocimiento del ejercicio de veto. Por tanto, señor Rato, ustedes tenía perfecto conocimiento de la cuestión, debían tenerlo, porque —insisto—, había un delegado del Gobierno en Telefónica en aquella fecha de febrero de 1997.

Señor Rato, si usted quiere seguir esta discusión lo tiene muy sencillo, envíenos el acta del consejo de administración de esa empresa en la que ustedes dicen que había presencia de altos cargos del Gobierno socialista aprobando y aplaudiendo la creación de sistemas que, lamento mucho decírselo, no son de opciones sobre acciones. Lo que en alguna compañía pública se decidió entonces, sin pasar por el consejo, comparado con lo de hoy, señor Rato —permítame se lo diga—, eran nimiedades. Si usted tiene el acta de algún consejo envíenosla, porque quizás nosotros en contrapartida podemos pedir el acta del consejo de Telefónica en el que se decidió la creación y puesta en pie de un sistema de opciones sobre acciones. **(Aplausos.)**

Señor Rato, éste es un problema político que ustedes mismos se crearon en esta Cámara con esa afirmación; pero el problema político no se circunscribe a esta cuestión, hay otros asuntos muy importantes que deben ser discutidos. Lamento mucho que a usted le interesen poco las reflexiones morales que hacen los obispos o las decenas de artículos que se escriben todos los días en los medios de comunicación sobre el sentido que tiene el hecho de que un reducido grupo de personas se apropien —por emplear el término que utiliza el consejero de la compañía— de una parte tan importante del excedente de una empresa en nuestro país. ¿Es que acaso el modelo social europeo que denominamos de cohesión social, puede soportar que en una empresa la diferencia entre la retribución de los altos cargos y la retribución de los trabajadores normales supere de 500 a uno; en el caso de los altos directivos, 500 y en el caso de los trabajadores, uno? ¿Eso es cohesión social? ¿Es que eso tiene alguna explicación en las bases naturales de la capacidad, de los méritos y del esfuerzo de las personas? Nada de eso que se dice de que es necesario fidelizar, señor Rato, es verdad. Nada es verdad. No se puede creer. Usted no lo debería creer, porque entre otras cosas ¿quiénes son los altos cargos ejecutivos de Telefónica? ¿Cuál es su trayectoria empresarial? ¿Cuánto conocían del sector? Se dice muy rápidamente: nada. No sabían nada de ese sector. Nunca habían trabajado en ese sector, y de la noche a la mañana por arte de magia, un reducido grupo de personas se convierte en un grupo de expertos que es imprescindible y a cualquier precio que permanezcan en la compañía. ¿Pero cómo podemos creérnoslo? ¿Cómo podemos comulgar con esas ruedas de molino? Estamos hablando de otra cosa, señor Rato, estamos hablando de apropiación. **(Un señor diputado: ¡Indebida!)** Lo dice con toda claridad el consejero de Telefónica.

Además del aspecto político, está la cuestión mercantil. Se lo dije antes y se lo repito ahora. Ustedes creen que toda la solución del problema es modificar la Ley de sociedades anónimas en el sentido que lo hicie-

ron, por cierto con una eficacia retroactiva de esa modificación. Pero eso no es suficiente, señor Rato. No es suficiente que se transmita el problema a las juntas de accionistas. La Ley de Sociedades Anónimas tiene que tener, debe tener una regulación suficientemente detallada de esta fórmula de retribución que introduce en la realidad empresarial española asuntos y cuestiones nuevas respecto a los vividos en el pasado.

Por ejemplo, usted dice que no hemos presentado ninguna enmienda. Efectivamente, hemos presentado una proposición no de ley porque no somos tan insensatos como para intentar cambiar la Ley de Sociedades Anónimas y cambiarla en profundidad en esta materia en la ley de acompañamiento, señor Rato, no; no estamos de acuerdo en esto. Por eso presentamos una proposición no de ley; apruébenla ustedes y sean consecuentes con lo que aprobarían en el contenido de esa proposición no de ley socialista. Ahí hay criterios para ver quiénes pueden y quiénes no pueden poner en práctica este sistema retributivo sobre el que no estamos en absoluto en contra. Somos partidarios de él, pero bien regulado, bien encauzado, señor Rato. La proposición no de ley, si usted la lee, comprobará que no trata de prohibir en modo alguno el otorgamiento del ejercicio de ese derecho; lo prohíbe en algunos casos en los que el sentido común aconseja que no se utilice ese sistema retributivo, pero no en todos. Lo que sí queremos es que se regule.

Ahora usted tiene una patata caliente, como suele decirse, que le ha enviado el presidente de Telefónica. Le envía una carta y le dice que convoque usted, aunque ya no se sabe quién convoca, a la Comisión Olivencia para determinar y para que analice el problema. Yo le doy un consejo: contéstele al señor Villalonga que lo que la Comisión Olivencia tiene que decir sobre su problema ya está dicho y ya está escrito; y está escrito, por cierto, por los miembros de esa Comisión entre los cuales hay un militante muy activo del Partido Popular que la vicepreside. Y luego hay una cosa muy curiosa, señor Rato, que no podemos aceptar.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** ¿Cómo referirse, como argumento de autoridad, a la Comisión Olivencia, cuando un consejero de Telefónica es miembro de la Comisión Olivencia? Hasta en esto, señor Rato, debiera haber incompatibilidades.

Pero lo que dice la Comisión Olivencia, señor Rato, es clarísimo, no da lugar a ninguna duda. La Comisión Olivencia dice que de las retribuciones de consejeros, administradores y de altos cargos de la empresa, en uno y en otro caso, esas sociedades deberían informar, al menos de manera individualizada, acerca de las retribuciones de todos los consejeros en su carácter de tales.

¿Para qué necesita ninguna consulta adicional el señor Villalonga a la Comisión Olivencia, si está dicho

aquí con toda claridad? ¿Ha cumplido acaso el señor Villalonga en sus memorias, en las memorias de Telefónica, las prescripciones y las recomendaciones de la Comisión Olivencia? En modo alguno.

Pero yendo más allá, señor Rato, hay otra prescripción de la Comisión Olivencia muy importante que se contraviene en este caso, cual es lo relativo a los conflictos de intereses. Aquí la comisión habla de reglas claras para afrontar las situaciones de conflicto de intereses, es decir, aquellas en que entren en colisión el interés de la sociedad y los intereses personales directos o indirectos del consejero. Y aquí ha habido consejeros que están sometidos a la contravención de este principio de conflicto de intereses, porque usted sabe exactamente igual que yo que el aseguramiento, la asistencia financiera, la cobertura financiera, como se quiera llamar, está beneficiando a dos entidades financieras que forman parte del núcleo duro o de los accionistas de referencia de la empresa. ¿Qué mas necesita el presidente de la compañía Telefónica de la Comisión Olivencia más que el cumplimiento de lo que la Comisión Olivencia ya determinó en su momento?

Por último, señor Rato —tengo poco tiempo—, el problema fiscal. No es cierto que ustedes no conocieran todo lo relativo a esta cuestión de las opciones. Y no lo es porque aquí es fácilmente demostrable con titulares de prensa. Mes de enero del año 1999, cuando ustedes, supongo que no ingenuamente, añadieron un apartado 3 al artículo 10 del reglamento de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el que daban un tratamiento de renta irregular a las opciones. El 14 de enero: Hacienda endurece la fiscalidad de los pagos en acciones y bonos a empleados y directivos. El 24 de enero: Hacienda introduce cambios de última hora en el reglamento del impuesto sobre la renta (se refieren al ejercicio de opciones sobre acciones). Por último, el día 28: Hacienda considerará rentas irregulares las opciones sobre acciones que se reciban en más de dos años.

De manera, señor Rato, que esos argumentos que le he escuchado a usted y que he escuchado al secretario de Estado de Hacienda, el señor Costa (es verdad que lo reconocen), que esta cuestión les cogió de modo inopinado, que no tenían conocimiento del problema, no es cierta. Ustedes, en el mes de enero del año 1999, introdujeron en el reglamento del impuesto una fórmula muy precisa y muy concreta de fiscalizar los rendimientos del ejercicio de opciones sobre acciones, y ahora tratan de capear el temporal y de acudir a subterfugios y a pretextos para dar a entender que la modificación fiscal que han hecho, por la vía de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, es su primera aproximación al problema. Nada de eso, señor Rato. Por eso, si usted va a subir a esta tribuna a criticar que el Grupo Socialista haya presentado una enmienda que da un tratamiento fiscal específico a las opciones sobre acciones, recuerde que eso lo hicieron previamente ustedes en el apartado 3 de ese artículo que le recuerdo del reglamento. Además, fíjese, regular

por reglamento una cuestión de esta naturaleza. Pues bien, el apartado 3 es una regulación específica que usted firmó en el decreto en relación con la fiscalidad del ejercicio de opciones sobre acciones.

En último término, señor Rato, no hay por qué extrañarse de que esto constituya un escándalo social, porque, ¿cuántos españoles pueden entender que el máximo responsable de una compañía, en tres años, se embolse casi 5.000 millones de pesetas? Pero, ¿qué trabajo se ha hecho? ¿Cuáles son los talentos que tiene que tener una persona para que en tres años crea tener derecho a la apropiación de un excedente tan importante de la empresa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, concluya, por favor.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Ninguno. Esa es la conclusión a la que llegan millones y millones de españoles de buena fe que creen que en este país es posible todavía implantar, desarrollar y perpetuar ese modelo de cohesión social que se defiende en Europa y por el que nosotros vamos a seguir trabajando.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval. Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Martínez Noval, por el tono de su intervención y gracias por su intervención. Ya que S.S. ha planteado que ligaba, pidiendo excusas porque S.S. es un parlamentario avezado y sabe que no siempre se produce para todos esa ocasión, ligando un debate anterior, tasado de preguntas, con este debate, yo también lo ligo, sin que S.S. se moleste, supongo. Y vuelvo a darle las gracias porque para un responsable político terminar la legislatura viendo que las críticas que se plantean por parte de la oposición —si es que pueden entenderse como críticas— no se refieren al funcionamiento del Gobierno ni al funcionamiento ni a las responsabilidades de los altos cargos ni al funcionamiento de los servicios públicos **(Rumores.—Protestas.)**, sino a la interpretación que S.S. ha hecho, y que pasaré a explicar, para que se puedan reír, porque tiene mucha gracia lo que S.S. propone, como podrán ustedes comprobar, según vayamos viendo la interesante propuesta que su grupo parlamentario ha hecho.

Yo me pregunto qué haría el Grupo Socialista con el Grupo Popular si, en vez de ser una interpelación sobre una fórmula de remuneración de ejecutivos —que, por cierto, S.S. en un momento dado ha tenido que decirnos que la respalda—, estuviéramos hablando del Banco de España, de la Guardia Civil, de los fondos reservados, de la financiación de partidos... **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)** Es una licencia. Les prometo que ya no lo voy a tocar más, pero simplemente

para que nos situemos en la calidad del debate y en el agradecimiento que tenemos que hacerle al Grupo Socialista porque la interpelación que nos plantea es de un gran interés, desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno. **(Rumores.—Protestas.)**

Tengo que decir que finalizar la legislatura no haciendo debates públicos sobre cuestiones públicas, responsabilidad del gobierno de la Cámara, sino sobre cuestiones privadas... **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señorías, ya sé que no les gusta que se lo recuerde, pero ustedes no son capaces de plantear una última interpelación sobre cuestiones de funcionamiento del Gobierno, por más que lo intentan. **(Risas.—Rumores.)** Entonces me plantean ustedes, en principio, si quisiéramos entender su interpelación sobre algo de interés general, un debate sobre el buen gobierno de las empresas.

Tengo que decirles que bienvenidos al debate, porque quiero recordarles a SS.SS. que, desde febrero de 1997, cuando estaban emperrados en debates también privados sobre intereses privados y no sobre intereses generales, este Gobierno, con una decisión del Consejo de Ministros, promovió por primera vez en España un código de conducta de buen comportamiento de las empresas al que hoy el señor Martínez Noval puede hacer referencia porque, si por ustedes fuera, no tendríamos ningún punto de referencia. **(Aplausos.)** Y en ese código de buen funcionamiento que equipara el debate español sobre el buen gobierno de las empresas al del resto de los países más avanzados, se dicen las cosas que ha dicho el señor Martínez Noval —faltaría más— y se dicen otras que él no ha dicho, como por ejemplo: deben favorecerse las modalidades que vinculen una parte significativa de las retribuciones de los consejeros, especialmente de los consejeros ejecutivos, a los resultados de la empresa, puesto que de esta manera se alinean mejor los incentivos de los consejeros con los intereses de los accionistas. Y en relación a la transparencia, que a SS.SS. les es especialmente querida, puesto que han gobernado este país durante catorce años **(La señora Cunillera i Mestres: Y más que vamos a gobernar.)**, dice el Código Olivencia... (Antes o después, todo llega.) **(Risas.)** La transparencia de las retribuciones subraya la larga tradición de opacidad que nuestras leyes no han conseguido desterrar y se añade la exigencia legal de que se indique en la memoria anual el importe de los sueldos, no pasa de imponer una información global por concepto retributivo que en su aplicación práctica no satisface enteramente el interés del accionista desde los mercados en la materia.

Planteada la interpelación sobre la cuestión del buen gobierno de las empresas, yo quiero decirles que presupongo que ustedes me traen un debate de interés general para reglas para todos... **(La señora Romero**

López: Transparencia.) Efectivamente, señora, y no un debate sobre los enemigos de sus amigos o los competidores de sus amigos, porque eso también podría darse **(Rumores.—Protestas.)**, no sería la primera vez que SS.SS. nos traen aquí los problemas de competencia o empresariales de sus amigos. Pero vamos a creer que ustedes nos traen un debate general sobre reglas para todos.

Para empezar, hablemos del instrumento. ¿Estamos en contra de las opciones sobre acciones? Nosotros no hemos dicho nada. El señor Martínez Noval ha tenido que decir durante su intervención que él sí; es decir, que usted está de acuerdo con el sistema de retribución. Por ejemplo, para no pasarnos de listos, deberíamos hablar de cualquier remuneración variable, a medio plazo, vinculada al valor de las acciones, porque SS.SS. comprenderán que no es difícil que puedan encontrar muchas modalidades que no se llamen opciones sobre acciones, que se llamen *bonus* o cualquier otra cosa, que son exactamente lo mismo.

Dice S.S. que en Argentaria, en los años 1994 y 1995, el consejo de administración no aprobaba estas cuestiones. Pues, señor Martínez Noval, para tener ustedes el dominio accionarial de la empresa eran un ejemplo de transparencia. O sea, que en los años 1994 y 1995, siendo ustedes los responsables del capital social de una empresa pública, que además tenía una situación claramente de dominio sobre mercados financieros tan concretos como la financiación local, ustedes permitían que no sólo el consejo de administración, sino el conjunto de la sociedad no tuviera la menor idea de cuál era el sistema de retribución de diez personas. Esa preocupación sobre los trabajadores de la empresa que de repente les ha embargado a ustedes no la ejercían cuando eran los accionistas dominantes de un banco como Argentaria. Por otra parte, se trata de un sistema que usted ha calificado de bueno y que yo no he calificado de nada.

Usted me dice: no ganaban tanto. Claro, pero eso tiene que ver con la evolución de la acción. **(Rumores.)** Si la acción hubiera evolucionado como evoluciona ahora la acción de otras compañías, esas diez personas tan queridas de ustedes y tan próximas, que recibían remuneraciones de opciones sobre acciones sin pasar por el consejo de administración, se hubieran embolsado por cada plan 200 millones de pesetas cada uno. Eso sí, ustedes, en ese momento, de los trabajadores de Argentaria no se acordaron, siendo ustedes los responsables del capital. **(Aplausos.)**

Por tanto, pensando que ustedes traen un debate de interés general para hacer reglas para todos (y recuerden lo que les estoy diciendo), tengo que pensar que no es el instrumento el que les preocupa, porque, además, ustedes saben, como yo, que la mayor parte de las empresas del Ibex en España, de la Bolsa francesa, de la Bolsa italiana, una gran parte de la Bolsa alemana y prácticamente la totalidad de la Bolsa norteamericana las utilizan. Que las últimas empresas, por ejemplo, TPI, Terra y Sogecable, han presentado su documenta-

ción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores anunciando que pueden tener en cuenta su intención de utilizar opciones sobre acciones. Por tanto, estamos ante algo que, como instrumento, ustedes dicen que les gusta; ustedes, nosotros no hemos dicho nada; ustedes dicen que les gusta. La pregunta sería entonces el monto.

Señor Martínez Noval, no sólo yo, modestamente, sino todo occidente espera la iniciativa del Grupo Socialista por la que hay que poner un límite a la evolución de las acciones en la Bolsa. **(Aplausos.)** Tengo que decirle que realmente pasarían ustedes a la historia y, teniendo en cuenta que quedan pocas semanas para que acabe el siglo, tienen ustedes una gran oportunidad para decir al conjunto del mundo que el Partido Socialista Obrero Español, miembro no sé si de la tercera vía ya, o a punto de serlo, y uno de los pilares de la socialdemocracia europea, ha dicho, y va a hacer, que lo importante de la evolución de las acciones y de cualquier instrumento ligado a la evolución de las acciones es que evolucionen poco. **(Protestas.—La señora Romero López: Transparencia.)** Sí, señora Romero, transparencia, pero poca.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Romero, deje de interrumpir.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Eso sí que yo no sé cómo hacerlo, señor Martínez Noval, usted me lo demostrará; sinceramente, me da mucho miedo que usted lo haga, no vaya a ser que los ahorradores españoles decidan abandonar las bolsas españolas si ustedes llegan a gobernar. **(Aplausos.—Protestas.)**

Partiendo de la base de que usted no me va a demostrar nada, porque eso no lo hace nadie en el mundo, ni con dos dedos de frente ni con uno, partiendo de la base de que ustedes no van a poder decir que lo que les preocupa es la evolución de una acción, lo que me podrán decir es que, a partir de un determinado nivel, ustedes le ponen un impuesto, un tipo impositivo más alto, que es exactamente lo que hemos hecho nosotros. Por cierto, que para un asunto tan escandaloso, que domina la vida del primer grupo de la oposición, el centenario Partido Socialista Obrero Español, a pocas semanas de acabar la legislatura, ustedes no me pueden traer siquiera un par de artículos redactados de una ley, porque dicen que todo es demasiado deprisa... Señor Martínez Noval, parece que estamos ante una crisis de los estados morales básicos que ha revolucionado y convulsionado al Partido Socialista Obrero Español **(Risas.—Aplausos.)**, y sesudos juristas —aquí hay uno que me mira con gran atención y se lo agradezco— tiene el Partido Socialista Obrero Español y otros muchos para redactar un par de artículos. No, ustedes me traen una proposición no de ley. Y una proposición no de ley al final de una legislatura, señorías, es papel mojado, totalmente papel mojado.

(Aplausos.) Pero vamos a seguir porque es un papel muy interesante.

Señorías, en eso que ustedes han sido capaces de hacer, porque no han sido capaces de hacer más, nos plantean que diferenciamos por tipos de empresas. Y es muy interesante. Dicen ustedes: empresas que hayan sido propiedad del sector público y que en los últimos diez años hayan sido privatizadas. Muy interesante. Yo he estado pensando sobre esa medida para aplicarles una fórmula por la cual no puedan remunerar a sus ejecutivos a través de fórmulas variables a medio plazo relacionadas con el valor de la acción, y he pensado: ¿Estarán ustedes pensando, por ejemplo, en las cadenas de radio que compraron el 25 al Estado hace más de diez años o menos de diez años? ¿La tienen ustedes en la cabeza? **(Protestas.—Rumores.)** Porque si siguen por donde van, vamos a tener que plantearnos ese problema. ¿Plantean, por ejemplo, SS.SS. las empresas privatizadas de Rumasa? **(Protestas.—Rumores.)** Porque si van por el camino de empresas privatizadas que no puedan aplicar opciones sobre acciones, tendremos que hablar de ellas. ¿Qué decir de los bancos que han sido parte del Fondo de Garantía de Depósitos? **(Protestas.—Rumores.)** ¿Lo han pensado SS.SS.? Yo tengo la sensación de que de esto ustedes no han pensado nada, pero de lo que ustedes proponen en lo poco que han podido proponer, en el esfuerzo sobrehumano que han hecho para hacerme una proposición no de ley a finales de noviembre de una legislatura que acaba en diciembre, señorías, ¿me proponen ustedes que a todos los bancos que han pasado por el Fondo de Garantía de Depósitos hay que aplicarles esta legislación? ¿Y qué me dicen ustedes de los periódicos que fueron privatizados por el Gobierno socialista hace menos de diez años? ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos con los ejecutivos de esas empresas? Todas las empresas públicas privatizadas, absolutamente todas. Y las empresas que se acaban de fusionar con empresas públicas privatizadas, ¿qué hacemos con ellas, señorías? ¿Les aplicamos la norma que ustedes plantean? **(Protestas.)** Pues les aconsejo que salgan corriendo a la calle, que están cerca de aquí las sedes de los bancos, y expliquen ustedes a todos los ejecutivos que trabajan en un banco muy conocido que, como consecuencia de que ustedes no pueden hacer oposición a la política del Gobierno y han decidido hacérsela a Telefónica, no pueden tener opciones sobre acciones en ese banco porque se acaban de fusionar con un banco privatizado. **(Aplausos.)**

¿Y qué hacemos, señor Martínez Noval, con los núcleos duros? ¿Porque es justo que ustedes digan que no es aceptable que un ejecutivo de una compañía privatizada se beneficie de la evolución de la acción? ¿Y el ejecutivo de una compañía que es núcleo duro de esa compañía y también se beneficia de la evolución de la acción? También les prohibiremos las opciones sobre acciones, ¿no? Pues vamos a prohibir opciones sobre acciones a todo bicho viviente. Pero no acaba aquí su aportación.

Además de eso, dicen ustedes que todas las empresas que tengan precios públicos o tarifas. Esto ya es fantástico. ¿Se han dado ustedes cuenta de que esto es, por ejemplo, gasolinaz, todas las compañías que venden gasolina, todas las compañías que venden gas, todas las compañías que venden luz, todas las compañías que venden telefonía fija, todo el transporte urbano, todas las compañías que tienen tarifas de basuras, tarifas de agua...? ¿Todo eso lo incluyen ustedes, o no lo habían pensado? ¿Y qué me dicen ustedes, por ejemplo, de las concesiones? ¿Qué me dicen ustedes de las autopistas? ¿Y de los servicios públicos de los ayuntamientos? ¿También los van ustedes a meter en esto? ¡Cómo me apetece ver que ustedes lo hagan! ¡Es que tengo unas ganas de verles a ustedes haciéndolo, que es que me muero de risa, hombre! **(Aplausos.)** Estoy por bajarme, pero es que no me puedo bajar porque me queda todavía la tercera categoría de empresas a las que ustedes van a prohibir que tomen decisiones. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señores de la Cámara, ¿se acuerdan ustedes de cuál es el último monopolio que se crea en esta país en los últimos diez años? **(Protestas.)** A ver, ¿se acuerdan ustedes? La televisión de pago emitida por aire. Ese es el último monopolio, de hace menos de diez años. Y entonces, ¿ustedes me dicen que tenemos que decir a esa empresa, que es una, claro, porque es un monopolio, que no puede remunerar a sus ejecutivos con opciones sobre acciones o cualquier otro sistema variable ligado? ¡Vamos! Ustedes eso no me dicen eso en serio ni en broma, vamos **(Aplausos.)**, porque es que les da un correctivo el ausente, que no ha venido, les va a llamar a ustedes a capítulo porque están ustedes estropeándole las relaciones. **(Protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Además, no contentos con esto, los sesudos del Grupo Parlamentario Socialista, en un esfuerzo sobrehumano para hacer una proposición no de ley al final de una legislatura, que es un esfuerzo, como todo el mundo sabe, que deja a un grupo parlamentario exhausto, incluyen nada más y nada menos que a los sectores de servicios con posición de dominio. Con posición de dominio, señorías. Es decir, todas las plataformas digitales, vuelvo a las eléctricas, las telefonías móviles, etcétera. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, le llamo al orden. **(Rumores.)** No se me engallen. **(Protestas.)** Doña Isabel, repórtese y no siga.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): La verdad es que no puedo dejar de esperar a que ustedes expliquen a la sociedad española que todas las empresas que en los últimos diez años han pasado del sector público al sector privado, supongo que en el Estado, en los ayuntamientos o en las comunidades autónomas, todas las empresas que tienen tarifas, todas las empresas que están en una situación de monopolio, todas las empresas que tienen precios públicos y todas las empresas concesionarias ustedes las van a someter a una regulación especial para diferenciarlas del resto de las empresas españolas. **(Varios señores diputados: No, no.)** Señorías, como eso ustedes no lo van a hacer, porque eso no se lo cree nadie... **(Rumores.)**

De lo que no cabe duda es de que mi suposición inicial sobre que ustedes me traían un debate general y para todos resulta falsa. Ustedes una vez más han traído un debate para perseguir a los enemigos de sus amigos o a los competidores de sus amigos **(Rumores.)**, algo a lo cual nos tienen ustedes eternamente acostumbrados, terminan ustedes la legislatura igual que la empezaron. Y yo quiero decirle con toda modestia que nosotros hemos puesto en marcha el código Olivencia, al que S.S. tiene acceso en este momento, porque, si no, no lo tendría, y que asimismo hemos puesto en marcha un cambio de la Ley de Sociedades Anónimas, que es lo que hay que hacer.

Déjese S.S. de cuentos y, si quiere intervenir en este asunto, haga el favor de enterarse de que es sobre la Ley de Sociedades Anónimas y sobre la Ley del Mercado de Valores sobre las que hay que actuar y, si S.S. no tiene capacidad legal para hacerlo, seguramente podrá recurrir a alguien que le ayude para poder saber lo que nosotros le proponemos, que son dos artículos, que no es el Código de Comercio, señoría, sino dos artículos y eso no es mucho trabajar. Son dos artículos que están en el Senado, así que pongan ustedes un poquito de su parte y hagamos entre todos más transparente el gobierno de las sociedades, más transparente el sistema de financiación de los ejecutivos a través de la información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. **(Un señor diputado: ¡Vaya numerazo!)**

Y por último, señorías, cuando un grupo político, un gobierno o una persona dedicada al servicio público estima que una remuneración, que un montante de dinero de un ciudadano es excesivo, tiene dos caminos: el de ustedes, que fue la expropiación de Rumasa, que al final vamos a acabar pagándola todos, y el nuestro, que es pura y simplemente subirle los impuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Rato, no me ha contestado usted a si el señor Valentín Sanz Caja, director general de Telecomunicaciones, estaba o no el 26 de febrero de 1997 en el consejo de Telefónica. Contésteme la próxima vez que se suba a esta tribuna. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Le has pillado!)**

Y ya que ha hablado en el tono en que lo ha hecho en relación con la forma de retribución de un banco público, Argentaria, le tengo que decir que no se preocupe. Ustedes se han metido en un terreno en el que nosotros nos queremos mover con absoluta libertad. Fíjese, la persona que más se benefició de ese plan se benefició en tres años en 35 millones. Compárelo usted con el beneficio de 5.000 millones. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles. **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías! **(Rumores.)**

Un momento, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Rato, en las próximas semanas nos vamos a ocupar del plan de opciones de Argentaria privatizada. Vamos a contrastar uno y otro y vamos a contrastar también si el hecho de que el anterior presidente de Argentaria no se beneficiara del plan de opciones se repite también en el actual. Vamos a contrastarlo. Ustedes han querido meterse en ese terreno. Pues bien, trabajemos con serenidad, con tranquilidad, con profundidad y con rigor en ese terreno. A continuación dice usted: es que la acción no subía. Pero es que con el procedimiento que ha utilizado Telefónica da igual que suba o no porque ha asegurado una cotización de la acción. Por eso, en la proposición no de ley, prohibimos la asistencia o la cobertura financiera o la prima de seguro, cual es el caso de Telefónica.

Señor Rato, si quien asegura y da cobertura a la operación son los propios accionistas de referencia de la empresa **(Un señor diputado: Nueva York.)**, la cuestión está completamente servida. Sobre ese argumento que dice el presidente de la compañía de que eso sólo le cuesta a la compañía 2.700 millones de pesetas en tres años, los españoles tienen derecho a preguntarse: ¿Y cómo es que 2.700 millones de pesetas se multiplican hasta llegar a 41.000 millones? ¿Qué milagro es el que se produce para que eso ocurra? **(Varios señores diputados: ¡Milagro! ¡Milagro!)**

La Comisión Olivencia, señor Rato. Es verdad. Usted la creó. No puedo por menos que hablar de usted en términos loables por haber echado a andar esa comisión de buen gobierno. También me tiene que reconocer una cosa en contrapartida: de esta cuestión del gobierno de las empresas, del buen gobierno, del *corporate et governo* y de todas esas cosas se habla desde hace poco tiempo. Hace 10, 15 años, no se hablaba de esta cuestión **(Rumores.)** o al menos, señor Rato, yo no lo recuerdo. Pero ya que ustedes tienen tanta predi-

lección por la Comisión Olivencia, insisto, tienen un activo militante de vicepresidente de la misma, señor Rato. Contéstele usted —se lo dije antes y se lo repito ahora— al presidente de Telefónica que se cumpla lo que está escrito en el dictamen de la Comisión Olivencia; que se cumpla en todos sus términos, no en lo que les convenga estrictamente a los altos cargos de Telefónica.

Límite a la cotización de acciones. Ha pretendido ridiculizar, cosa que es bastante habitual en sus intervenciones parlamentarias. No pretendemos limitar ninguna cotización de ninguna empresa, no se trata de eso. **(Rumores.)** ¿Qué sentido tienen esas pretensiones de ridículo? Señor Rato, usted sabe igual que yo que la ley del mercado de valores la hizo la mayoría de izquierda de esta Cámara **(Continúan los rumores.)**. Usted fue ponente, yo también. ¿Qué me quiere decir al respecto? Sabemos cómo funciona el mercado de valores y tenemos una idea sensata y cabal de lo que debe suceder en el interior de la actividad empresarial en relación con las operaciones bursátiles, no otra cosa.

Usted pregunta que por qué no hemos hecho legislación. Hemos presentado iniciativas para cambiar la Ley de Sociedades Anónimas. Desgraciadamente, a estas alturas de la legislatura, señor Rato, no tenemos instrumentos para hacerlo desde la oposición. Usted si los tiene. Haga un decreto-ley. Nosotros estaríamos de acuerdo. **(Rumores.)** ¿Por qué no se va a hacer un decreto-ley? **(Continúan los rumores.)** Señorías, no se escandalicen. ¿Por qué no un decreto-ley si una cuestión tan importante desde el punto de vista mercantil, que es de lo que estamos hablando, como el reconocimiento de la firma electrónica se hizo por este procedimiento? ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas del reconocimiento electrónico de una firma? Unas consecuencias —a nadie se le escapa— enormes. Eso lo hicieron por decreto-ley. Modifiquen por decreto-ley la Ley de Sociedades Anónimas, para dar cabida a lo que inevitablemente acabará imponiéndose, señor Rato, que el ejercicio del derecho de opciones sobre acciones de la empresa tiene que ser encauzado y regulado. No basta con lo que ustedes han hecho. Porque lo que ustedes han hecho —se lo dije antes y se lo repito ahora— no es otra cosa que la amnistía de las irregularidades e ilegalidades que se cometieron en el consejo de administración de Telefónica. **(El señor Rato hace gestos de extrañeza.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Sí, señor Rato, no se extrañe usted. ¿En qué estatuto figura que el presidente de la compañía puede recibir retribución por esta vía y con este instrumento?

Voy al final de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir finalizando la suya, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ¿Por qué 10 años, señor Rato? Porque la acción dorada suele tener un período de aplicación de 10 años, y así figura en la

mayoría de los decretos de privatización en los que se reconoce la acción dorada. Y una acción dorada, señor Rato, implica eso que en el lenguaje y en la jerga de la actividad empresarial consiste en que una empresa sobre la cual pende, en términos de beneficio, el ejercicio de la acción dorada por parte del Gobierno, sencillamente, no está en el mercado de empresas, si en último término es el Gobierno el que puede decidir si se toma ésta o aquella decisión de fusión, de ampliación, etcétera, en relación con la empresa. Ese es el sentido del plazo de 10 años.

Entonces usted me dice: ¿Por qué no prohibir el ejercicio del derecho de opciones en empresas del sector energético que están sometidas en sus ingresos a las decisiones administrativas sobre tarifas o precios? ¿Y por qué sí? ¿Es que es acaso un drama, señor Rato, que haya 10 ó 15 empresas del Ibex en nuestro país que no pueden utilizar como sistema de retribución el ejercicio del derecho de opciones? ¿Es que no hay 25 instrumentos más de retribución de altos directivos y de consejeros que no sean el ejercicio del derecho de opciones? Hay muchos otros. Por tanto, no se escandalice usted de que nosotros propongamos que haya un sector de empresas que no puedan utilizar ese mecanismo de retribución. ¿Por qué no? A ver por qué. Explíqueme usted por qué. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, dejen que concluya el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Pero ya que volvemos a las retribuciones, señor Rato, no acabo de entender que, por ejemplo, en la compañía Telefónica, y no a través del instrumento del ejercicio de opciones, ustedes sigan defendiendo que en el año 1995 las retribuciones que en concepto de dietas y por todos los conceptos recibían los consejeros eran de 147 millones de pesetas y que en el ejercicio del año 1998 esas mismas retribuciones sumaran 1.075 millones de pesetas. **(La señora López i Chamosa: La inflación.—Risas.)** No podemos entender eso, señor Rato, y si a usted le llama la atención... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Y si a usted le llama la atención que entre los motivos para prohibir el uso de este instrumento de retribución de las opciones esté el de no repartir dividendos, le voy a dar un dato que me puede comentar después. Efectivamente, en los años 1998 y 1999 Telefónica no repartió dividendos, lo que hizo fue emitir acciones liberadas y dar una acción por 50; una por 50, en el año 1998, y una por 50 en el año 1999. ¿Saben lo que significa eso? Eso significa 10.500 millones de transferencia a los accionistas en 1998 y 10.500 millones en 1999, en total 21.000 millones de pesetas para 1.200.000 accionistas, a cambio de 41.000 millones de pesetas para 100 directivos de la compañía.

Gracias, señor presidente. **(Fuertes aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Martínez Noval, una vez más, por el tono que ha utilizado. Antes de nada, las cosas serias y después pasamos a este debate tan divertido que me ha planteado. Las amnistías, señor Martínez Noval, son sobre cuestiones penales y las irregularidades penales son delitos. Las amnistías fiscales se acabaron en esta Cámara con el Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)** Premiar a los que no pagan impuestos es todo de ustedes. ¿La frase no era todo pa el pueblo? Pues, todo de ustedes. Señor Martínez Noval, antes de que volvamos a las bromas de este entretenido debate casi de fin de curso, si S.S. se refiere a delitos, dígalos, porque no le va a hacer falta ir al juzgado, voy a ir yo a decir que S. S. está en conocimiento de delitos cometidos y que alguien le pregunte. Y si S.S. no está en conocimiento de delitos y ha hablado de amnistía por hablar, todos tan amigos.

Vamos a volver a la parte coloquial, jovial y festiva del debate. Su señoría me pregunta qué hacía el delegado del Gobierno en el consejo de administración de Telefónica en febrero de 1997. Supongo que si tenía que estar, estaba. No lo sé. Pero le voy a decir una cosa, el Estado tenía exclusivamente el remanente de capital que le quedaba y, por lo tanto, no dominaba la sociedad. Pero, es más. Como he hablado de Argentina, S.S. y su grupo nos amenazan y van a contar la vida... Cuéntenla. ¡A mí qué me importa! Si S.S. lo que cree es que debemos trasladar el debate político a la gestión de empresas, hoy privadas y ayer públicas, a lo mejor mi grupo parlamentario hace lo mismo y estudiamos toda la vida y milagros de ciudadanos que ni se presentan a las elecciones, ni dicen lo que quieren hacer con los impuestos, ni plantean lo que quieren hacer con la sanidad, ni quieren que los ciudadanos les voten y que son profesionales, unos que les votan a ustedes, que les quieren, les añoran y tienen una foto de ustedes en su casa de lo bien que lo pasaron con ustedes, y otra nuestra... Pero si señoría cree que a lo que tenemos que dedicar nuestro tiempo es a tratar de amargarles la vida a ciudadanos privados que no pueden entrar en el debate político, diciendo que cumplen con las leyes, pero que hacemos juicios públicos y éticos sobre su actuación, independientemente de que ninguno de ellos esté acusado de cometer un delito, creo que S.S. es un irresponsable. **(Aplausos.)** ¿Su señoría quiere ir por ahí? Pues vaya, y si le siguen los demás, cuando salgamos a las calles a pedir el voto en las próximas elecciones, no iremos diciendo aquí está el programa del Partido Popular o el del Partido Socialista, sino que repartiremos una lista de consejos morales y les diremos a los ciudadanos: Empezaremos a pedir cuentas de las visiones morales de cada uno de

nosotros. Lo cual es realmente un retroceso en la libertad individual en este país. **(Aplausos.—Rumores.)**

Al final he encontrado la luz para entender a S.S. en este tema. No he sido capaz antes, perdónenme, he tardado mucho. Al parecer, lo que pretende S.S. es que entre todos pongamos un montón de impedimentos a las opciones sobre acciones. **(Un señor diputado: A Villalonga.)** Aquel señor quiere a Villalonga; a los demás nada. ¿Es el suyo, no? Ustedes eligen un ciudadano, y a por él. Partiendo de la base de que ustedes tienen sus odios personales y quieren aplicarle la ley a sus enemigos...**(Rumores.)** No me distraigan porque he encontrado el camino.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a procurar guardar silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): El señor Martínez Noval lo que dice es: pongámonos todos de acuerdo para evitar que las opciones sobre acciones se puedan aplicar en las compañías que tienen monopolios de televisión, en las compañías de cable, en las compañías que tienen gasolineras, en las eléctricas, etcétera. ¿Pero sólo las opciones sobre acciones, señor Martínez Noval? ¿Todos los demás instrumentos que pueda inventar el mercado, ligados a la evolución de la acción para remunerar a los ejecutivos, los vamos a dejar libres? Señor Martínez Noval, es una de las mayores tonterías que he escuchado. **(Rumores.)** O sea, que lo único que vamos a hacer es tachar del diccionario opciones sobre acciones y todo lo demás exactamente igual lo vamos a permitir. No, ¿no? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, señora Cunillera.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Si lo que ustedes quieren es prohibir moralmente un instrumento, simplemente ese instrumento, y mantener todos los demás que están ligados a la evolución de las acciones, SS.SS. lo que están haciendo es un debate falso. Porque si a SS.SS. lo que les preocupa (dudo que les preocupe, porque no lo han votado; aquí al final, señorías, lo que se demuestra es lo que cada uno vota, porque hablar se habla mucho, pero lo importante es lo que cada uno vota) es que una determinada persona que trabaja en una compañía pueda tener un aumento salarial como consecuencia del incremento de la remuneración de las acciones, ¿qué camino tiene un Estado de derecho más que los impuestos? No sé si ustedes tienen otro, pero no es legal. Ése sí que no es legal. Si están ustedes pensando en ir a su casa y cogerlo, eso, señorías, no es legal. Tendrán ustedes que ponerle impuestos **(Rumores.)**, los que quieran. ¿Quieren ustedes poner un marginal especial para las opciones sobre acciones? Pues escuchémoslo, a ver si se les ha ocurrido a ustedes. A nosotros nos parece que

lo lógico es que digamos: las rentas irregulares del trabajo a partir de una determinada cantidad —nosotros hemos fijado dos millones y medio por año. ¿Ustedes quieren fijar otra? Díganlo— pagarán igual que si fueran rentas regulares. A partir de ahí, señorías, no puedo entender el debate, porque S.S. primero me recuerda nuestros años mozos en los que éramos ponentes de la Ley del mercado de valores, para decirme que cómo va a ocurrírsele a usted, efectivamente, limitar el crecimiento de la Bolsa, para decirme a continuación que la diferencia entre el plan de opciones de la compañía Argentaria 1994-1995 y la compañía Telefónica 1998-1999 es que en la compañía Telefónica 1998-1999 las acciones han crecido el trescientos y pico por cien y en Argentaria 1994-1995 nada. Señor Martínez Noval, ésa es la trampa. **(Aplausos.—Rumores.)** Ustedes se dan cabezazos, pero es que esa es la realidad.

Para terminar, S.S. —y ahí sí que me ha sorprendido— dice: ¿cómo es posible que se gane esa cantidad? Ya lo sabe su señoría. Su señoría sabe perfectamente lo que son opciones sobre acciones. Son apuestas sobre el mercado que financian los bancos y las compañías de seguros. **(Un señor diputado: Pero aseguradas.)** Como sean, señorías. Si son legales. **(El señor Martínez Sanjuán: No.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** señor Martínez Sanjuán, por favor, no interrumpa.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): ¿No son legales? Pues si no son legales se han equivocado de puerta. Vayan ustedes al juzgado, que es donde se va con las cosas que no son legales.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.—El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Noval ¿a qué efectos?

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor presidente, a efectos de aclarar dos cuestiones que...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Noval, la Presidencia ha sido muy flexible con el tiempo. Sería interminable el debate si van aclarándose sucesivamente. Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, el señor López Garrido tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor presidente, como sabe, los diputados de Nueva Izquierda hemos presentado una interpelación, que se sustanciará más adelante, por lo que ahora no voy a desarrollar toda la argumentación, que haré en su momento.

Simplemente quiero decir, en cuanto al debate que acabamos de escuchar, que en realidad el señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y

Hacienda se ha dedicado más bien a contradecir una proposición no de ley de un grupo de la Cámara —el Grupo Parlamentario Socialista—, a glosarla y a mostrar sus insuficiencias, pero no ha entrado en la cuestión de fondo: la responsabilidad política del Gobierno por el escándalo de las *stock options* en Telefónica, que ha sacudido —lo quiera o no el señor ministro de Economía y Hacienda— la sociedad española. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Nunca ha habido tanta unanimidad en los medios de comunicación cercanos o lejanos al Gobierno. Nunca ha habido tanta unanimidad en los sentimientos de la sociedad española. Incluso instancias sociales y hasta religiosas de gran predicamento en este país han mostrado su repulsa hacia lo que ha sucedido con las opciones sobre acciones en Telefónica. Desde luego, la ciudadanía considera que esto tiene que ver con el Gobierno.

El señor Rato ha dicho que este debate es amargarle la vida a un ciudadano privado, me imagino que se refiere al señor Villalonga. A este ciudadano privado lo nombró este Gobierno y él, a su vez, ha realizado una gestión muy discutible en Telefónica que se ha considerado abusiva por esta forma de retribución de la que se viene hablando. Además, esto está en el contexto de una determinada política de privatizaciones, de una no regulación después de la privatización y también de la existencia del llamado código Olivencia que, por cierto, en la mayoría de sus veintiún recomendaciones no ha sido cumplido por Telefónica.

Creo que la cuestión de fondo, y me remito a la interpelación posterior en la que podremos profundizar algo más sobre ello, es la responsabilidad política que este Gobierno tiene. Esto es una interpelación al Gobierno, no a Telefónica o a Juan Villalonga. Aquí no estamos hablando de las responsabilidades de Telefónica; hablamos de la consecuencia de una determinada política considerada muy mala, muy rechazable y escandalosa, por la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas españoles. Algo tiene que decir este Gobierno, de algo tiene que responder y alguna medida tiene que tomar. Esa es la cuestión de fondo y, por lo escuchado hasta este momento, el Gobierno no sabe y no contesta; nunca mejor dicho hablando de Telefónica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Para fijar posición, estaremos a la espera de las dos mociones consecuencia de interpelación que hoy se debaten, cuya no acumulación no acabamos de entender.

Este es un debate muy poliédrico. Una parte de él versa sobre aquel elemento que introdujo el derecho canónico en nuestro derecho, el concepto del justo precio o de justa retribución, que trae ecos de plantea-

mientos que sobre el protestantismo o el catolicismo hacía Max Weber o Ruiz Giménez y también ecos más antiguos de la escolástica de Domingo de Soto. Un grupo parlamentario como el mío, que se inspira en el humanismo cristiano, entiende que hay justos precios, lo cual significa que hay precios injustos o precios escandalosos, de la misma manera que hay justas retribuciones y, por tanto, también puede haber retribuciones injustas y retribuciones escandalosas.

Apegándonos más al terreno, nos encontramos con el conflicto que en materia de derecho de sociedades y dentro de las sociedades se produce entre el capital —la propiedad— y los administradores y entre los accionistas mayoritarios y los accionistas minoritarios. Aquí tenemos que decir que los planteamientos que en este momento se recogen en el artículo 9 de la Ley de sociedades anónimas sobre la obligación de fijar en los estatutos el sistema de retribución de los administradores, sin decir nada de los directivos, o lo que establece a su vez el artículo 130, son realmente insuficientes. De ahí que creamos que las modificaciones que se introdujeron en Comisión y que se han mantenido después en el Pleno a través de la ley de acompañamiento son cuando menos necesarias; es posible que también sean insuficientes, pero son cuando menos necesarias y suponen un avance.

Ciertamente, hay un tercer aspecto y es qué ocurre con los beneficios de aquellas compañías que actúan en sectores de precios regulados o en regímenes de monopolio, que también tiene desde luego su interés, y finalmente también está el cuarto aspecto, el aspecto fiscal de si es o no oportuno (no hace todavía un año de la entrada en vigor de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas) modificar la fiscalidad de las rentas irregulares del trabajo de la forma que se ha hecho o si esa modificación requiere al mismo tiempo una modificación más extensa del impuesto. Ciertamente, no nos duelen prendas, mi grupo votó favorablemente esa modificación del impuesto sobre la renta de las personas físicas y si acaso lo que procede ahora es ver si debe extenderse esa modificación o si para establecer un régimen más equitativo en el ámbito de los rendimientos irregulares deberá contemplarse alguna otra modificación.

Por lo demás, en la medida que son dos los grupos interpelantes y por tanto la próxima semana veremos aquí diversas mociones, nos reservamos hasta conocer el contenido de las mismas para proceder a su apoyo total o parcial o bien a su rechazo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Silva.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, yo creo que es oportuno y es legítimo que cuando en la sociedad hay un escándalo venga al Congreso y polí-

ticamente se pida explicaciones a quien responde ante esta Cámara, que es el que gobierna. Puesto que antes ha habido un debate que demandaba el grupo interpelante, y el Gobierno ha respondido, y se ha utilizado algo así como el derecho de la libertad individual, tengo que responderles que la libertad individual tiene un límite, son las normas y el interés general y, sobre todo, unos principios que por encima de los concretos son morales, éticos en la forma de relacionarse. Nosotros no aceptamos la doble moral de los grandes ejecutivos que para presentar situaciones competentes de sus empresas exigen contención salarial, y sin embargo, para lo que es la crema y nata de la dirección de la empresa, los gestores empresariales, hay manga ancha, abierta y lo que haga falta.

Porque lo malo del caso de Telefónica, la repulsa que produce el caso es, primero, que el gobernante de esa entidad hoy privatizada fue nombrado por un gobierno; segundo, que la empresa está recién privatizada; tercero, que tiene un régimen de monopolio y una tarifa que es determinada de manera coactiva por la propia administración, y cuarto que decide no repartir beneficios este año, con lo que ha tenido, y sin embargo sí que se da opción de acciones, que es repartir una minucia, unos 40.000 millones de pesetas, entre cien altos cargos. Eso, desde mi punto de vista, es denunciable aquí. Por eso el grado de desigualdad que estamos dispuestos a tolerar y a aceptar es el que tenemos que poner encima de la mesa.

Sobre este debate y lo que fue la discusión en el trámite de la ley de acompañamiento a los presupuestos ha habido muchas respuestas, pero yo voy a utilizar dos que han salido recientemente: una, de la Conferencia Episcopal, que viene a decir que endurece la fiscalidad de las opciones sobre acciones y que declara inmorral el lucro mediante las opciones de compra y da tres definiciones para pedirlo: primero, no es fruto del trabajo ni del esfuerzo; segundo, es una ofensa grave a tantos trabajadores que reciben salario escaso y a veces insuficiente para llegar a fin de mes, con ocho millones de pobres, y, tercero, lamenta las crecientes diferencias económicas con respecto a una elite de ejecutivos y personal de alto nivel que se embolsa cifras astronómicas que no guardan proporción ni con los riesgos que ha asumido ni con el esfuerzo que ha realizado para obtenerlo.

El problema de Telefónica es que no había ningún riesgo. Telefónica no ha tenido beneficios en función de una buena o una mala gestión, sino en función de unos resultados que no obedecen a eso, sino a la situación con la que sale a la propia realidad de la Bolsa. Por eso, nosotros consideramos que esta definición y esta queja por el incremento de desigualdades que plantea la propia Conferencia Episcopal va en la línea de lo que hemos venido demandando siempre, y no en la línea de lo que la CEOE dice que se debería actuar. ¿Qué dice la CEOE? En primer lugar, que está de acuerdo con las opciones de compra en Telefónica; en segundo lugar, que la nueva fiscalidad debe de ser de

plusvalías y pagar al 20 por ciento y, en tercer lugar, que, si no se hace así, se favorece a los demás, a las rentas de capital. No, mire usted, se están tomando medidas, mientras se adopta la decisión de actuar, para ir a una regulación.

Si el grupo proponente de la interpelación entra por el camino que en el punto primero se ha marcado más o menos como filosofía en su proposición no de ley, nosotros apoyaremos la moción. ¿Por qué? Porque nosotros estamos de acuerdo con algo que se ha tenido la valentía de decir. Aquí se ha preguntado: ¿se quiere regular sólo una empresa? Y aquí se dice: Todas las que han sido privatizadas desde hace diez años. Por tanto, no es una empresa; un hecho concreto. Segundo, las que gestionan servicios públicos en régimen de monopolio. Tercero, las que cobran tarifas de la forma establecida por el Gobierno. Añade uno más, que será discutible o no, que es: si no han repartido dividendos en algún ejercicio, que es el caso que hemos discutido antes. Si va por ese camino, que es el de definir, el de plantear una regulación dentro del impuesto sobre sociedades, dentro de cualquier regulación, nosotros la vamos a apoyar.

Lo que también decimos es que, mientras esto se haga, queremos que se paguen los impuestos y que se haga al tipo máximo. Por eso creemos que estas opciones de acciones deben entenderse no como un rendimiento irregular, que es como el Gobierno las tenía definidas, sino como un rendimiento de trabajo en concepto de retribución en especies. Pero si lo que sigue funcionando es la retribución irregular, proponemos que sea al 48 por ciento y proponemos que haya un mínimo exento para las circunstancias que puedan darse, por encima de una u otra. Lo proponemos para todas las empresas, y hay más de las que aquí se han dicho; podemos hacer una lista hasta de 30 empresas que tienen esa relación, unas privatizadas antes, por ejemplo, Repsol; otras privatizadas después, como por ejemplo la que se ha citado hoy aquí; y otras que no han sido privatizadas pero que están apoyadas en determinados procesos, como el caso del Banco Santander-Central Hispano, de Bankinter, del Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria, que está ahora unificado. En todas las empresas que se vean afectadas, porque de lo que estamos en contra es de este modelo de retribución, que no se ha hecho de manera ajustada a las condiciones que se nos piden a todos.

Por tanto, hemos condicionado y aceptado que se haga con transparencia y con efectos retroactivos; con transparencia para todas las que lo hayan podido producir. En todo caso, quedamos a la espera de la propuesta de la moción y también del trámite en el Senado de la regulación que se hace sobre las opciones de compra. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros en el Congreso, que tenemos la opinión de que debe ser un rendimiento no irregular y no una plusvalía, que creemos que debe ser un rendimiento de una actividad dentro de la renta, hemos llegado a apoyar cuatro cosas: una, acuerdo de junta de accionistas; dos, relación nominal

de todos y cada uno de los que lo perciben y con la cuantía que perciben; tres, con efectos retroactivo y, cuatro, al 48 por ciento. Espero que eso que ha sido aprobado aquí no sea modificado en el Senado, porque sería aceptar la presión de la CEOE, y hoy no es lógico aceptar eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Le puedo asegurar, señor Ríos, que no lo vamos a modificar. Pactamos una modificación legislativa en la Comisión de Economía; esa modificación legislativa que votaron todos los grupos de la Cámara en lo sustancial y todos, menos el Grupo Socialista, en lo relativo al marco fiscal, es una regulación que nos parece justa —luego lo explicaré— y que además avanza en lo que el Grupo Socialista está pidiendo y es que se regule. Preguntaba el señor Martínez Noval por qué el Gobierno no hace un decreto-ley. Es una de las cosas más curiosas que pasan en esta legislatura: que el grupo de la oposición, en vez de pedir leyes, en vez de debatir leyes en el Parlamento, pide al Gobierno que haga decretos-leyes. Nosotros entendemos que había una vía legislativa para hacer la modificación que era la ley de acompañamiento, y en ella la hemos abordado. Y esta regulación, como ha dicho el señor Ríos, busca transparencia, protección del pequeño accionista y tributación justa.

El Grupo Socialista va cambiando de ponente en este tema y cada vez habla un ponente distinto —no sé quién hablará el martes que viene—, pero casi todos los ponentes del Grupo Socialista abordan este tema sin buscar ninguna solución al problema. Parece que les preocupa más el debate que el problema, que no les importa nada ni la transparencia ni los pequeños accionistas ni la tributación justa, que lo único que les preocupa es el propio debate, y lo alargan.

Yo creo que el otro día, cuando el Grupo Socialista votó las enmiendas en la Comisión como las votaron todos los grupos, alguien les debió llamar para decirles: ¿No os dais cuenta que es mejor mantener el debate vivo que buscar una solución? Con ese argumento, en el Pleno cambiaron su voto y —¡oh, maravilla de las maravillas!— lo que habían votado en la Comisión, en el Pleno ya no les parecía bien. Y para justificarlo emplean argumentos muy peculiares, van pasando de la demagogia a la mentira, del escándalo al ridículo de una manera constante (**Rumores.**); usan argumentos demagógicos y, a la vez, usan argumentos que faltan a la verdad.

Mi grupo presentó propuestas que le quieren dar una solución al problema. Pero cuando el Grupo Socialista afirmó que la enmienda tributaria no iba a cortar una situación que no nos parecía bien, cuando el Grupo Socialista dijo que eso era pagar justos por pecadores, ¿a qué justos se refería? Porque a lo mejor, para

el Grupo Socialista, los justos son sus amigos y los pecadores el resto de la humanidad. (**Rumores.**)

En una rueda de prensa dijeron con total desparpajo que las indemnizaciones por despido se iban a ver afectadas por la enmienda fiscal, y era absolutamente mentira. Las indemnizaciones por despido están exentas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el artículo 7, que aprobó este Parlamento con los votos del Grupo Parlamentario Popular, de los que apoyan al Grupo Parlamentario Popular y con su oposición. Las indemnizaciones por despido están exentas, pero, efectivamente, hay algunas sobreindemnizaciones, algunos blindajes, y a lo mejor alguien ha llamado al Grupo Socialista y le ha dicho: Y de lo mío, ¿qué? (**La señora Leyva Díez: ¡Villalonga!**) A un amigo del señor Leguina —y lamento que no esté el señor Leguina—, al que el señor Leguina le designó para un alto cargo en la Comunidad de Madrid —presidente de un complejo mediático— y ha percibido una prejubilación de cientos de millones de pesetas, a ese señor sí que le afecta. (**Rumores.**) ¿Y les parece lógico que ese señor que recibe cientos de millones de pesetas tenga además un beneficio fiscal? A nosotros nos parece que la regulación de los rendimientos irregulares tiene que afectar a aquellos trabajadores que perciben cantidades moderadas.

Y no se perjudica a nadie, a pesar de que el Grupo Socialista intentó engañar a la opinión pública. (**El señor Fernández Marugán: Tiempo habrá.**) El Grupo Socialista dijo que esto iba a afectar a los artistas, a los escritores, etcétera. La insolvencia en materia fiscal es palpable, señores del Grupo Socialista (a lo mejor en la moción no tenemos tiempo de debatir), porque no tributan como rendimientos irregulares del trabajo, tributan como rendimientos profesionales. Ustedes engañaron a la opinión pública en materia fiscal. Ahora, el señor Martínez Noval dice —no ya con insolvencia, sino probablemente con desconocimiento del aspecto mercantil al que ha hecho referencia— que esta regulación iba a permitir una cierta amnistía de no se sabe quién. Señor Martínez Noval, en la Comisión de Economía y Hacienda todos sabíamos lo que estábamos votando, todos, incluso su grupo, que votó favorablemente. Lo que votábamos en la Comisión de Economía y Hacienda era lo siguiente: Punto primero: las retribuciones de directivos y de administradores tienen que figurar en los estatutos de la sociedad. Punto segundo: la junta general de accionistas tiene que aprobarlo expresamente en las remuneraciones. Punto tercero: hay que informar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Punto cuarto: cuando sobrepasen límites razonables, aunque sean remuneraciones a medio plazo y no sean remuneraciones recurrentes, van a pagar al tipo marginal que les corresponda, que si son altas será el tipo marginal máximo. Eso es lo que se aprobó en la Comisión. Y se aprobó buscando tres objetivos: el primero, proteger a los pequeños accionistas; el segundo, dar transparencia a las remuneraciones de administradores y altos directivos, y el tercero, buscar una equidad tributaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martínez-Pujalte, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Terminó, señor presidente.

Señor Martínez Noval, el Gobierno del Partido Popular encargó el informe Olivencia, y usted ha dicho que esto no estaba en el debate público hace tiempo. El informe Cadbury, que es el informe inglés que dio pie al informe Olivencia, se publicó en 1992. Tuvieron ustedes toda una legislatura para empezar el debate sobre cómo debían ser las retribuciones de los administradores y de los altos directivos, y no lo hicieron; se ha comenzado en esta legislatura. Además, como ha dicho el señor vicepresidente, bienvenidos a ese debate, lo vamos a afrontar, porque mi grupo está por la transparencia, la protección del pequeño accionista y la tributación justa. Tendremos tiempo de debatirlo en la proposición no de ley. Desde luego, decir que este grupo parlamentario ampara a nadie es ir demasiado lejos. Este sistema retributivo está apoyado en todas las naciones del mundo, es un sistema retributivo que el propio informe Olivencia recomienda, un sistema retributivo que se recomienda en los papeles de la Unión Europea, donde, por cierto, hay un comisario que salió de sus filas, y es un sistema retributivo que puede ser justo, como ha dicho el señor Martínez Noval. ¿Cuáles son los límites? Pues mire, debatiremos su proposición no de ley, que no tiene desperdicio. En ella, el juego entre la demagogia y la mentira, el juego entre hablar del escándalo y pasar al ridículo es constante.

Voy a terminar con una anécdota. A lo mejor a ustedes les parece muy mal este sistema retributivo y quieren poner límites. ¿Qué les parecería poner límites a un sistema retributivo ligado, por ejemplo, a las ventas? ¿Le van a prohibir a un señor que siga vendiendo más porque se pasa en su complemento de productividad? O mucho más, porque incluso hay sistemas retributivos ligados a los rendimientos y sistemas retributivos ligados a cualquier componente de las empresas. Miren, señorías, lo que tienen que hacer es plantearse en serio su posición respecto a las enmiendas que rechazaron y unirse al voto mayoritario de esta Cámara, que busca la transparencia, que busca la protección del pequeño accionista y que busca la tributación justa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE TRANSFERENCIAS DE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS EN TERRITORIO ANDALUZ A LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (Número de expediente 172/000193.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transfe-

rencias de las confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías.

Señora ministra, permítame que empiece este debate lamentando que en Andalucía se tenga conciencia de que se han perdido cuatro años en política de aguas. Los años lluviosos no deberían haber sido años de amnesia para los responsables políticos, pero la verdad —esa es la sensación que se tiene y la realidad— es que se ha producido una cierta relajación y que ha sido necesario que llegue de nuevo un año seco para que se evidencie con rotundidad que el problema principal no es solamente la sequía, sino que no se ha llevado a cabo una política adecuada de agua, porque los años secos han venido a poner de manifiesto las debilidades que aún subsisten en el territorio para afrontar situaciones como las que padecemos en Andalucía y en el resto de España. Hay que entender que la única manera de afrontar de una forma definitiva nuestro déficit de agua pasa por inversiones, pasa por mejorar las infraestructuras, pero sobre todo pasa por racionalizar la demanda de los recursos. Señora ministra, ustedes han abandonado en su práctica totalidad la responsabilidad que tenían en la gestión de los recursos, han hecho dejación, cada vez más evidente en el abandono de la vigilancia de los cauces fluviales y la ausencia de previsión de la dotación de caudales, etcétera. Por ello, la petición de las transferencias que hacemos con esta interpelación, y que plasmaremos en la moción de la semana que viene, lo que se trata en definitiva es de que se concrete aquí la necesidad urgente que para Andalucía supone el poder disponer de un recurso como es el agua, que en nuestra comunidad tiene un importante valor; tiene valor en todos los sitios, pero en Andalucía las condiciones de nuestro clima hacen que el ciclo de agua sea tremendamente irregular, lo que nos hace mucho más vulnerables que otras zonas del Estado. Pero es que usted debe saber cuál es el papel del agua en Andalucía en relación con la calidad de vida de nuestra gente, la importancia que tiene la agricultura, la importancia que tiene el turismo y la importancia que tiene el agua en estos sectores. También debe saber que la estructura andaluza viene definida por una diversidad en la que coexisten desde una gran cuenca hidrográfica como es la cuenca del Guadalquivir (que en más de un 92 por ciento de su superficie se encuentra en nuestra comunidad y es evidente que escasamente llegan al 1 por ciento los recursos que no están en territorio andaluz) con cuencas independientes entre sí formadas por los ríos que van a desaguar al Mediterráneo, que son las que se agrupan en la cuenca del sur, y también en la cuenca de la vertiente atlántica, con los ríos Tinto, Odiel y Guadalete.

Estas realidades diversas tienen que plasmarse y tiene que resolverse de una vez por todas el problema de los trasposos. Se nos anuncia que estos trasposos se

van a producir pero, a la hora de la verdad, no han llegado y terminamos la legislatura sin que al parecer sea esa la voluntad del Gobierno. Desde Andalucía se exige, lo ha exigido hace poco el Parlamento andaluz, lo exigen todas las asociaciones sociales, sindicales y políticas, que se cumpla de una vez por todas lo establecido en nuestros estatuto, ese artículo 13.2 del estatuto por el que se confiere a la comunidad autónoma la competencia plena en las cuencas intracomunitarias, que deberían de haber sido transferidas ya y que vamos a plantear que sean transferidas de inmediato, porque es algo que debería haberse hecho hace demasiados años.

Sin competencias, Andalucía no puede planificar, no puede gestionar, no puede disponer de sus recursos hidráulicos; sin competencias, señora ministra, en materia de aguas, en materia de política hidráulica, la autonomía andaluza no puede ser considerada como una autonomía plena. Junto a esto, desde Izquierda Unida —y esperamos que desde todos los grupos políticos—, no vamos a hacer renuncia del río Guadalquivir. Usted sabe, como sabemos también nosotros, que existen mecanismos constitucionales para que se pueda producir la transferencia de la titularidad y de la gestión de esa confederación, porque Andalucía necesita, como decía, la conformación de un sistema que considere íntegramente la gestión de la cuenca y los sistemas de explotación.

Por tanto, señorías, estamos ante un debate que es crucial para Andalucía; un debate que, en gran medida, es la última oportunidad parlamentaria que hay en esta legislatura para que se inste al Gobierno a resolver una situación que, como he dicho antes, debería haberse resuelto hace ya demasiados años. Una situación que debe hacer justicia a la Comunidad Autónoma de Andalucía; una comunidad en la que, por desgracia, estamos demasiado acostumbrados a vernos privados de los recursos que necesitamos para nuestro desarrollo. Por ello, cuando hablamos de traspasar las confederaciones, de dotar a la comunidad autónoma de recursos suficientes para su desarrollo, estamos hablando, en definitiva, del futuro de Andalucía. Hablar de agua en cualquier lugar del planeta es importante, pero en Andalucía, créannos, en muchos casos es sinónimo de supervivencia.

Queremos que entienda el Grupo Popular que acudimos a este debate con el mayor interés de que surjan acuerdos que permitan, de una vez por todas, que en Andalucía se pueda cumplir el artículo 13 de nuestro estatuto de autonomía en lo que hace referencia a las competencias que se nos reconocen en materia de aprovechamiento de recursos hidráulicos, de canales de regadío, cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía. También quiero que comprenda el Partido Popular, que comprenda la ministra, que los andaluces y las andaluzas tengamos la legítima aspiración de poder gestionar la riqueza hidráulica que supone el río Guadalquivir. Quizá, a usted, señora ministra, no le pueda caber en la cabeza que este río no sea andaluz,

pero creo que no existirá ningún andaluz ni andaluza, de cualquier grupo político, que no considere el río Guadalquivir como un río propio, como un río exclusivo de Andalucía. Por tanto, es necesario promover las iniciativas que sean necesarias para que este río por el que transita no solamente la riqueza, sino también la historia de nuestra comunidad, pueda ser gestionado por la Administración autonómica andaluza.

Usted sabe, y creo que ha tenido constancia en esta legislatura, que todos los debates relacionados con el agua son importantes para Izquierda Unida; pero este caso tiene unos condicionantes que lo hacen todavía mucho más decisivo, ya le hablaba de la riqueza que supone para esta tierra, de la historia que representa para nuestra comunidad, pero también quiero que quede patente en este debate el legítimo anhelo que tiene nuestro pueblo de alcanzar las máximas cotas de autogobierno y que le permite la actual Constitución, derecho que ustedes desde el partido Popular deben saber que nadie nos regaló, sino que conquistamos un 28 de febrero; todo sea dicho también, a pesar de los intentos que la derecha y el centro político que ustedes representan aquí hicieron para que no fuera así. Por tanto, créannos que también existe aquí un importante anhelo para que la Comunidad Autónoma andaluza alcance la autonomía plena.

Es importante que ustedes tengan conciencia de la situación en la que se encuentran las confederaciones hidrográficas, que ustedes tengan conciencia de que en estos momentos hablar de políticas de agua es hablar de desarrollo y riqueza, que en este momento es hablar de autogobierno. Solamente les quiero pedir que lo que ustedes defiendan hoy y la semana que viene aquí, lo digan en esta Cámara con sus votos y lo digan y lo repitan por las calles y plazas de nuestra tierra, mirando cara a cara a los andaluces y a las andaluzas, diciéndoles eso de que el Guadalquivir no es un río andaluz o que no tenemos madurez suficiente, como se ha dicho por algún sitio, para administrar nuestras cuencas, y créanme que van a tener ocasión muy pronto de ello.

Tenemos desde Andalucía la necesidad y el derecho de administrar nuestros recursos, porque tenemos la obligación de resolver situaciones de tantas y tantas zonas, de tantos y tantos agricultores, de tantas y tantas comarcas que no han logrado tener un abastecimiento de agua suficiente, después de años de promesas, de anuncios de inversiones que todavía Andalucía sigue esperando. No es justo que a estas alturas siga habiendo problemas de suministro de aguas en zonas de Andalucía.

También existe un problema al que no son ajenos las confederaciones, que es el problema de la pérdida de agua por regadíos anticuados; regadíos que suponen un verdadero atentado ecológico por la pérdida que suponen de un bien tan preciado. Por tanto, ya le decimos que cada vez que se discute de agua para nosotros es importante; que cada vez que se toman medidas para nosotros es un momento importante; que para nosotros siempre que se hable, que se debata, que se

acuerde y que se tomen decisiones para modernizar nuestras redes, nuestras canalizaciones, nuestro transporte de agua y su distribución son momentos importantes, y esperemos que así sea la semana que viene. También entendemos que ya no se puede aguantar más y que es el momento de no retrasar ni un día más las transferencias de las confederaciones hidrográficas de Andalucía. No vamos a recordar aquí los incumplimientos de su Gobierno, no es éste el momento y no acudimos al debate con esa intención, pero esperamos que sean conscientes de lo que se juega Andalucía cuando reclama la gestión de algo que le pertenece por justicia, por historia y también según la ley. En ese sentido, los instrumentos de planificación deben ser flexibles. Creemos que las confederaciones en este momento no son precisamente un modelo de gestión, no son un modelo de funcionamiento. Son necesarias unas confederaciones hidrográficas renovadas, con clasificación de su competencia, con una reestructuración de su gestión y de sus medios, que sean más democráticas, a fin de que hagan una gestión más transparente de sus recursos y se establezcan verdaderos órganos de participación de los usuarios, de los ayuntamientos, de los ecologistas, de las organizaciones agrarias, etcétera. Desde esa perspectiva, es imprescindible descentralizar y traspasar competencias de acuerdo con la Constitución y con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, de acuerdo con un enfoque de racionalidad, de la demanda en el uso y una ordenación de los recursos que evitará los problemas que con demasiada frecuencia se están produciendo en torno a la política de aguas en nuestra comunidad.

Estamos hablando de un tema que no nos viene aquí de manera caprichosa, no es una manía que tengamos los andaluces que les repetimos a ustedes desde hace cuatro años. La sequía o la situación de déficit hidráulico que realmente existe en Andalucía debe cubrirse con políticas de ahorro, de optimización de los recursos, desde la óptica de la racionalización; unas políticas que no son las que han llevado a cabo las confederaciones, que entendemos que no han tenido esa sensibilidad, no han respondido a lo que de verdad se demandaba desde la Comunidad Autónoma andaluza.

Entienda usted que necesitamos una mayor atención inversora en Andalucía. Esta mañana se ha alcanzado un importante acuerdo por unanimidad para la Costa del Sol en la Comisión de Medio Ambiente, que entendemos que su Gobierno debe asumir y desarrollar. Hacen falta en Andalucía inversiones que resuelvan situaciones que llevan demasiados años esperando solución, no se pueden retrasar más las transferencias de las confederaciones de la cuencas hidrográficas del Guadiana o del Guadalquivir, así como también es necesario modificar lo que haga falta al objeto de que en el menor plazo posible la comunidad autónoma andaluza pueda tener las competencias de la cuenca del Guadalquivir. Es evidente —y no quiero que quede fuera de este debate— que el traspaso de las confederaciones debe ir acompañado de la dotación de recursos econó-

micos y humanos y de cuantos otros sean necesarios para la gestión y administración de las mismas. Señora ministra, la petición que aquí le hacemos y la propuesta que le vamos a hacer el martes próximo no es solamente una cuestión de voluntad política —que, evidentemente, para la votación sí lo será—, es una cuestión de respeto a la ley, de cumplir la ley. Usted no se puede seguir escondiendo, usted debe cumplir la ley, debe cumplir el estatuto de autonomía y cerrar ya el traspaso de las confederaciones, de manera que la comunidad autónoma andaluza pueda, de una vez por todas, tener una autonomía plena.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Centella.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Señor presidente, señorías, señor diputado, sinceramente, después de oír su intervención, he de decirle que a menos que usted sea de los que, como algún ex presidente del Gobierno, piensa que el Estado de derecho es un guiñol (**La señora Rubiales Torrejón: ¡Anda ya!**), no puedo entender que haga afirmaciones del calibre de las que ha dicho: señora ministra, no siga usted escondiéndose; cumpla la ley. Porque de la ley vamos a hablar para que sepan esos andaluces —a quienes usted dice representar parece que en exclusiva esta tarde— quién cumple la ley y quién trata desde esta tribuna de manipular la interpretación de la ley.

Habla usted de cómo los instrumentos de planificación deben ser flexibles, y dice que se traspasen las competencias de acuerdo con la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y ahí se para. Su señoría se ha decidido a presentar esta interpelación, que no es la primera sobre esta materia (ni es la primera interpelación ni son las primeras preguntas, se han hecho varias ya), y no hemos dicho nada de lo que S.S. ha puesto en nuestra boca. No hemos dicho que falta madurez ni que vamos a traspasar el Guadalquivir porque sea muy andaluz. Hemos acudido siempre a la ley y ahí están los «Diarios de Sesiones» en los que no cabe interpretar a la ministra, cabrá leer mis palabras pero no interpretarme. Probablemente, si S.S. hubiera hecho ese ejercicio de rigor y de honestidad política no habría traído esta interpelación, y si la hubiera traído no hubiera vuelto a incidir en las mismas afirmaciones, desmentidas no por la ministra sino por la Constitución española, por el Estatuto de Andalucía, por la Ley de Aguas y por muchas sentencias constitucionales que S.S. debería conocer y haber analizado previamente. Yo una vez más —porque es mi deber comparecer en esta Cámara cuantas veces me interpielen— faltaría más, le tengo que volver a citar los mismos artículos para que S.S. se los lea: los artículos 148.1.10 y 149.1.22 de la Constitución; el artículo 13.12 del Estatuto de Autono-

mía de Andalucía y la propia Ley de Aguas. Todas estas normas establecen cómo se reserva al Estado la competencia exclusiva en todas aquellas cuencas que son intercomunitarias. Yo comprendo que a S.S. le podrá molestar que el Guadalquivir y que el Guadiana, que efectivamente son ríos importantes en la comunidad andaluza, faltaría más, no sean exclusivos de los andaluces. Usted dice: son andaluces, son exclusivos de los andaluces. Eso no lo puede decir usted ni lo puedo decir yo, porque las leyes dicen lo que dicen y cuando la cuenca del Guadalquivir atraviesa cuatro comunidades autónomas deja automáticamente de ser una cuenca intracomunitaria, señoría. Por tanto, no siga usted reclamando sobre la base de la ley, de ningún tipo de ley, ni del Estatuto de Autonomía de Andalucía ni de la Ley de Aguas ni de la Constitución española. No vuelva a incidir una vez más en el mismo error, porque esa persistencia en el error ya es grave. Tómese la molestia de leer los artículos que le estamos citando continuamente. Se los puedo leer yo una vez más, para que queden en el «Diario de Sesiones» una vez más, lo que pasa es que luego S.S. no lo lee. La ley dice: en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en esta ley. Por tanto, señoría, le reitero una vez más que lo que pide es imposible, y no por falta de madurez ni por falta de voluntad de ningún Gobierno. El Gobierno anterior, que estuvo catorce años gobernando, también ha reclamado en alguna ocasión, incluso la propia ex delegada del Gobierno, a la que entonces no se le ocurrió hacer la transferencia de competencias porque sabía que no se podía, se ha atrevido también a reclamar alguna vez. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señoría, la ley no la ha hecho el Partido Popular, la Constitución española nos la dimos todos los españoles, el Estatuto de Autonomía fue aprobado también hace muchísimos años, antes de que gobernara el Partido Popular, y la Ley de Aguas, que establece el principio de unidad de cuenca, se aprobó cuando el Gobierno socialista gozaba de una mayoría absoluta. Por tanto, lo único que hace el Gobierno del Partido Popular es cumplir estrictamente la ley, le moleste o no a su señoría. Entonces hay alguien aquí que no es que no dé la cara porque no quiere cumplir la ley o que da la cara para cumplir la ley, hay alguien aquí que intenta hablar de una flexibilización de la planificación al margen de toda ley. Y, señorías, estamos en un Estado de derecho y lo primero que hay que hacer es cumplir estrictamente la ley. De ahí las leyes que le he citado: la primera la Constitución española, la segunda el Estatuto de Autonomía, la tercera la Ley de Aguas y después sentencias. No sé cómo S.S., cuando las ha visto citadas, no se ha tomado la molestia de leerlas. Incluso hubo algún recurso de inconstitucionalidad y ¿sabe quién lo planteó, porque en estos casos tiene que ser así? El anterior presidente del Gobierno. Cuando hubo

una comunidad que le planteó una transferencia de competencias como la que S.S. alega en este momento, en el año 1987, don Felipe González, como presidente del Gobierno, presentó un recurso de inconstitucionalidad. ¿Sabe usted que dijo nueve años más tarde el Tribunal Constitucional? Que aquel Gobierno tenía toda la razón cuando decía que no se podían transferir las competencias de gestión que en aquel entonces reclamaba la Generalidad de Cataluña. Y como esa sentencia hay varias, señoría. Cada vez que se ha pedido lo que S.S. ha dicho —y no solamente se ha pedido con interpelaciones sino que se ha ido a mayores—, ha habido que plantear recursos de inconstitucionalidad y, curiosamente, el Tribunal Constitucional ha sentenciado ¿a favor de qué? A favor de la Constitución española, a favor sentenciaría en este caso del Estatuto de Autonomía de Andalucía y a favor de la Ley de Aguas. Por tanto, creo que es un tema lo suficientemente debatido ya para que no sigamos hablando además de agravios comparativos. ¿Me quiere S.S. decir una confederación hidrográfica que se haya transferido en sus competencias de gestión a una sola comunidad autónoma? ¿Me puede citar S.S. una sola confederación hidrográfica que se haya transferido, ni con este Gobierno ni con el anterior, incumpliendo la Constitución, los estatutos y la Ley de Aguas, a una sola comunidad autónoma? ¿Por qué S.S. pide nuevamente hoy la transferencia de las confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía porque ya está bien de marginar a la Junta de Andalucía y a Andalucía? ¿Pero cómo pueden hacer semejantes afirmaciones, señorías? Cíteme una única confederación hidrográfica que hayamos transferido ni este Gobierno ni el anterior a una comunidad autónoma. Y si me la cita podremos decir que las demás comunidades autónomas, incluyendo a Andalucía, tienen un agravio comparativo. Pero no hay una sola confederación hidrográfica transferida a ninguna comunidad autónoma, porque ni el Gobierno anterior lo ha hecho, ni este va a hacerlo, ni el que venga, salvo que se acuerde modificar la Constitución en este sentido, se modifiquen los estatutos de autonomía y se modifique la Ley de Aguas. Si esto se hiciera podríamos hacer muchas cosas, pero mientras sigamos con la legislación que tenemos, en un Estado de derecho, reitero a S.S., como en mi primera afirmación, que no se puede seguir diciendo que tiene un agravio comparativo la Junta de Andalucía o la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es todo tan absurdo, señoría, como lo que también nos ha dicho: Diga usted a los andaluces que el Guadalquivir no es un río andaluz. Pues yo no tengo por qué decirlo. Claro que el Guadalquivir es un río mayoritariamente andaluz, pero no me negará usted que lo mismo que el Guadiana acaba en Huelva, también atraviesa Extremadura y tiene incidencias en Castilla-La Mancha. Pues lo mismo le ocurre al Guadalquivir. Es decir, son cosas tan ilógicas que yo creo que deberíamos mantenernos al menos en el terreno del sentido común y de la lógica. Traspasar competencias —dice además en su texto— de acuerdo con la Constitución y

el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Es decir, expresamente pide transferencias de confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Constitución y con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, cuando curiosamente el Estatuto de Andalucía, la Constitución española y la Ley de Aguas lo prohíben expresamente porque expresamente dan la competencia al Estado.

Créanme, señorías, que yo lo repetiré cuantas veces haga falta pero esto es lo que se está diciendo. Léase el artículo 14 de la Ley de Aguas, que cita exactamente el principio de unidad de cuenca. Y por mucho que el río Guadalquivir esté mayoritariamente en Andalucía, la cuenca del Guadalquivir afecta a cuatro comunidades autónomas. Por eso, con sentido común, todos los españoles decidieron en la Constitución española que la gestión de las cuencas tiene que ser unitaria. ¿Por parte de quién? Por parte del Estado. Y así se mantiene. ¿Usted se imagina que el Ebro lo parceláramos para que cada una de las nueve comunidades autónomas por donde pasa gestionara un trocito? ¿Eso es lo que pide S.S.: que parceleemos la gestión del Guadalquivir en un trocito para cada una de las cuatro comunidades autónomas? ¿Y lo mismo con el Guadiana?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Voy concluyendo, señor presidente, pero quiero referirme también brevemente a otras afirmaciones que además de ésta tan ilógica desde el derecho ha planteado el interpellante.

Habla, por ejemplo, de que en Andalucía se tiene la sensación de que se han perdido cuatro años. Especifíqueme en qué, señoría. Porque ¿cuatro años se han perdido cuando no tenían planes de cuenca aprobados y se han aprobado por real decreto todos los planes hidrológicos de las cuencas, que es la verdadera planificación que exigía la Ley de Aguas de 1985? Once años más tarde no había planes de cuenca; este Gobierno, en tres años, tiene planes de cuenca. ¿Se ha perdido el tiempo porque a S.S. le preocupa —y no sabe cómo lo celebro, porque mañana veré su voto a favor de la Ley de Aguas— el uso racional, el uso eficiente de los recursos, un modelo de gestión cada vez más eficiente, y hemos modificado la Ley de Aguas para aplicar esos criterios de uso eficiente del agua, se ha perdido el tiempo en ese sentido, que va a obligar a la modernización de regadíos? ¿Se ha perdido el tiempo con un estudio como el que se ha hecho de aguas superficiales y aguas subterráneas, no político sino riguroso, científico, con datos del diagnóstico de situación que vive España?

Habla S.S. de los años de sequía que hemos vivido. Señoría, ha habido un año más seco que los años anteriores y eso le ha venido bien al Gobierno, si usted quiere, pero no digamos lo contrario, que no ha llovido durante la época de este Gobierno. Y dice S.S. que

se ha visto que las épocas de sequía que nos han azotado mantienen la debilidad para afrontar estos temas. Pues bien, en Andalucía tiene S.S. toda la razón, porque los problemas de abastecimiento que ha tenido Andalucía incumben a la Junta de Andalucía, que tiene todas las competencias en materia de abastecimiento. Y efectivamente es lamentable que, prometiendo año tras año las mismas inversiones en obras de abastecimiento, posteriormente no las ponga en marcha. ¿Se ha perdido el tiempo entonces en inversiones? Le puedo decir con datos, con nombres y apellidos de las obras, que Andalucía jamás había tenido tantas inversiones en obras hidráulicas como las que ha tenido con este Gobierno. Va a terminar con una inversión real ejecutada de 200.000 millones de pesetas en los cuatro años de la primera legislatura del Gobierno del Partido Popular y para el año 2000 hay ya una previsión de 104.000 millones de pesetas. Y de todo esto, que ya le digo que tiene nombres y apellidos, unas obras se han puesto en marcha, en algunas tan solo se ha colocado la primera piedra pero otras ya están en ejecución y construcción, otras en licitación, otras en adjudicación y otras con declaraciones de impacto ambiental, obras históricas que de siempre habían reclamado los andaluces pero que nadie les había escuchado. Y sabe muy bien S.S. —haga un repaso— que lo mismo ocurre en Huelva, en Córdoba o en Sevilla. ¿Y cómo? Pues todo ello a pesar del obstruccionismo de la Junta de Andalucía. Esto es algo que también deben saber los andaluces y que yo espero que usted les cuente. Queda escrito en el «Diario de Sesiones» pero S.S. también puede contar, por ejemplo las obstrucciones que hemos tenido para el embalse de Melonares. Licitamos Melonares en el mes de noviembre, señoría, cosa que nunca habían pensado los andaluces que tenían derecho a ello, porque muchas veces se prometió y nunca se cumplió. La presa de Andévalo está ya en construcción y La Breña 2, salvo que siga siendo obstruida por la Junta de Andalucía, se podrá también licitar en el mes de enero próximo. Y podría seguir citándole cantidad de embalses y cantidad de infraestructuras hidráulicas que estamos poniendo en marcha, ya digo, a pesar del obstruccionismo y a pesar de los incumplimientos —por ejemplo, el del Víboras, en Jaén— de la Junta de Andalucía, que no asume sus compromisos y no los cumple, o a pesar de las dificultades que está poniendo también la Junta de Andalucía en la Mancomunidad del Norte, en Córdoba, para hacer otro embalse muy importante que hay que hacer allí. Podría seguir diciendo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Terminó, señor presidente.

Modernización de regadíos. Muchas son las obras de modernización de regadíos que está poniendo en marcha este Gobierno como el encauzamiento de ríos muy importantes, como por ejemplo, sin ir más lejos, el que

le preocupa a S.S., el Guadalquivir a su paso por Córdoba. Son inversiones y desde luego yo no sé cómo S.S. puede seguir diciendo que los andaluces sienten que se han perdido cuatro años. Lo que sentirán en cualquier caso es la pena de no haber tenido muchos años antes a un Gobierno del Partido Popular que realiza las inversiones que dice.

Termino con dos palabras nada más, que quizás le detalle en la siguiente intervención con más calma. Habla usted de la democratización de las confederaciones hidrográficas. Me gustaría que precisara este concepto, ya que también tengo datos, no solamente porque sea jurista sino porque creo que cualquier persona rigurosa y más un parlamentario que representa al pueblo español tiene la obligación de conocer las leyes para aplicarlas, respetarlas y citarlas aquí, y no hablar de falta de democratización cuando existen leyes que hablan de la composición exacta de los organismos de cuenca.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora ministra, tengo la sensación de que no me ha escuchado, de que tenía preparada la respuesta y, en función de ello, ha soltado lo que venía a decir aquí. Si me hubiese escuchado me hubiese entendido —creo que si escucha entiende— que no he venido aquí a pedir la transferencia inmediata del Guadalquivir. Textualmente lo que he dicho en mi intervención es que se emprendan las modificaciones necesarias para que eso sea posible. Eso es lo que vamos a plantear en nuestra moción. Usted no ha hablado para nada del resto de las cuencas, que esas sí vienen recogidas en el estatuto de autonomía. De esas sí que le pedimos las transferencias inmediatas, de esas sí que pedimos que se cumpla ley, porque el estatuto de autonomía es una ley que ustedes tienen que cumplir y no han cumplido.

Entiendo que sólo ha venido aquí a resguardarse en un discurso que tenía preparado y no ha entendido cuál es nuestra propuesta. Nuestra propuesta es la transferencia inmediata de las cuencas que se pueden transferir. ¿O es que la cuenca del sur no pasa íntegramente por Andalucía? Por tanto, ¿por qué no se transfiere? Ha habido un representante de la Administración, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, que ha dicho públicamente que no se transfiere porque es un tema muy complejo. Está dicho en la prensa malagueña. Ha dicho que hay voluntad, que el Gobierno está dispuesto a hacerlo, pero que es un tema muy complejo y que todavía no se ha podido resolver. Eso lo ha dicho el señor Villegas en la prensa malagueña hace pocos días, y es, entiendo, la máxima autoridad que le representa a usted en este tema en la Cuenca Hidrográfica del Sur. Cuando hablaba de la complejidad es porque estaba avalado. Me extraña que usted

no sepa ni siquiera lo que dicen sus representantes en Andalucía.

En su próxima intervención puede hablar aparte del Guadalquivir de otras cuencas, porque Andalucía es algo más que el Guadalquivir, con ser muy importante. Yo soy diputado por Málaga, como usted debe saber, y lamento que no haya hecho la más mínima referencia a esa cuenca, porque usted —repito— ha venido a esconderse detrás del Guadalquivir pensando que veníamos a pedirle que lo transfiriese inmediatamente. Sabemos que eso no es posible. Yo no he venido hoy aquí representando a todos los andaluces —represento modestamente a 100.000 malagueños que nos votaron en las últimas elecciones—, pero el Parlamento andaluz sí ha tomado decisiones en este sentido y el Parlamento andaluz sí representa a los andaluces. Por eso, cuando he hablado de ciertos temas lo he hecho por acuerdo del Parlamento andaluz, que mal que les pese representa a los andaluces. Su grupo parlamentario deberá pronunciarse la próxima semana sobre las transferencias inmediatas de las cuencas, que sí vienen recogidas en el estatuto de autonomía; y tendrá que decir sí o no.

Resulta ridículo que usted compare la situación del Guadalquivir con la del Ebro, porque no tienen nada que ver. El Guadalquivir es un río andaluz que tiene unos problemas que hay que resolver jurídicamente, pero no puede comparar la reacción de Andalucía con el Guadalquivir con la de otras comunidades con el Ebro. Esas cosas tan lógicas que ha dicho las va a tener que repetir doña Teófila Martínez en Andalucía, pueblo a pueblo. Le vamos a demandar que repita las mismas cosas que usted ha dicho, porque —repito— suena a burla a los andaluces que usted quiera hacer esas comparaciones simplemente para decir que el Guadalquivir debe ser compartido por cuatro comunidades autónomas. Eso lo deberá repetir doña Teófila Martínez en Andalucía. Aquí puede sonar a chiste pero en Andalucía suena peor. En Andalucía, en Málaga se tiene la sensación de que se han perdido cuatro años en los que se tenían que haber hecho obras. Por cierto, ustedes sí han ido a anunciarlas, han ido pregonándolas, aunque luego no las hayan hecho realidad. ¿Le suena la presa de Casasola? Creo que le debe sonar; le debe sonar el retraso que tiene esta presa. ¿Le suenan los problemas de suministro de agua en la presa malagueña? Los debe resolver porque son competencia de la Administración. Afortunadamente, esta mañana creo que hemos alcanzado un buen acuerdo para desbloquear el tema del saneamiento. También le debe sonar algo el saneamiento integral de la Costa del Sol. Todo esto, señora ministra, hace que se tenga la sensación de que ustedes han perdido el tiempo. Nuestra impresión es que han estado más preocupados de privatizar que de gestionar; han estado más preocupados de otras cosas que de resolver los problemas existentes.

Pero ese no era el objeto de nuestro debate. Le dije al principio que acudíamos a este debate con una voluntad de consenso. En su intervención no la he visto

por ninguna parte porque usted no ha hablado de lo que se puede arreglar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Termino, señor presidente.

Nosotros queremos alcanzar un acuerdo ya, que se transfieran de forma inmediata las cuencas que están reconocidas como andaluzas en el estatuto de autonomía y que se hagan las modificaciones legislativas necesarias para que el Guadalquivir pueda ser gestionado desde Andalucía, porque mal que le pese los andaluces tenemos derecho a gestionar el río Guadalquivir, ya que es un río andaluz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Señoría, ni siquiera en campaña electoral —quizá en un mitin político— hay que aceptar las cosas que ha dicho. En este Parlamento, S.S. no puede acusarme a mí en este momento de decir que yo niego que el río Guadalquivir sea un río andaluz. No ponga en mi boca lo que yo no he dicho, señoría. Y no me venga usted a decir que yo he comparado el Guadalquivir con el Ebro. Menos mal que existe un «Diario de Sesiones», señoría. En cuanto a unidad de cuenca compararé el Guadalquivir con el Ebro, con el Tajo, con el Guadiana, con el Duero, con cualquiera de los ríos de España; en cuanto a gestión de una cuenca. Porque su mala voluntad raya en una ignorancia preocupante. Por favor, escuche y lea lo que se está diciendo. Y menos mal que también en el «Diario de Sesiones» —que sí lo lee la gente, S.S. parece que no— se van a recoger todas las incongruencias de S.S., lo que me ha dicho en su primera intervención y lo que me dice en la segunda. Y menos mal que algo hemos avanzado, ustedes lo han oído.

Señoría, el único texto que traía preparado era el de S.S. El único texto que yo tengo aquí escrito es el de S.S., en el que está pidiendo la transferencia de las confederaciones hidrográficas. ¿Por qué no pregunta S.S., para que le expliquen un poquito, de qué va la Ley de Aguas? ¿De qué va la Constitución española? ¿Qué es una confederación hidrográfica? Si no pasa nada, señoría; si es que hace cuatro años y poco más yo tampoco lo sabía; tampoco lo sabía porque no me había estudiado la Ley de Aguas más que cuando hice la carrera de derecho. Pero cuando se tiene una responsabilidad —S.S. la de hacer una interpelación— lo primero que tiene que saber es consultar los textos constitucionales.

Hoy ya dice S.S. en la réplica que lo que viene pedir aquí no es lo que dice el texto de la interpelación, la transferencia de las confederaciones hidrográficas, pone un matiz. Dice: no las queremos de inmediato;

queremos que las confederaciones hidrográficas se vayan modulando y modificando las leyes para poderlas transferir. Muy bien, señoría, tiene todo el derecho a pedir una modificación de la Constitución española. ¡Faltaría más! Pida usted la modificación de la Constitución española, pida usted la modificación de la Ley de Aguas y pida usted todas las modificaciones legales que quiera. Y cuando se hayan conseguido, soy yo, en mi primera intervención, no usted —«Diario de Sesiones»— quien le ha dicho que modificada la Constitución, los estatutos de las autonomías y la Ley de Aguas, podremos hablar de transferencia de competencias. Pero mientras tanto no hablemos de lo que está terminantemente prohibido.

Y no me venga con historias de que yo comparo un río con otro o con amenazas. No, si no hay que amenazar a nadie. Con la cara muy alta va a ir nuestra candidata cuando llegue la campaña —que es lo que parece que S.S. había traído aquí hoy—, no muchos meses antes, a decir exactamente lo mucho y bien que ha actuado este Gobierno, y lamentablemente tendrá que ir diciéndolo pueblo a pueblo porque desde luego los medios de comunicación públicos, como es la televisión de Andalucía, no le van a permitir decirlo, y tendrá que hacer muchos más kilómetros que otros para poder contar en cada una de las provincias de España, concretamente en Andalucía, lo que se ha hecho en su favor.

Por lo que dice S.S. ya no parece que todos los andaluces estén descontentos. Han escuchado SS.SS. la segunda parte por la que parece que hay algún descontento en Málaga, porque S.S. es de Málaga. Pero S.S. debería saber que como el presupuesto del Estado no hubiera permitido hacer toda la inversión que necesitaba España entera de inmediato, porque se han perdido muchos años con anterioridad, este Gobierno —tan malo para S.S.— ha articulado otros sistemas jurídicos y financieros para poder acudir a solventar los problemas de infraestructura hidráulica que tiene España entera y concretamente Andalucía. Y usted deberá decir a los malagueños que gracias al Gobierno del Partido Popular en todo el saneamiento de la Costa del Sol, que estaba completamente abandonado cuando llegamos al Gobierno, lo que no ha podido empezar a hacerse por el capítulo 6 se ha empezado a hacer con cargo al capítulo 6 de años sucesivos, a través del sistema de pago aplazado, método alemán. Y no hay una sola depuradora o un solo colector de los que históricamente necesitaba Málaga que no hayan sido licitados en los años 1997 y 1998 por este Gobierno. Eso es de justicia reconocerlo y lo demás es querer falsear la verdad, señoría, y ahí no nos van a encontrar nunca. Su señoría no ha podido volver a hablar de la falta de inversiones en el resto de las provincias de Andalucía porque cuando le he citado obra a obra, construcción a construcción, piedra a piedra, adjudicación a adjudicación, licitación a licitación y declaración de impacto ambiental una tras otra, S.S. no ha podido decir que la ministra estaba mintiendo. Lo primero que hay que hacer es hablar con

sinceridad. Y no voy a seguir desmintiendo afirmaciones que son tan falsas que no tienen más que la constancia en el «Diario de Sesiones», porque no tienen mayor repercusión y se esfuman al día siguiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente.

Ni S.S. ni otra persona jamás podrán hablar de que este Gobierno privatiza el agua; jamás. Su señoría en su texto habla de la privatización del abastecimiento. Reclame usted a la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos que son los que tienen la gestión del abastecimiento. Si no le gusta a S.S., si le parece que no es transparente, pregúnteselo, pero no venga a reclamar la privatización del abastecimiento a favor de empresas privadas a la ministra de Medio Ambiente porque —le vuelvo a reiterar— no tengo ninguna competencia para privatizar el agua. No hemos privatizado el agua, y mucho menos el abastecimiento, porque es competencia de los gobiernos autónomos y de los ayuntamientos. ¿Se da cuenta S.S. de cuántas horas le han faltado, ya no digo de estudio, de simple lectura para no cometer tantos errores?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Grupos que desean fijar su posición. **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente. Señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición de nuestro grupo en la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, iniciativa con la que mi grupo coincide básicamente en su formulación y en la expresión verbal del señor Centella, porque es uno de los temas, señora ministra, que más consenso y más acuerdo produce en el conjunto de la sociedad andaluza.

Señora ministra, permítame que le diga una cosa, y voy a procurar hacerlo sin acritud y sin pretender darle lecciones como las que usted nos da diariamente. Después de oírla, yo ni siquiera me atrevería a decir que soy jurista, porque da hasta susto cómo lo dice, con esa rotundidad y ese conocimiento, cuando usted sabe que no hay cosa más opinable y más susceptible de valoración y de interpretación que el tema del derecho; pero usted, como es una dogmática en todo, también en derecho, ha afirmado que es una jurista como si estuviera beatificada.

La iniciativa de Izquierda Unida habla de las transferencias de las confederaciones hidrográficas. Y como le ha dicho muy bien el señor Centella, además del Guadalquivir, del que después hablaremos, están el Guadiana, el Sur, el Guadalete-Barbate, etcétera. En una

pregunta que le hice en septiembre de este mismo año —luego hablaremos de eso— le leí lo que decía el programa electoral de su partido en las últimas elecciones que perdieron. Decía el programa de gobierno del Partido Popular: Crear la consejería de medio ambiente, crear la agencia hidrológica de Andalucía, invertir medio millón de pesetas en actuaciones en no sé qué, exigir la transferencia de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sur y de los sistemas hidrológicos del Guadiana 2 y Guadalete-Barbate. Usted me contestó esto literalmente. Lo traigo aquí porque usted dice que le leamos y que no la interpretemos. Seguramente dijeron eso porque todavía no había usted dado la lección de derecho que nos acaba de dar hoy aquí. Cuando les dé la lección de hoy ya no volverán a meter la pata. Pero el otro día no hizo usted eso. El otro día, respondiéndome a esto mismo, me dijo: Si el Partido Popular llegó a decir eso en su programa (y lo llegó a decir, aquí está; si no le parece bien la fotocopia le traigo el original) era porque desconocía absolutamente la gestión de las cuencas hidrográficas por la Junta de Andalucía y por el Gobierno, que entonces coincidían. Y dice aquí: rumores. Desde luego, pocos debieron ser los rumores que se debieron producir, porque ahí no demostró usted muchos conocimientos de derecho. Ahí no demostró usted ser tan fina jurista como ahora nos acaba de afirmar. Porque yo le leído y he releído esa afirmación y me he quedado absolutamente perpleja de que alguien lo diga y menos la ministra de Medio Ambiente, y menos una tan insigne jurista. Porque usted sabe que el tema de las transferencias o no de las competencias no tiene absolutamente nada que ver con el tema de la gestión. Es una cuestión de reparto de poder que establecen la Constitución y los estatutos de autonomía. De acuerdo con unas interpretaciones hechas por los tribunales de justicia, por la Constitución y por todo el bloque de constitucionalidad, entendemos que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene posibilidades competenciales para recibir las transferencias de las confederaciones hidrográficas, según el artículo 148.1.4ª y 10ª de la Constitución y el artículo 13 de su estatuto de autonomía en esta materia. Eso lo dijeron ustedes y empieza la fase de construcción del Estado de las autonomías. Si tuviera que ver la transferencia o no de las cosas con la gestión o no, usted tendría que haber dejado de ser ministra de Medio Ambiente hace mucho tiempo, porque si es por el desastre de lo que ha sido su gestión, tenía usted que haberlo dejado. Y usted no va a dejar de ser ministra porque sea un desastre, va a dejar de ser ministra cuando los ciudadanos dejen de votarla en unas elecciones y la quite el presidente del Gobierno; pero yo no puedo decir: es que es un desastre y, por tanto, la señora Tocino no debe ser ministra. No, yo lo digo, pero no puedo impedirlo. Usted no puede impedir que Andalucía reciba las transferencias de las competencias que le corresponden de acuerdo con su Constitución y con el estatuto de autonomía, le guste a usted o no le guste la gestión que se ha realizado.

Señora Tocino, los primeros traspasos de competencias, de acuerdo con la construcción del Estado de autonomías que se inicia con la aprobación de la Constitución y de los estatutos de autonomías, que efectivamente, en Andalucía además se consigue que vaya por la vía rápida gracias al apoyo de todos los andaluces, se producen en el año 1984.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rubiales, le ruego vaya concluyendo.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Pues termino, señor presidente; no sé cómo, pero lo intentaré muy rápidamente.

Señora Tocino, empezamos a hacer ese proceso de transferencias, y usted dice que cuando yo fui delegada del Gobierno no hicimos absolutamente nada. Señora Tocino, la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur estaba prácticamente terminada cuando yo era delegada del Gobierno en Andalucía, hasta tal punto que el antecesor, el señor Borrell, que era entonces el responsable de la competencia, me propuso que habláramos con la Junta de Andalucía para que el titular de entonces de la Confederación Hidrográfica del Sur lo propusiera la Junta porque la transferencia del Sur era inminente. ¿Por qué no se hizo? Porque la Abogacía del Estado planteó unos problemas jurídicos al convenio que impidieron que se pudiera llevar a cabo la transferencia del Sur antes de la celebración de las elecciones del año 1996. Y llegaron ustedes después, en el año 1996, y se terminó el Sur, se terminó el Guadiana y ni siquiera se empezó a hablar del Guadalquivir. Pararon ustedes absolutamente todo el tema de las transferencias, no siguieron avanzando. No han contestado ustedes a los convenios que se les ha mandado por parte de la Junta de Andalucía, ni a las cartas que el consejero les ha enviado, ni a las propuestas de la Comisión mixta de transferencias, no han hecho ustedes más que refugiarse en la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que es un tema aparte al que no voy a eludir. Señora ministra, sé que usted sabe mucho más que yo —y ya sé que llevábamos catorce años, me va a decir usted que no lo hemos hecho nunca, eso da igual—, pero ¿sabe usted quién decide eso? ¿Quién sabe lo que hemos hecho o no durante estos catorce años y lo que ustedes han hecho en estos cuatro años? Los andaluces son los que lo saben. Mire usted qué mala suerte tiene. Doña Teófila, la candidata a la Presidencia de la Junta de Andalucía, nunca está aquí presente en estos debates, hoy queda una diputada por Sevilla, porque es que ustedes no son capaces de decir en Andalucía lo que usted ha dicho hoy aquí, y menos en estos momentos. Porque si usted viera lo que dice aquí el señor Muriel, que ni siquiera le voy a leer —y me imagino que le sonará el nombre—, lo que ha dicho de las transferencias del Sur y del Guadalquivir en el Parlamento de Andalucía, se quedaría boquiabierto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rubiales, le ruego concluya.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Terminó, señor presidente.

No se lo puedo leer porque me falta tiempo, señora ministra.

Nosotros nos pronunciaremos al respecto cuando venga la moción del Grupo de Izquierda Unida la semana que viene. Pero quiero que le quede a usted claro que creemos que un derecho que nos pertenece a los andaluces, porque así lo dicen la Constitución y el Estatuto de Autonomía, es la transferencia de las cuencas hidrográficas intracomunitarias, las del Sur y la del Guadiana —sobre la que ustedes no se han pronunciado, y respecto a la del Guadalquivir, termino con una cita de autoridad, de la máxima autoridad en Andalucía en estos momentos, que es el presidente de la Junta de Andalucía, elegido por la mayoría de los andaluces; dice en el Pleno del Parlamento de Andalucía: ¿Qué propongo? Lo que propongo para ir avanzando en relación con esta cuenca —la del Guadalquivir— es buscar conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Gobierno de la nación, fórmulas de cogestión —lo mismo que ustedes decían en el programa electoral del año 1993— o de participación que nos permitan ir avanzando hacia una transferencia total y plena de la titularidad.

Señora ministra, responda usted a las obligaciones que tiene para con Andalucía: transferir las cuencas de su competencia y debatir aquellas que tienen problemas pero que creemos también que nos pertenecen.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las transferencias de las confederaciones hidrográficas en territorio andaluz a la Junta de Andalucía.

Comprenderán SS.SS. que sorprenda el hecho de que, próximo ya el final de la legislatura, se produzca un aluvión de propuestas en este sentido cuando durante estos tres años y medio no se habían contemplado iniciativas similares pese a que la política de aguas ha sido uno de los temas más debatidos desde esta tribuna. Parece, señores diputados, que la proximidad de las elecciones andaluzas está poniendo nerviosas a muchas de SS.SS. y sus reivindicaciones autonómicas se incrementan con el paso de los días.

Vean ustedes el interés repentino que esas transferencias han suscitado en los últimos dos meses: 29 de septiembre de 1999, pregunta de la diputada doña Amparo Rubiales; 30 de septiembre de 1999, proposi-

ción no de ley presentada en el Parlamento andaluz por el Grupo Parlamentario Socialista; 14 de octubre de 1999, comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas ante la Comisión del Senado; 16 de noviembre de 1999, moción en el Senado del Grupo Socialista; 24 de noviembre de 1999, interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

De la intervención de los portavoces que me han precedido parece deducirse, señorías, su creencia de que los problemas que la escasez de agua origina en Andalucía se resolverían con esas transferencias. Si ustedes lo creen así, ¿por qué no lo han planteado seriamente con anterioridad? ¿Por qué el proyecto de convenio que debía ser firmado en la Comisión Mixta de Transferencias en el año 1994, al que ha aludido la señora Rubiales, en el que se hablaba de las transferencias de la cuenca del sur a la comunidad autónoma andaluza, apareció en la papelera del señor Borrell? ¿Por qué la urgencia ahora, cuando el señor Chaves decía en el año 1991 que con un Gobierno de la nación socialista estaban prácticamente resueltas las transferencias de todas las cuencas menos la del Guadalquivir? ¿Por qué la urgencia ahora, señorías, para resolver lo que los gobiernos socialistas con mayoría absoluta no hicieron desde el año 1984? **(La señora Cunillera i Mestres: Si la interpelación es de Izquierda Unida.)**

Efectivamente, Andalucía tiene un gran problema de agua, fundamentalmente un problema de abastecimiento. Ahora bien, la Junta de Andalucía tiene un ámbito competencial que incluye, como se puede ver en el decreto, abastecimiento, saneamiento, encauzamiento, defensa de márgenes y regadíos. El señor Chaves, presidente de la Junta de Andalucía, se compromete en todos sus discursos de investidura a suministrar agua a todos los pueblos de Andalucía y los respectivos consejeros de Obras Públicas anuncian las inversiones que van a realizar para que a los pueblos de Andalucía no les falte agua. Pero, cuando llega la sequía, a estos pueblos les sigue faltando ese recurso escaso y valioso. ¿Saben ustedes por qué, señorías? Les falta este recurso porque la Junta de Andalucía, que tiene competencias en materia de abastecimiento, carece de una política hidráulica, no sabe cumplir sus competencias, ni siquiera sabe ejecutar los presupuestos en materia de política hidráulica.

Voy a darles, señorías, algunas cifras a las que ustedes están muy acostumbrados y que tanto gustan a SS.SS., al menos tanto sacan ustedes siempre en los debates presupuestarios. Hablamos de los presupuestos de la Junta de Andalucía en materia hidráulica: año 1995 presupuesto ejecutado, 66 por ciento; año 1996, 82 por ciento; año 1997, 63 por ciento; año 1998, 62 por ciento; junio del año 1999 —en junio de este año, estas fechas en las que a ustedes tanto les gusta ver la ejecución del presupuesto— el 9,36 por ciento. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!)**

¿Saben ustedes, señorías, cuál ha sido la inversión en quince años desde que se produce el traspaso de competencias a la Junta de Andalucía? En quince años,

señorías, la inversión ha sido de 70.000 millones. ¿Saben ustedes cuál ha sido la inversión del Gobierno central, del Gobierno de José María Aznar, desde el año 1996 a 1999, en escasos tres años y medio, en medio ambiente en Andalucía? La inversión ha sido, señorías, superior a 200.000 millones y además se han creado tres sociedades estatales, Acusur, Hidroguadiana y Aguas del Guadalquivir, para, movilizándolo la iniciativa privada, complementar las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente. ¿Saben ustedes cuál ha sido la ejecución del presupuesto de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas en los años 1997 y 1998?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora De Lara, le ruego vaya concluyendo.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Terminó pronto, señor presidente.

Ha estado cerca del 95 por ciento, señorías. Por consiguiente nos parece absurdo que sigan negando la evidencia de lo que es una buena gestión, la gestión del Ministerio de Medio Ambiente, y de lo que ha sido una gestión deficiente e ineficaz, la gestión en materia hidráulica de la Junta de Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos atene-mos, señorías, a la Constitución y a la Ley de Aguas, que cuenta con el aval del Tribunal Constitucional en cuanto a que es acorde en sus términos con el reparto competencial diseñado por la Constitución y los estatutos de autonomía.

La Confederación del Guadalquivir es claramente una cuenca intercomunitaria, de competencia estatal y la participación de la comunidad autónoma andaluza en su gestión está prevista en la Ley de Aguas y se realiza a través de su presencia tanto en la Junta de Gobierno de la Confederación como en el Consejo de Agua de la Cuenca.

Sí existen en Andalucía determinados ríos que son intracomunitarios, como es el caso del Guadalete-Barbate, del Tinto-Odiel o de una parte muy importante de los que integran la Confederación Hidrográfica del Sur. No obstante, existen unos aspectos peculiares que hay que considerar, analizar y resolver con seriedad cuando se plantea una transferencia de esa envergadura. Primero, el territorio actual de la Confederación del Sur no se corresponde con el geográfico de las cuencas del sur. Segundo, en el caso del Tinto-Odiel existe una interconexión a un río internacional, el Guadiana, que es, además, la principal fuente de abastecimiento de toda esta cuenca hidrográfica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora De Lara, le ruego concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Terminó, señorías.

Quiero manifestar que estamos de acuerdo con muchos de los puntos que se han expuesto aquí por el representante de Izquierda Unida. Estamos de acuerdo con todas las medidas que favorezcan e incentiven el

ahorro de agua. Estamos de acuerdo con la necesidad de la transparencia en la gestión de las confederaciones, con la mayor implicación de los usuarios en la gestión del agua, con el incremento de los medios materiales y humanos en las confederaciones. Estamos de acuerdo y todos estos puntos vienen recogidos en el proyecto de ley que modifica la Ley de Aguas que mañana aprobaremos en esta Cámara.

En lo que se refiere a la renovación de las confederaciones también estamos de acuerdo y también es un objetivo prioritario del Gobierno, hasta el punto de que en los Presupuestos Generales del Estado se apoyan y descentralizan las confederaciones y se incrementa su presupuesto de inversiones de los 8.000 millones del año 1995 a los 41.000 millones del año 2000, a la vez que se refuerzan las competencias de los órganos participativos.

Termino, señorías. El Grupo Parlamentario Popular entiende, tal como se ha afirmado aquí, que en la comunidad andaluza la distribución de los recursos hídricos es muy irregular y que los sectores agrícola y turístico tienen una importante dependencia de esos recursos. Por ello son necesarias a la vez que políticas de ahorro y optimización, en definitiva, eficiencia en el uso de agua, inversiones que intenten paliar el déficit hídrico y el déficit inversor que se produjo en los catorce años de gobierno socialista. Esta es la línea que ha emprendido el Ministerio y esta es la línea que apoya el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA DEMOCRACIA INTERNA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y, EN CONCRETO, EN UNA REGULACIÓN DE LAS OPCIONES SOBRE ACCIONES. (Número de expediente 172/000194.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 35 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre política del Gobierno para avanzar en la democracia interna de las sociedades mercantiles y, en concreto, en una regulación de las opciones sobre acciones.

Para su presentación y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente, señorías, la defensa de esta interpelación naturalmente tiene que comenzar por subrayar (ya se ha hecho en el anterior debate y no me gustaría que éste fuese un debate clónico sobre el anterior, no tendría por qué serlo porque da para mucho) el escándalo que significa la famosa cuestión de las opciones sobre acciones decididas en la cúpula de Telefónica y que supondrá una ganan-

cia de más de 40.000 millones de pesetas para ejecutivos de Telefónica sin haber aportado nada a la riqueza social, simplemente por una acción especulativa, utilizando, a nuestro juicio, información privilegiada, aprovechando un proceso de transformación de Telefónica en una compañía algo más privada de lo que era —Telefónica era una compañía en parte privada—, aprovechando la situación de dominio importante que Telefónica tiene en el mercado de las telecomunicaciones y aprovechando que las telecomunicaciones, en España y en todo el mundo, han experimentado un ascenso espectacular.

Esto además tiene una importancia estrictamente económica en cuanto a accionistas de Telefónica o de otras empresas. En España se ha ido extendiendo la posesión de acciones, las personas que tienen fondos de pensiones han pasado de los seis millones, en estos momentos los activos financieros en posesión de familias españolas están en torno a los 120 ó 130 billones de pesetas; por tanto, tiene una importancia económica y una importancia social extraordinaria. Y usted no podrá negar, señor ministro, que esto que ha pasado en Telefónica no ha gustado prácticamente a nadie y que ha sido un auténtico escándalo social como yo no recordaba hace muchos años que se produjera.

En la anterior intervención —espero que ahora pueda decir algo al respecto— no he escuchado ningún tipo de posición negativa o de condena, de valoración negativa por su parte, por parte del Gobierno, alejándose, por tanto, de lo que es el sentir de la sociedad española en su conjunto. La sociedad española en su conjunto rechaza claramente esto que se ha llamado pelotazo —desde el punto de vista social esa es la expresión que se utiliza— y yo decía antes que ha habido una gran unanimidad al respecto desde todos los ámbitos, desde todas las esferas, incluso mediáticas, condenado duramente lo que ha sucedido en Telefónica.

Lo que ocurre es que desde nuestro punto de vista —por eso traemos aquí esta interpelación— el Gobierno tiene una gran responsabilidad en esto que ha pasado. El Gobierno no es simplemente un espectador o ve los toros desde la barrera o no puede hacer nada o no tiene que valorar nada o es neutro, sino que el Gobierno tiene que responder a esto, primero, valorándolo y, segundo, tomando algún tipo de medida al respecto que sea suficiente y eficaz, a la altura de lo que este escándalo y a la altura de lo que es el horizonte futuro del manejo de estas cuestiones en las grandes compañías y sobre todo en las compañías que cotizan en Bolsa en España.

Nosotros creemos que esto que ha sucedido en Telefónica no es una casualidad o no es algo que un buen día se le ocurre al señor Villalonga y lo decide, sino que tiene una explicación, hay un contexto en el que se inscribe esta decisión. El contexto es una política determinada de este Gobierno, sobre todo en relación con las privatizaciones, que se pone muy de manifiesto desde el momento en que comienza esta legislatura. Hay que tener en cuenta que el anterior Gobierno

socialista inició algunas privatizaciones parciales, pero que la política de este Gobierno, en su conjunto, explícita, ha sido la de llevar a cabo una privatización absoluta de las empresas, de aquellas que se podían vender, claro, de aquellas que compraba alguien, es decir, de aquellas que tenían beneficios y tenían un importante patrimonio. La política de este Gobierno era la de la privatización completa, y la política de este Gobierno en el nombramiento de los directivos de estas empresas era la de mantener a personas cerca de este Gobierno; es decir, el criterio no fue el de escoger personas independientes del Gobierno, por razones de prestigio profesional o por razones de cercanía al sector. Un caso emblemático es Telefónica. Es sabido que Juan Villalonga es un amigo personal del presidente del Gobierno y ésa es, probablemente, su principal virtud o razón para que esté al frente de esa compañía. A continuación, el señor Villalonga hace un consejo de administración a su imagen y semejanza, como consecuencia del poder que ostenta en esa compañía. Fue nombrado cuando era pública o preferentemente pública, cuando tenía una posición decisiva el Gobierno y además tenía una posición de monopolio, y sigue igual después de la privatización y de que se liberalizan algunas de las actividades o negocios de Telefónica. Por tanto, cercano al Poder Ejecutivo. Esto no ocurre solamente en Telefónica. Por ejemplo, en Endesa está al frente una persona que merece todos mis respetos, que es el señor Martín Villa, pero al que no se le conocía precisamente por ser un ejecutivo del sector. Es evidente que está ahí porque tiene que ver políticamente con el Partido Popular. Ése es un criterio por el que se opta, por parte del Gobierno, a la hora del nombramiento de los directivos de las grandes empresas públicas que van a ser privatizadas. Son personas cercanas al Poder Ejecutivo y, por tanto, en un *do ut des* de favores mutuos, es un criterio que el Gobierno escoge; podía haber escogido otro, pero escoge ése.

Además, este Gobierno decide no regular. En otros países, las privatizaciones se han producido con una fuerte regulación al mismo tiempo que se privatiza. Este Gobierno decide básicamente no regular ni siquiera, en ocasiones, para desregular. La prueba de ello es que Telefónica todavía sigue teniendo importantes sectores de actividad en monopolio —por ejemplo, todo lo que son llamadas locales— y sus beneficios en buena medida también están condicionados por decisiones del Gobierno, porque el Gobierno tiene la posibilidad de fijar unas tarifas. El Gobierno no opta por una regulación, sino que opta por la no regulación. Por tanto, hay una relación clara entre Telefónica, grandes empresas públicas privatizadas y la política del Gobierno, el Gobierno mismo, y esto es algo que percibe la sociedad española. Aunque mucha gente no sabe de leyes, la sociedad española, de forma clara, identifica, vincula con el Gobierno, se quiera o no se quiera, a la cúpula de Telefónica y las decisiones que se producen en esas empresas.

En el caso de Telefónica, además, como todo el mundo sabe, existe una actividad —que de pronto desencadena— que tiene mucho que ver con los intereses políticos del Gobierno y que tiene que ver con los medios de comunicación. Usted, antes, ha aprovechado la ocasión para lanzar una crítica fuerte a un grupo de comunicación que considera que tiene el monopolio de televisión de pago por el aire, me parece que ha dicho. Pero decir esto cuando Telefónica ha sido la que ha comprado emisoras de televisión y radios y las ha puesto al servicio del Gobierno es un poco sarcástico, es decir, no es precisamente éste el mejor ejemplo a sacar cuando estamos hablando de Telefónica.

El Gobierno, como usted decía, propicia el nombramiento de esa Comisión Olivencia, que está compuesta por las personas que usted designa, y esa Comisión Olivencia hace un informe que se publica el año pasado. En ese informe, el Gobierno opta claramente no por la regulación sino por la autorregulación. En el acuerdo de Consejo de ministros de 28 de febrero de 1997, el Gobierno dice que se excluyen expresamente nuevas iniciativas legislativas, es decir, excluye claramente la modificación de la Ley de sociedades anónimas, la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y el Código Penal, y opta por la autorregulación de las empresas. Ese es el mandato que se da a la Comisión Olivencia. Se le dice: Usted tiene que hacer un código llamado de buen gobierno o de ética empresarial, pero voluntario, no basado en reformas legislativas y con un objetivo que —por lo menos eso dice Manuel Olivencia— tiene dos bases fundamentales: evitar la concentración de poder en los consejos de administración y evitar la opacidad en las decisiones de los mismos.

Lo que ha sucedido con Telefónica y con Terra es exactamente lo contrario de los objetivos de la Comisión Olivencia, de los supuestos objetivos del Gobierno cuando crea esa Comisión y de sus decisiones políticas respecto de todo el proceso de privatización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor López Garrido, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Voy concluyendo, señor presidente.

Lo que ha pasado con Telefónica y con Terra es que el designio del Gobierno fundamentado en la llamada Comisión Olivencia ha fracasado. Porque lo que sucede con Telefónica es que el señor Villalonga no se va cuando se produce la privatización, no tiene ni siquiera la elegancia de dimitir, al contrario, se blinda en esa Presidencia. Los consejeros de Telefónica son unos llamados independientes que no tienen nada de independientes, que son designados por Villalonga al frente de Telefónica y que creo que cobran alrededor de 50.000.000 de pesetas. La compañía de auditoría más importante, considerada en el mundo como conocedora de los consejos de administración, me parece que se llama *Directorship*, una compañía americana, aplicando

los criterios a España, decía hace algún tiempo que los sueldos de los consejeros de las compañías deberían estar en torno a los cuatro o seis millones, porque es lo que les permite una remuneración, pero les permite una independencia. ¿Un consejero al que se le pagan 50.000.000 de pesetas tiene algo de independiente respecto del presidente? Nada. No tiene nada de independiente. Esas cantidades millonarias que reciben los consejeros de Telefónica les sitúan claramente en la órbita de ese presidente y nunca se les va ocurrir controlar o discutir —como hemos podido saber en el consejo de administración que se ha celebrado esta mañana— nada de lo que diga Juan Villalonga. Eso en cuanto a los consejeros, por no hablar de los consejeros del llamado núcleo duro bancario, una parte de la Banca española, no toda, que siendo el 15 por ciento del capital tiene una representación del 30 y tantos por ciento en el consejo de administración. Es decir, hay un 85 por ciento del accionariado de Telefónica que no está representado en el consejo de administración y que se supone que tiene que estar representado por esos llamados consejeros independientes, que no tienen nada de independientes. A esto tenemos que unir esa especie de promiscuidad que se produce en algunas importantes empresas españolas, cuando la Banca presente en esta compañía —aunque este sería otro debate— es la que se beneficia fundamentalmente del negocio financiero que le da la misma y, por tanto, difícilmente va a poner en cuestión lo que diga el presidente de Telefónica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Voy concluyendo, señor presidente.

Simplemente rogaría que tuviera la misma generosidad que ha tenido con otros grupos parlamentarios esta tarde.

La remuneración de estos consejeros y la remuneración de los directivos —porque se están mezclando dos cosas, una cosa es la remuneración de los consejeros y otra cosa son las remuneraciones escandalosas de los cien ejecutivos de Telefónica— es enormemente amplia. Está basada en la revalorización de activos que han sido creados por el conjunto de los ciudadanos españoles durante años y por las tarifas que han pagado los ciudadanos españoles durante años, lo que supone otro elemento que nada tiene que ver con las directrices de la Comisión Olivencia.

En cuanto a la concentración de poder, uno de los puntos basilares de la Comisión Olivencia, si hay un sitio donde existe concentración de poder es en Telefónica.

La opacidad es absoluta. Otro de los objetivos de la Comisión Olivencia era acabar con la opacidad en los consejos de administración y, sin embargo en la decisión de Telefónica ha habido una opacidad total. Conocemos lo que en este país es el ritual de las juntas de

accionistas y la ausencia casi total de información que tienen los accionistas que no cuentan con presencia en el consejo de administración. Hay una opacidad que llega al extremo de que todavía no sabemos quiénes son los directivos de Telefónica a los que les va a caer esa lotería de los 41.000 millones dentro de pocos meses, si deciden ejecutar esa opción sobre acciones. Todavía no sabemos por qué esos cien directivos y no otros; no sabemos por qué en el fondo se está insultando a un colectivo enorme de gente que trabaja en Telefónica diciéndole para vosotros no hay opción sobre acciones; no se sabe. Hay una opacidad absoluta al respecto.

Respecto a la información privilegiada, otra cosa combatida supuestamente por la Comisión Olivencia, en este caso es una información privilegiada de libro. Lo que ha sucedido con Martín Velasco, consejero de Telefónica, que hace de mediador en una operación con Terra en la cual le caen antes de salir a bolsa miles de millones de pesetas, es una información privilegiada de libro. Eso sucede en el núcleo de Telefónica y en su consejo de administración con ese consejero. **(El señor Fernández Marugán: Con Mario Conde.)** Todo eso, y termino señor presidente, nos conduce a una responsabilidad evidente de este Gobierno.

Creo que su intervención anterior y me imagino que la que va a suceder a esta estará fundamentada en ello: esto es una compañía privada, no tenemos nada que ver. Eso es inaceptable. Hay una responsabilidad evidente del Gobierno en este caso, por el tipo de nombramiento que se hizo, cómo se nombró, en qué condiciones se nombró y la ausencia de regulación, por cierto no siguiendo algunas de las cosas aprobadas en esta Cámara en el año 1984, en la famosa Comisión Banesto. En esa Comisión Banesto que se creó en el Congreso de los Diputados por acuerdo de la Mesa, sus recomendaciones y sugerencias están ahí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor López Garrido, termine.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Ninguna se ha ejecutado por este Gobierno en toda la legislatura, y eran recomendaciones muy importantes en la reforma de la legislación mercantil que tienen que ver con todo esto que hemos dicho.

Lo único que ha hecho este Gobierno ha sido propiciar a toda velocidad una modificación a través de la ley de acompañamiento, una ley escoba donde cabe todo, absolutamente todo, es la ley de acompañamiento, aumentando la fiscalidad de esas opciones sobre acciones, claramente insuficiente, y que desde luego no consigue los objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Pedimos al Gobierno que nos diga qué piensa sobre su responsabilidad, qué

piensa sobre lo que ha pasado, si tiene algo que decir y valorar sobre lo que ha sucedido, qué medidas va a adoptar el Gobierno para que esto no vuelva a suceder, para que en el futuro no sucedan estas cosas que han escandalizado al conjunto de la sociedad española, y qué va a hacer en concreto el Gobierno con Telefónica y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que no sabemos las decisiones que ha tomado sobre estos sucesos que todo el mundo considera como sucesos repudiados y todo el mundo está esperando que este Gobierno diga algo sobre su responsabilidad, sobre que hayan sucedido y que no vuelvan a suceder.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias a usted, señor López Garrido.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor López Garrido.

Como muy bien sabe la Cámara, durante una hora hemos estado debatiendo la fijación del Gobierno sobre esta cuestión, y por tanto a la vista de las cuestiones nuevas que ha planteado el señor López Garrido tengo que decir que sobre la información privilegiada, como muy bien sabe el señor diputado que además fue uno de los ponentes del Código Penal, por encima de 75 millones de beneficio es un delito, por tanto entiendo que dada la formación jurídica del señor López Garrido, y al parecer el conocimiento que tiene sobre la utilización e información privilegiada en Telefónica, el señor López Garrido no perderá mucho tiempo, yo no se lo haré perder, para dirigirse a los tribunales y poner en su conocimiento la comisión de delitos por personas físicas a las que ha hecho referencia. Yo no tengo esa certeza, ni siquiera tengo ningún indicio que me lo indique, por tanto no me siento obligado a hacerlo.

En segundo lugar, el señor López Garrido ha hecho juicios de valor respecto a que las personas que forman parte de los consejos de administración de las empresas privatizadas no son independientes. Bien, el señor López Garrido es muy dueño de considerar lo que él cree que es independiente o no; dada su trayectoria política creo que nunca vamos a coincidir sobre qué es el criterio de independencia entre el Grupo Popular y el señor López Garrido.

En tercer lugar, desde el punto de vista de la gestión de las empresas privatizadas sólo quiero recordarle al señor López Garrido y a la Cámara que las empresas privatizadas en su mayoría y en concreto a la que ha hecho mención en señor López Garrido, han evolucionado muy por encima de la evolución del Ibex, y en ese sentido es indudable que el señor López Garrido pueda pensar que eso se debe exclusivamente a razones fortuitas, pero debe ser la única persona que anali-

za la evolución de las empresas por encima del mercado de esa manera.

En cuanto a la pretensión del señor López Garrido de que las privatizaciones no estaban reguladas, tengo que decirle que es radicalmente falso. Este Gobierno estableció una regulación precisa que exigía no sólo un acuerdo concreto de Consejo de ministros sino un informe previo de la Comisión de Privatizaciones, así como después un informe de la Intervención general del Estado para cada una de las privatizaciones, con un sistema en la mayor parte de los casos de OPV y por tanto de colocación en el mercado. Tengo que decir que, además, en todos los casos, tanto de OPV como de concursos restringidos, se ha producido un considerable ahorro, del cual informé a la Cámara el otro día, en todo lo que son comisiones y gastos de publicidad de más de 30.000 millones de pesetas.

En cuanto a la interpretación que hace el señor López Garrido sobre el monopolio telefónico, tengo que decir que al parecer desconoce que el monopolio telefónico terminó en España el 1º de diciembre de 1998 por decisión de este Gobierno, acortando considerablemente los plazos que se habían conseguido en la negociación de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea y estableciendo que existía libertad de competencia en telefonía, incluida la telefonía local, aunque es cierto y la Cámara lo conoce muy bien, que dado los precios de telefonía local que tiene en este momento Telefónica y la cuota de enganche, muy probablemente todavía no estamos en situación de total transparencia, y es una decisión de este Gobierno —creo que hemos tomado decisiones para ello—, que pueda establecerse a muy corto plazo competencia total en todo tipo de telefonías, incluida la local.

En cuanto a la asunción que ha hecho el señor López Garrido de que yo he hecho una crítica a un grupo de comunicación, quiero decirle que es radicalmente falso. Yo no he hecho crítica a ningún grupo de comunicación. Me he limitado a decir, en una propuesta de otro grupo parlamentario sobre la necesidad de que los monopolios no puedan tener recursos de opciones sobre acciones u otras fórmulas de remuneración de sus ejecutivos en función de la evolución o cotización de las acciones, que el último monopolio que se había creado en este país en los últimos diez años se refería a la televisión de pago por aire. Es un dato, independientemente de que a S.S. le guste o no, la vea o no la vea; la vea o no la vea es un dato y no supone ninguna crítica. Es más, los grupos empresariales que tenían ese monopolio concedido por el Gobierno anterior en el año 1989, si no me falla la memoria, así como el resto de las concesiones de televisión son perfectamente legales y no tengo nada que decir a favor ni en contra.

En cuanto al código Olivencia, comprendo perfectamente que desde la óptica política del señor López Garrido no se entienda la autorregulación. Creo que tampoco entiende muy bien lo que es el mercado de capitales; pero cualquier persona que lo entienda com-

prende que el conocimiento por parte del mercado de si una determinada empresa cumple o no con un código de conducta, que es exactamente lo que sucede con todos los códigos de conducta que se han aprobado en el mundo occidental, es suficiente para que los inversores que fuera de la órbita ideológica del señor López Garrido son personas independientes y solventes, tomen la decisión de si quieren o no invertir en una determinada empresa.

Simplemente quiero decirle que si al señor López Garrido no le parece conveniente que el Gobierno, mejor dicho los grupos parlamentarios porque el Gobierno no ha hecho nada, hayan introducido en la ley de acompañamiento las modificaciones que aumentan la transparencia y el control de las juntas de accionistas sobre este tipo de remuneraciones, y sí al señor López Garrido no le parece conveniente que los grupos parlamentarios incrementen la fiscalidad al máximo de este tipo de remuneraciones sobre opciones o sobre evolución de las opciones, la verdad es que no entiendo nada de lo que pretende el señor López Garrido sobre la reacción de un Gobierno o de una mayoría democrática ante un hecho que realmente pueda demandar una reacción por parte de la sociedad española. La diferencia, señor López Garrido, es que nosotros hemos reaccionado y S.S. se limita a hablar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Sí, señor presidente.

Señor ministro de Economía y Hacienda, creo que un diputado de esta Cámara que no está en el Gobierno bien puede dirigirse al mismo para que haga cosas; pero si usted me compara a mí con las posibilidades que tiene un Gobierno, yo me voy a dormir esta noche muy tranquilo y muy contento, pero le debo decir que no tiene nada que ver, que usted tiene mucho más poder que yo, y por tanto es usted responsable de que esas cosas se puedan solucionar. Ésta es la cuestión que usted elude una y otra vez. Usted elude que el Gobierno del Partido Popular tiene algún tipo de responsabilidad en lo que ha sucedido en Telefónica y usted elude valorar negativamente lo que ha sucedido en Telefónica. Es de los pocos que en este país no acaban de decir esto me parece muy mal por esto, por esto y por esto. No lo dice. A mí me gustaría saber si a usted le parece bien o le parece mal lo que ha pasado en Telefónica, pero no lo dice, sigue hablando de cuestiones periféricas a la cuestión.

Ante un escándalo de esta magnitud, el Gobierno tiene que tomar una posición porque ante lo que ha pasado en Telefónica —por muchas razones que he intentado explicar en la tribuna, que posiblemente no le hayan convencido— todo el mundo vincula al Gobierno del Partido Popular. Esto además puede seguir sucediendo, después de que esta mañana ha

habido una aclamación al señor Villalonga, lógicamente en su consejo de administración.

El asunto de la regulación de las empresas no es que no haya habido por parte del Gobierno una determinada regulación para la gestión de las empresas privatizadas, no estoy hablando de eso, estoy hablando del contexto legal que hay alrededor de esa gestión. Ustedes optaron por hacer privatizaciones a través del mercado de capitales, que es una opción absolutamente lícita, es una opción política realizar la privatización en el mercado de capitales que en España no está muy desarrollado; un mercado de capitales en donde la banca tiene un poder de intermediación muy fuerte como usted sabe y que no es comparable a otros mercados, pero ustedes optaron por hacer una privatización a través del mercado de capitales. Usted sabe también que el mercado de capitales no es perfecto; el mercado de capitales tiene sus distorsiones y requiere en ocasiones algún tipo de regulación. Lo que ha sucedido con este modelo de privatización es que no ha sido regulado, no ha ido acompañado de reformas importantes, algunas de las cuales venían aprobadas por esta Cámara desde 1994 a través de esa comisión de estudio como consecuencia del caso Banesto, que fue un acontecimiento también impactante en la opinión pública española, de una persona que al frente de una gran empresa como es Banesto hizo lo que hizo y que hoy día tiene problemas con la justicia.

Es la crítica que le hacemos. No ha habido una regulación acompasada a esta privatización. No ha habido un cambio en ese contexto de la legislación mercantil y sigue habiendo gran capacidad de concentración de poder y de abuso de poder por directivos de grandes empresas, de grandes compañías, sobre todo estas de las que estamos hablando de servicios públicos en sectores que tienen un enorme dinamismo en este momento.

En cuanto al tema del monopolio telefónico, me alegro de que usted haya admitido que hay una parte de la acción de Telefónica que está en situación de monopolio. Eso también tiene que ver con la responsabilidad que puede tener el Gobierno a ese respecto. Lo cierto es que todo esto conduce a una decisión política final, a una opción política final, a una actitud ante esta cuestión, y tengo que decírselo una vez más: el Gobierno pudo impedir lo que ha pasado con Telefónica y no lo impidió. El Gobierno tiene responsabilidad por la forma de nombrar a un consejo de administración que es un consejo designado por el Gobierno; el Consejo de administración actual de Telefónica en su mayoría es directa o indirectamente designado por el Gobierno y por ello no responde. El código Olivencia sencillamente no lo cumple Telefónica ni lo cumplen las grandes empresas privatizadas de este país. El código Olivencia tiene una serie de recomendaciones —lo tengo aquí delante— y si vamos recorriéndolo, la mayoría de ellas no están ni de lejos cumplidas. Sobre que se integre en el consejo de administración un número de consejeros independientes, ya sabe usted mi opinión sobre la independencia de esos consejeros. Respecto al tema

de la concentración de poder, recomendación número quinta, el asunto de los consejeros externos en comisiones delegadas de control, me parece que alguna de ellas no está presidida por un consejero externo sino creo que por un consejero de Argentaria. La recomendación duodécima, sobre el tema de la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del consejo o al crédito y reputación de la sociedad, magnífico ejemplo para que el señor Villalonga dimita en ejecución de esa recomendación. La recomendación decimoquinta, que la política de remuneración de los consejeros se ajuste a los criterios de moderación. ¿Es moderación que los consejeros cobren más de 50 millones de pesetas? ¿Eso es moderación? La recomendación decimosexta, que la normativa interna de la sociedad regule los conflictos de intereses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor López Garrido, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Termino, señor presidente.

La recomendación número 18, potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas; la 19, suministrar a los mercados información rápida precisa y fiable. Son recomendaciones muy importantes de ese código y un Gobierno no puede decir simplemente: yo potencí ese código Olivencia, yo lo puse en práctica, está basado en la autorregulación y ha fracasado, ¡qué le vamos a hacer! Eso es lo que usted nos viene a decir ahora: ha fracasado, qué le vamos a hacer; no tengo nada que ver con este asunto, y además no me parece bien ni mal. No hay una valoración al respecto y esa situación de espectador externo no es sostenible; lo quiera usted o no lo quiera, eso no es sostenible, nadie puede admitir que este Gobierno nada tiene que ver con ello, no es responsable y puede tomar limitadísimas medidas, como las que se han propuesto por él mismo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, entiendo que S.S. hubiera sido partidario de que la privatización no se hubiera hecho a través del mercado de capitales, que usted lo hubiera hecho a través de concursos restringidos. Tengo que decirle que no comparto esa teoría, pero es perfectamente legítima y lógica en el tipo de intervencionismo económico que S.S. defiende en todos los temas. Entiendo que precisamente el hecho de que hoy las compañías privatizadas sean propiedad de millones de

familias españolas es la mejor garantía que podemos tener del funcionamiento de un mercado de capitales y de un verdadero capitalismo popular.

En cuanto a que la privatización no fue acompañada de reformas importantes, si S.S. cree que la desaparición del monopolio telefónico no es una reforma importante para una compañía telefónica, no sé lo que S.S. espera que sea una reforma importante. Tengo que decir que S.S. no me ha entendido o no me ha querido entender; yo le he dicho que en estos momentos en el único ámbito que no existe competencia perfecta en la telefonía es en la telefonía local, donde no existe monopolio cualquier compañía puede querer competir con Telefónica, lo que pasa es que en estos momentos los precios de Telefónica son todavía suficientemente bajos como consecuencia de que no está ganando dinero en ese segmento según la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y no es fácil que pueda existir competencia en un sector en el que los precios ni siquiera son posibles para remunerar la inversión que se pueda producir.

Su señoría plantea la existencia de concentraciones de poder. A partir de ahí no entiendo que por un lado S.S. critique que el Gobierno haya elegido el sistema de OPV, es decir ofertas públicas de adquisición de las compañías privatizadas, y por otro lado hable de concentraciones de poder que se producen precisamente al contrario, cuando las compañías fueron propiedad exclusivamente de determinados grupos financieros. Por cierto, quiero recordar a S.S. y a la Cámara que éste ha sido el primer Gobierno que ha planteado la necesidad que tienen los grupos financieros y los grupos que prestan servicios públicos a los usuarios de no concentrarse en más de un sector, cosa que no había sucedido en nuestro país y que no había sido exigida por ningún Gobierno.

Su señoría plantea que el Gobierno debió impedir las opciones sobre acciones. Ésa es una posición que S.S. es muy dueño de mantener. Tengo que recordar a S.S. que las opciones sobre acciones son una realidad en nuestro país desde hace muchos años; la Cámara ha tenido hoy un debate en el que nos hemos remontado al año 1994, y podían ser perfectamente posibles anteriormente puesto que radican en la legislación mercantil de finales de los años ochenta. Lo que ha hecho el Gobierno, a lo que S.S. parece no dar ningún valor probablemente porque le conviene para su discurso político, es imponer más transparencia de la exigida hasta ahora y aumentar la fiscalidad; entiendo es lo que debe hacer un Gobierno democrático ante situaciones en las que no cree que deba existir ningún tipo de privilegio. Otra actuación que nosotros no vamos a llevar a cabo sería prohibir cosas que pudieran perjudicar al interés general, como sería extender una situación que perjudicase a un conjunto muy amplio de empresas españolas a las que nos hemos referido en la primera parte de este debate al principio de la tarde, que pudiera llevar a que muchísimas empresas de sectores tan importantes como las telecomunicaciones, la televisión, la comunicación

en general, el agua, las gasolinas, el gas, la electricidad, etcétera, pudieran encontrarse con que están limitadas en sus decisiones sobre la remuneración de sus directivos, en mi opinión de manera injustificada. En cualquier caso, S.S. como el resto de los grupos parlamentarios está en condiciones de presentar enmiendas sobre este tema a la ley de acompañamiento, cosa que creo S.S. no ha hecho, de votar las que presentan otros grupos, en estos momentos no puedo saber qué hizo S.S., y de plantear enmiendas en el Senado para la ley de acompañamiento que todavía está en trámite allí y el lunes vence el plazo de enmiendas. Por tanto S.S. tiene plena capacidad para poder demostrarnos a todos a través de su grupo parlamentario, sus posiciones sobre temas tan importantes como la transparencia en las sociedades mercantiles, la transparencia a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y los impuestos que deben pagar las rentas más altas en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

Es difícil hablar del mismo tema en un espacio tan corto de tiempo y no repetirse; lo intentaré con la ventaja de que como mi primera intervención ha sido breve lo tengo un poco más fácil.

En el fondo, la posición de mi grupo en todo este tinglado es la siguiente. Desde luego, no estamos en contra de los sistemas de incentivos a directivos ni todo aquello que persiga fundamentalmente intentar garantizar esa homogeneidad de intereses entre el directivo de la compañía y el propietario, por tanto los accionistas, y en ese sentido no estaremos dispuestos a colaborar en nada que impida o restrinja estos sistemas de retribución de los directivos. Sin embargo (y por eso votamos favorablemente dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de acompañamiento), estamos obviamente a favor de un sistema de transparencia y de acabar con la opacidad y en última instancia de conocimiento y control por la junta general de las compañías de estos sistemas.

En segundo lugar, el hecho de que estemos a favor del mantenimiento de sistemas de opciones sobre acciones, de bonus o de cualquier otro sistema de retribución o incentivo a los directivos, no significa que consideremos que las consecuencias de cualquiera de estos sistemas sean admisibles y correctas, y ya planteamos en su día que las consecuencias del sistema de retribución de opciones sobre acciones existente en Telefónica es un auténtico escándalo. Ésa es nuestra posición. Por eso mismo y ante esa situación apoyamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de modificación de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y tenemos que decir

que no lo hicimos tampoco con un enorme entusiasmo. En su día ya pusimos de manifiesto que la utilización del derecho tributario y de las normas fiscales como fuerza de intervención o de acción inmediata no nos parece conveniente, y por tanto creemos que es bueno hacer una reflexión. Sin embargo, la alarma social que aquí ha sido citada por algunos portavoces, la cuantía absolutamente injustificada de esos incentivos, el escándalo en última instancia del asunto nos llevaron a la convicción de que había que apoyar el planteamiento de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. No creo tener el don de la profecía, desde luego, pero estoy absolutamente seguro de que al inicio de la próxima legislatura, y con el Gobierno que sea, se modificará estas normas fiscales e iremos a efectuar una reforma posiblemente más reposada, velando mejor para que los efectos de la aplicación de esas normas fiscales sean más equitativos. Estoy seguro de que si el señor Rato continúa en el Gobierno porque continúa su partido en el Gobierno en la próxima legislatura lo hará; si están otros lo harán también, y en cualquier caso lo harán con nuestro apoyo.

Ciertamente, el problema es que esto se ha producido a estas alturas de la legislatura. Estamos en un momento —quizá mi grupo menos, y se lo digo también a SS.SS.— en que quizá la proximidad de la cita electoral, de acuerdo con las normas usuales de la política, obliga a hacer estas cosas, pero desde luego no cabe duda de que en la próxima legislatura habrá que efectuar también una revisión un poco más amplia de esa normativa fiscal. Tampoco tiene mucho sentido que algo bueno a 1º de enero de 1999 no sea ya bueno en los meses de octubre y noviembre y que pueda efectuarse, como digo, una modificación tan rápida, que por lo demás hemos apoyado con la convicción que he planteado a SS.SS., porque ciertamente si hay algo que alarma a los ciudadanos tenemos que dar una respuesta inmediata. Démonos después un poco de tiempo para ver si logramos insertar esas medidas de una forma más equitativa en lo que sin lugar a dudas no es una norma, es un sistema, es el sistema tributario y conviene que no chirrie.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Acabamos de conocer, señor Rato, el comunicado de las decisiones que por unanimidad ha tomado hoy el consejo de administración de la compañía Telefónica y ciertamente es una lástima que dicho consejo cierre filas en relación con las decisiones que había tomado anteriormente respecto al desarrollo de un plan que si se analiza en profundidad —es sorprendente que yo lo diga ahora—, no es un plan de opciones. En primer

lugar hay una retribución por diferencias a los beneficiarios, a los afortunados habría que decir en este caso, cuestión bastante curiosa y atípica en un plan de opciones que se precie. En segundo lugar, el consejo de administración de la compañía y algunos de los argumentos que ustedes utilizan transmiten a la sociedad española una idea de lo que es y debe ser una empresa que sencillamente millones de españoles no comparten. Lo que está detrás de algunas afirmaciones tuyas, de muchas palabras que escriben algunos analistas, y desde luego detrás de las decisiones que toma el consejo de administración de la compañía, esa idea tan manejada de que el único objetivo de una empresa es la creación de valor para el accionista transmite en realidad una filosofía de lo que debe ser y de lo que es en este caso una empresa que millones de españoles no comparten. Una empresa es muchísimo más que los intereses de los accionistas, también están los trabajadores de la misma, y resulta curioso que leyendo una larguísima entrevista con el responsable de la compañía en ella no se haga ni una sola referencia a los trabajadores; ni una sola. Nosotros no tenemos esa idea y le digo que millones de españoles tampoco la tienen. Los trabajadores de una empresa son personas que deben ser consideradas como parte muy importante e interesada en la actividad empresarial. También los proveedores, señor Rato. Planes de este tipo deben tener la aquiescencia de los proveedores de la empresa, de los acreedores de la empresa porque pueden verse afectados sus intereses, el entorno en el que la empresa lleva a cabo su actividad. El concepto de empresa es mucho más amplio que la estrechez que transmite esta idea de que todo, absolutamente todo debe girar en torno a la creación de valor en la empresa. Insisto en que es una lástima que el consejo de administración de esa compañía haya tomado esta tarde por unanimidad ese rumbo y ese camino. También hemos estudiado a fondo el dictamen de la Comisión Olivencia, y es desolador que en los 65 folios que creo tiene dicho dictamen no haya más que dos referencias a los trabajadores de una empresa. Es ciertamente un hecho llamativo.

Incide usted de nuevo en el tema de los grupos de comunicación, habiéndose empleado a fondo esta tarde contra uno de ellos, cosa sorprendente. Hay que recordarle que resulta sarcástico escucharle a usted hablar acerca de esas cuestiones, puesto que ustedes pusieron a la televisión pública española a disposición del nacimiento y desarrollo, en definitiva para apoyar los primeros pasos de un grupo audiovisual que casi en su cien por cien es titularidad de la compañía y del personaje del que estamos hablando aquí esta tarde. En relación con eso, señor Rato, ¿me va a decir usted que no pretendieron acabar con ese grupo de comunicación al que se ha referido esta tarde? Seguimos esperando, señor Rato, a que nos digan ustedes qué secretario de Estado puso en marcha un informe que dio lugar a un proceso judicial que pretendía llevar a la cárcel a los responsables de ese grupo de comunicación. **(Rumores.)** Seguimos esperando el nombre y la posición de

ese secretario de Estado que un testigo declaró como cierto en esa causa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Noval, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Por último, la cuestión de la fiscalidad. Es verdad —ya se lo dije anteriormente— que nuestra propuesta que presentamos como enmienda y que fue rechazada trataba de dar un tratamiento específico a los rendimientos de los derechos de opciones. Pero yo a usted le he escuchado siempre mostrarse muy partidario —y me parece muy bien, es una buena inclinación— de la seguridad jurídica en la legislación fiscal. ¿Cree usted que la enmienda que han elaborado —supongo que se elaboraría en el Ministerio— y apoyado aquí su grupo parlamentario introduce seguridad jurídica en el sistema fiscal? ¿Por qué una persona que, teniendo rentas irregulares, del tipo que sean, tenía la idea de que su tratamiento en el año 1999 iba a ser el aprobado en la ley de 1998 y, ahora, se acuesta un día con esa legislación y al día siguiente se levanta con otra que le dice que los devengos a partir del 1 de octubre tienen un trato completamente diferente? ¡Hombre, señor Rato, sea objetivo! Eso no es seguridad jurídica; eso es lo contrario y lo antagónico: inseguridad jurídica.

Hay una pregunta adicional que nos hacemos —yo la hice en una comparecencia pública hace unos días—: explíquenos por qué razón un rendimiento irregular que provenga, por ejemplo, de un depósito bancario, cualquiera que sea su cuantía, tiene una reducción del 30 por ciento y un rendimiento irregular, cualquiera que sea su procedencia, no se beneficia de la misma reducción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Noval, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ¿Explíquenos por qué, por favor?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Tendremos ocasión el martes de debatir, y yo le pediría al señor López Garrido, para evitar estos tediosos debates, que lo agrupáramos en uno solo; hubiera sido mucho más fructífero.

Comprendo que el señor López Garrido diga que esto le ha parecido el mayor escándalo de la historia. Quizá el cambio de escaño le ha llevado a olvidar una parte importante de la historia. A ver si así encuentra acomodo en otros escaños. Pero, ciertamente, lo que

aquí ha planteado el señor López Garrido no se sabe si es una regulación a favor del interés general, en cuyo caso nos va a encontrar siempre, y ahí estábamos nosotros en la Comisión de Economía ofreciendo una regulación para el conjunto de la actividad económica española y para todas las empresas, o si el señor López Garrido lo que hace es sumarse a la posición del señor Martínez Noval, que empieza hablando de las opciones sobre acciones y acaba hablando de no se sabe qué secretario de Estado, diciendo además que si los amigos o los enemigos, sus amigos o sus enemigos. **(Rumores.)**

Tendremos ocasión el martes de debatir esto aquí, pero el señor Martínez Noval me parece que está más preocupado de lo que pasa en algunos consejos de administración que de hacer política y de plantear propuestas positivas en este Parlamento. Nuestro grupo, señor Martínez Noval, y le ofrecemos que se una a un consenso general, lo que quiere es dar un tratamiento al conjunto de la actividad económica española y al conjunto de las empresas, transmitiendo a la sociedad mensajes de transparencia, evitando opacidades, protegiendo a los pequeños accionistas y dando un mejor tratamiento fiscal. Tendremos ocasión de debatirlo, porque no vamos a entrar ahora en turnos a favor y en contra.

Dice usted, señor Martínez Noval, que las retribuciones de Telefónica no son auténticas opciones sobre acciones. No lo sé, habría que mirarlo, porque son las retribuciones de una determinada empresa. Por eso nuestro grupo propuso una regulación para todo el conjunto de retribuciones; entonces su enmienda no hubiera valido para nada. Esa es la diferencia entre algunos grupos y mi grupo, que nosotros hemos hecho propuestas que se han incorporado a las leyes y dan un tratamiento a partir del 1 de enero, y lo que ustedes quieren es hablar y hablar, no arreglar nada y seguir confundiendo a la opinión pública. Tendremos ocasión el martes de seguir debatiendo, pero me parece que han pasado ustedes de una actitud demagógica a una actitud patética.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Finalizado el orden del día, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961